

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE IDIOMAS EXTRANJEROS**



**Universidad de El Salvador**  
*Hacia la libertad por la cultura*

**INFORME FINAL**

Legislación universitaria pertinente y su relación con la calidad de la educación superior en El Salvador. Un estudio mixto, de la legislación actual, comprendido en el segundo semestre de 2015.

**ESTUDIANTES:**

**Fátima Elizabeth Arocha Rivas AR09044  
Ana Maribel Ayala Meléndez AM08110**

**CARRERA:**

**LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS:  
ESPECIALIDAD EN FRANCÉS E INGLÉS**

**DOCENTE ASESOR:**

**Med. LEONEL ANTONIO CÁLIX**

**CIUDAD UNIVERSITARIA, 23 DE NOVIEMBRE DE 2015**

## **AGRADECIMIENTOS**

La presente tesis está dedicada a mi familia y amigos por siempre estar apoyándome moralmente cuando más los necesitaba, a mi amiga y compañera de tesis, que ya no está presente físicamente, Ana Ayala por su paciencia y comprensión en momentos difíciles y siempre haber tenido disposición para la investigación, y a su familia y amigos por siempre haberla apoyado.

Agradezco a mi Director de tesis, el Maestro Leonel Antonio Cáliz quien, con su vasto conocimiento en metodología de la investigación, supo guiarnos e incentivarnos en todo el proceso.

Y en especial, agradezco a mi madre, Elizabeth de Arocha, por siempre apoyarme en todos mis estudios y nunca dejar de creer en mí, aun cuando hubo momentos difíciles. Sin su esfuerzo jamás podría haber logrado culminar mi carrera.

## Contenido

INTRODUCCIÓN.....	i
CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	8
1.1. Delimitación del tema .....	8
1.2. Objetivos .....	8
1.3. Justificación.....	9
1.4. Limitaciones .....	11
1.5. Preguntas de investigación .....	12
1.6. Enunciado del problema.....	12
CAPÍTULO II. ENFOQUES TEÓRICOS .....	13
2.1. Enfoque por competencias .....	13
2.2. Enfoque constructivista .....	15
CAPÍTULO III. DIMENSIONES DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN .....	19
3.1. Dimensión de la calidad del diseño.....	19
3.2. Dimensión de la calidad del proceso o función.....	24
3.3. Dimensión del desarrollo organizativo.....	30
3.4. Dimensión de la calidad del producto o resultados .....	36
CAPÍTULO IV. LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA PERTINENTE.....	39
4.1. La educación Superior en la Constitución de la República .....	39
4.2. La calidad de la educación en la Ley General de Educación .....	40
4.3. La calidad de la educación en la Ley de Educación Superior .....	47
4.4. La calidad de la educación en el reglamento de la Ley de Educación Superior.....	53
4.5. La calidad en la Ley orgánica de la Universidad de El Salvador .....	60
4.6. La calidad de la educación en el reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador.....	64
4.7. La calidad de la educación en la Ley de la Carrera Docente.....	67
4.8. La calidad de la educación en el reglamento general del Sistema de Escalafón del personal de la Universidad de El Salvador.....	70
4.9. La calidad en el Reglamento de la gestión académico-administrativa de la Universidad de El salvador .....	73

4.10. La calidad en el Reglamento de Unidades Valorativas y de Coeficiente de Unidades de Mérito de la Universidad de El Salvador .....	75
4.11. La calidad de la educación en el Reglamento de Becas de la Universidad de El Salvador..	75
4.12. La calidad en el reglamento para la ejecución y desarrollo del Programa de Auxiliares de Cátedra de la Universidad de El Salvador.....	77
<b>CAPÍTULO V. SISTEMA DE VARIABLES .....</b>	<b>80</b>
5.1. Hipótesis general.....	80
5.2. Hipótesis específicas .....	80
5.3. Hipótesis nulas .....	80
5.4. Sistema de variables.....	81
5.4.1. Hipótesis 1.....	81
5.4.2. Indicadores Hipótesis 1 .....	82
5.4.3. Hipótesis 2.....	84
5.4.4. Indicadores Hipótesis 2 .....	85
<b>CAPÍTULO VI. DISEÑO METODOLOGICO .....</b>	<b>87</b>
6.1. Tipo de enfoque.....	87
6.2. Tipo de estudio.....	87
6.3. Tipo de diseño .....	87
6.4. Área de estudio, universo y muestra .....	87
6.5. Técnicas, instrumentos y método.....	88
6.6. Descripción de técnicas de procesamiento de datos.....	91
6.6.1. Análisis de datos cualitativos .....	91
6.6.2. Descripción del análisis de fiabilidad.....	92
6.6.3. Análisis descriptivo cuantitativo .....	92
6.6.4. Análisis inferencial.....	93
<b>CAPÍTULO VII. ANÁLISIS DE RESULTADOS .....</b>	<b>94</b>
7.1. Análisis de datos cualitativos .....	94
7.2. Análisis de datos cuantitativos .....	147
7.2.1. Análisis general de fiabilidad.....	147
7.2.2. Análisis descriptivo cuantitativo .....	164
7.2.3. Análisis inferencial.....	220
<b>CAPÍTULO VIII. CONCLUSIONES.....</b>	<b>232</b>
<b>CAPÍTULO IX. RECOMENDACIONES .....</b>	<b>235</b>
<b>REFERENCIAS .....</b>	<b>238</b>

ANEXOS.....	250
Siglas.....	259

## INTRODUCCIÓN

La calidad es un término muy popular y conocido por muchos, al punto de convertirse en una herramienta de competencia entre aquellos que buscan ser los mejores en determinadas áreas del quehacer diario, esto va desde la elaboración de un producto hasta la prestación de un servicio, en términos empresariales, o la formación de capital humano, en términos académicos.

Sin embargo, lograr la calidad depende del interés y compromiso en el cumplimiento de los objetivos planteados y metas a alcanzar, ya que se deben identificar aquellos factores que contribuyen a lograr el resultado esperado o identificar las debilidades para poder diagnosticar y corregir las mismas, esto según Barrillas, Hernández y Paredes (2011).

El presente trabajo está enfocado en determinar si existe relación entre la legislación universitaria y la calidad de la educación superior, ya que es la legislación universitaria quien dicta los parámetros y criterios para la formación de profesionales en El Salvador.

Se toma como base teórica el Enfoque por Competencias, que insta a la inclusión de los conocimientos, las destrezas, y los valores, (Pimienta, 2008). De acuerdo a Tobón (2006), los factores importantes dentro de este enfoque son que el estudiante aprenda a aprender y que conozca su entorno para poner en práctica sus habilidades.

Como segundo enfoque que sustenta el estudio es el Constructivismo, elemento vital para la formación del estudiante, quien aprende por medio de la interrelación social y

por medio de él mismo al visualizar su entorno. (Vygotski, citado en Martínez, 2008). Ambos enfoques contienen elementos pedagógicos, en función del correcto proceso enseñanza-aprendizaje del estudiante, cuidando de esta manera, el propósito principal de formar profesionales competentes para la sociedad.

No obstante, es necesario obtener indicadores para poder medir el nivel de calidad que tiene la legislación universitaria y para ello se deben conocer parámetros que muestran lo que sería ideal para lograr la calidad que se busca. Por la razón anterior, se toman como referencia los aportes de Zabalza, Pimienta, Tobón, entre otros. Los criterios expuestos en el presente trabajo están soportados por las investigaciones de los autores antes mencionados.

Los autores miden en cuatro dimensiones los índices de calidad de la educación en una institución, dimensión de la calidad del diseño, dimensión de la calidad del proceso, dimensión del desarrollo organizativo y dimensión del producto o resultados. Cada dimensión es explicada a lo largo del estudio.

Para relacionar las dos variables del estudio en cuestión, legislación universitaria y calidad de la educación, se seleccionó en base a criterios cualitativos de un grupo de 47 leyes y reglamentos 12 de ellos, los cuales se convirtieron en las piezas muestrales. También se elabora un cuadro sintético sobre los vacíos que se encontraron en la legislación de educación superior.

Las 12 leyes y reglamentos que fueron seleccionados y analizados para extraer artículos que se consideran más relevantes y pertinentes para la educación, posteriormente se someten a un proceso de análisis cualitativo con la finalidad de identificar vacíos en la legislación.

Así mismo, se incluyen en el estudio entrevistas a un grupo de especialistas en el área de educación, quienes con su vasta experiencia, dieron aportes significativos a la investigación. Se hace una relación entre el juicio de expertos y las hipótesis de trabajo las cuales, se dividen entre hipótesis general, hipótesis específica 1 e hipótesis específica 2. Para mostrar el número de elementos a favor de las hipótesis, se recurrió a la realización de un análisis de fiabilidad, y para determinar el comportamiento de las variables se aplicó un análisis descriptivo y un análisis inferencial.

El tipo de estudio es transversal correlacional ya que se relacionan las dos variables de la investigación, y para analizar el objeto de estudio se hizo un corte en el tiempo. Dicho proceso se describe en el desarrollo de la investigación mediante el uso de técnicas cualitativas y técnicas cuantitativas.

Al final del trabajo se encuentran las conclusiones y recomendaciones, con el objeto de dar a conocer los resultados de la investigación. También un listado de siglas, un glosario de definiciones y referencias. En los anexos, los instrumentos utilizados durante el proceso del estudio.

# **CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

## **1.1. Delimitación del tema**

Legislación universitaria pertinente y su relación con la calidad de la educación superior en El Salvador. Un estudio mixto, de la legislación actual, comprendido en el segundo semestre de 2015.

## **1.2. Objetivos**

- Establecer la relación entre la legislación universitaria pertinente y la calidad de la educación superior.
- Exponer la importancia de una legislación universitaria congruente con la calidad de la educación superior.
- Identificar vacíos en la legislación universitaria actual en relación con la calidad de la educación superior.

### **1.3. Justificación**

Para lograr la calidad académica en la educación superior, es necesario tener en cuenta muchos factores, tales como la calidad y profesionalismo docente, la infraestructura idónea para albergar a los estudiantes, el personal en general universitario, la actualización de las carreras de acuerdo a su proyección social, y la voluntad del estudiante de adquirir conocimiento y ponerlo en práctica en su entorno social.

Sin embargo, además de estos factores, también se tiene la legislación universitaria. Con ella se imponen los estatutos que la institución debe seguir, a fin de tener una administración transparente, legal, acorde a los desafíos que enfrentan los profesionales en la sociedad del siglo XXI y sus necesidades.

Como conveniencia del estudio, éste puede servir para futuras investigaciones de carácter explicativo. Los enfoques educativos actuales sostienen que los métodos de enseñanza deben renovarse, ya que la sociedad trasciende y los desafíos son nuevos. Por eso es necesario enfocarse en las competencias de los estudiantes y desarrollarlas en la mayor medida posible.

La relevancia o trascendencia del estudio para la sociedad es que, con los resultados obtenidos, los más beneficiados son, no sólo los estudiantes de la Universidad, sino todos los estudiantes de educación superior de El Salvador, ya que con el análisis de los documentos de ley y reglamentos se determinó la relación entre la legislación universitaria y calidad de la educación superior. No obstante, el análisis de las mismas arrojó vacíos legales, o temas en los cuales las leyes se aplican de manera superficial, los cuales están incluidos de la misma manera en la investigación.

Como implicaciones prácticas, se tiene la resolución de diversos problemas que afectan a la universidad, de este modo, el estudio y sus resultados serán presentados a las autoridades competentes con el fin de poner de manifiesto las irregularidades, recomendaciones, y posibles reformas que se puedan hacer, en sintonía con el logro de la calidad en la educación superior.

El valor teórico del presente estudio es el aporte que se le hace a la universidad de El Salvador con una investigación que pone de manifiesto muchos elementos de ley en donde se encuentran irregularidades y vacíos respecto a indicadores educativos y establecen recomendaciones en la vía de encontrar soluciones.

También se da a conocer el comportamiento de la variable “legislación universitaria” respecto a la variable “calidad de la educación superior”. El estudio arroja información suficiente para nuevas investigaciones, de carácter descriptivo o explicativo, y contribuirá con hipótesis.

El valor metodológico de la investigación, es el procedimiento que se empleó para la recolección de información. Para ello se hace un análisis de documentos legales que tienen que ver con la calidad de la educación superior, entrevistas a expertos en la rama de la educación, con el fin de obtener su opinión acerca de la calidad de la educación, ya que, con esa información, se hizo un contraste de hipótesis, las cuales arrojaron elementos a favor de las construcciones hipotéticas del estudio. Estos procedimientos aportarán información significativa para posteriores estudios.

## **1.4. Limitaciones**

Durante la investigación, se presentaron situaciones adversas para la realización del presente trabajo de grado:

1. Escasos conocimientos en metodología de investigación, lo cual limitó el desarrollo del trabajo con fluidez en general, ya que fue necesario realizar estudios adicionales para completar cada etapa del proceso investigativo.
2. Falta de documentos relacionados al tema desarrollado en la biblioteca central de la Universidad de El Salvador, lo cual, dio paso a consultar bibliotecas de otras universidades para obtener material bibliográfico y sustentar el trabajo de grado.
3. Poca accesibilidad con los rectores de universidades privadas y públicas. En algunos casos no hubo autorización a la entrada del recinto universitario por no ser estudiantes de la misma, aun cuando hubo identificación como estudiantes de la Universidad de El Salvador que se encontraban en proceso de grado.
4. Falta de organización del equipo de investigación al inicio del estudio, lo que influyó determinantemente en la coordinación y logística de las diferentes actividades del proceso investigativo.
5. Falta de recursos financieros para agilizar procesos que requerían movilización a municipios dentro de San Salvador y otros departamentos.
6. Disminución de un integrante del grupo debido a factores que mostraban falta de compromiso e interés, provocando una sobre carga de trabajo al equipo restante.

### **1.5. Preguntas de investigación**

¿Cuál es la relación que existe entre la legislación universitaria y la calidad de la educación superior?

¿Cuál es la importancia que tiene la legislación universitaria en cuanto a la calidad de la educación superior?

¿Cuáles son los vacíos que existen en la legislación universitaria actual en relación con la calidad de la educación superior?

### **1.6. Enunciado del problema**

¿Existe relación entre la legislación universitaria pertinente y la calidad de la educación superior, en el caso de El Salvador?

## **CAPÍTULO II. ENFOQUES TEÓRICOS**

### **2.1. Enfoque por competencias**

Al hablar de la calidad de la educación superior, es necesario abordar la temática del enfoque de la formación basado en competencias. El enfoque por competencias es de mucha importancia, ya que forma parte fundamental del proceso enseñanza-aprendizaje.

Según Pimienta (2008), una competencia es definida como la intersección entre los conocimientos, las habilidades, las destrezas y los valores, considerando un marco contextual específico.

Para Meirieu (1991, citado en Méndez, 2007), una competencia es un saber identificado, que pone en práctica una o más capacidades o destrezas dentro de un campo disciplinario determinado.

Le Boterf (1995, citado en Méndez, 2007), por su parte, define una competencia como un saber puesto en acción, lo que involucra ciertos conocimientos y destrezas para ejecutar determinada actividad que implique conocimientos, saberes, aptitudes, razonamientos, entre otros.

El enfoque por competencias no es un modelo pedagógico, es el resultado de las nuevas teorías cognoscitivas. Trata de los saberes en ejecución, de saber pensar, interpretar y actuar en determinado contexto.

Según Tobón (2006), las competencias funcionan como enfoques, ya que se centran en tres aspectos como la docencia, el aprendizaje y la evaluación. Es decir, que cada elemento funciona como un sistema que gira alrededor de los tres aspectos mencionados.

La educación en el enfoque por competencias, se caracteriza por no ser automatizada, tampoco conductual ni fragmentada al contrario, presenta ventajas que tienen un impacto directo en diferentes áreas del proceso educativo, dando paso a perspectivas más integrales, dinámicas y críticas.

Una educación que se basa en el desarrollo de las competencias se enfoca en las necesidades, estilos de aprendizajes y en potenciales de cada uno de los alumnos para que éstos puedan tener autocontrol de sus destrezas y habilidades señaladas desde el campo laboral.

La construcción de las competencias no puede trabajarse de forma separada, ya que, ésta tiene que ser trabajada a partir de una educación flexible y permanente que se respalde en un contexto cultural, social, político y económico. La educación basada en competencias le exige al alumno analizar y resolver problemas, exige encontrar soluciones ante las situaciones que representan dichos problemas, desarrolla la capacidad de trabajar en equipo con el fin de atribuir al aprendizaje y a la adaptación.

Cuando se habla de educación por competencias, se hace referencia a una experiencia práctica y a un comportamiento que necesariamente se adhiere a los conocimientos para lograr sus fines. Es entonces cuando la división entre la teoría y la práctica desaparece dado que, las posiciones se invierten, la teoría depende de la práctica.

Uno de los motivos por el cual el enfoque es necesario, es porque que las competencias se enfocan en enseñar y no se centran en el método de enseñanza tradicional, es decir, se centran en el individuo que está aprendiendo. Las competencias proveen al estudiante

herramientas de lectura y la escritura, las cuales le ayudarán a desarrollar mejor sus habilidades, y a tener buenos resultados en las diferentes áreas del conocimiento.

También, permiten que el estudiante desarrolle las habilidades que posee, y que más allá de sólo adquirir el conocimiento, que pueda aplicarlo en su vida cotidiana. El enfoque promueve que el estudiante conozca y maneje apropiadamente los contenidos, de tal manera que sepa cómo ponerlos en práctica. Tobón (2006).

El enfoque por competencias pretende orientar la formación de los estudiantes de manera que su desempeño sea el adecuado, dependiendo de su entorno y contexto, por lo cual es necesario que los educandos sean partícipes principales en el aprendizaje, desarrollen y fortalezcan sus habilidades cognoscitivas, meta cognitivas y su capacidad de actuación.

## **2.2. Enfoque constructivista**

A las corrientes surgidas en Rusia en 1914, donde el arte evolucionaba en su estructura organizacional y en la expresión con materiales industriales, donde nacen corrientes como la psicología, la filosofía, la pedagogía, y las ciencias sociales, se les recoge en un solo término: el constructivismo. Este término fue tomando su mayor auge después de la Revolución Bolchevique.

Para comprender mejor el término constructivismo, se define como el enfoque del proceso de aprendizaje donde el punto central es la acción activa de éste. Dicho factor se vuelve relevante en el hecho de transformar la manera metodológica de enseñanza. También, modifica el factor docente- estudiante puesto que, a cada uno se le asigna un rol diferente para una educación efectiva.

La corriente de la psicología tiene sus raíces en los postulados de Jean Piaget, sus estudios son muy completos, desglosa la etapa del aprendizaje desde que se es un niño, se interesa por el desarrollo cognitivo y en la formación del conocimiento.

Piaget aborda el constructivismo como la manera de explicación en cuanto a la adquisición del aprendizaje. Cita, que el desarrollo de las habilidades de la inteligencia, es impulsado por la propia persona mediante sus interacciones con el medio, y que los seres humanos aprenden activamente, aun sin incentivos exteriores.

El constructivismo en la filosofía, toma en cuenta a la corriente epistemológica (constructivismo epistemológico). Estas corrientes comienzan su desarrollo a mitad del siglo XX, las cuales se basan en la observación de la realidad.

La pedagogía establece el constructivismo en el conocimiento que adquiere el sujeto a partir de la actividad intelectual de éste, quien alcanza su desarrollo según la interacción entablada con su medio.

Tal como Pérez (2002), en su estudio sostiene que el conocimiento es el producto de las interacciones entre la persona que aprende y los objetos de la realidad que trata de aprehender, a lo que denomina *interaccionismo* lo que significa, que para aprender algo se debe estar en contacto con ello, tener una interacción de primera mano con el fin de conocer y aprender.

Otro autor importante dentro del constructivismo es Lev Vygotski. Pérez (2002), hace énfasis en el enunciado de Vygotski, en el cual menciona que la educación puede ser definida como el desarrollo artificial del niño. La educación es el dominio ingenioso de los

procesos naturales del desarrollo. Sin embargo, la educación no sólo influye sobre unos u otros procesos del desarrollo, sino que reestructura, de la manera más esencial, todas las funciones de la conducta. (Baquero, 2007).

Claudia (2013), por otra parte, simplifica el aprendizaje de Lev Vygotski, y menciona que la interrelación social es la pauta para un buen aprendizaje. La teoría no responde a la práctica, debe existir un ambiente comunitario para aprender de éste.

Un tercer representante del constructivismo es Ausubel (1983). Afirma que el factor más importante que influye en el aprendizaje es lo que el aprendiente ya sabe. Averígüese esto y enséñese consecuentemente.

El estudiante debe entender lo que está aprendiendo, debe relacionar las imágenes los conceptos e ideas que posee mentalmente, tener un orden significativo lógico. (Ausubel, 1983).

El constructivismo difiere de la idea que el aprendizaje se forja a través del intercambio de información entre personas, en este caso de la relación maestro-estudiante dado que en ese proceso lo más importante es recibir, no construir.

Encontramos entonces, un aprendizaje activo lejos de ser un aprendizaje pasivo, y demuestra que el alumno en realidad aprende cuando tiene la capacidad de controlar su aprendizaje. Como resultado, los alumnos tienen la capacidad de construir el conocimiento por sí mismos a lo largo del proceso de aprendizaje, dado que la experiencia es vital para lograr alcanzar el propósito de este enfoque.

Partiendo del punto de vista del proceso docente-educativo, el constructivismo tiene remarcables implicaciones al momento de ser empleado en la educación, Mazario (2003), menciona lo siguiente:

El constructivismo es una excelente guía para aquellos enfoques educativos ya que se convierte en una propuesta ajustable para agrupar diferentes enfoques y tendencias que sean beneficiosas con el fin de agilizar los procesos de enseñanza. Dado que el conocimiento es construido, no transmitido, es por ello que las experiencias deben ser interpretadas y procesadas por cada individuo.

Los marcos cognitivos preexistentes determinan el grado de comprensión del sujeto y la manera en que éste interpreta. Así, la persona construye nuevos conocimientos. Se entiende que dos personas pueden tener las mismas experiencias, sin embargo éstas son interpretadas o percibidas de diferentes maneras. Existe una fuerte vinculación del conocimiento con la ciencia. El constructivismo permite que la ciencia y la investigación sean parte importante en el proceso de aprendizaje.

El docente se encarga de realizar actividades que permitan que el alumno desarrolle su capacidad de investigación. Los estudiantes son capaces de formarse una visión del mundo exterior dado a la experiencia a través de los años. La posibilidad de que un estudiante esté vinculado de manera emocional con el mundo aumenta. La construcción del conocimiento tiene un fuerte carácter social, no obstante, el conocimiento se forme de manera individual, pero no puede forjarse de forma aislada.

## **CAPÍTULO III. DIMENSIONES DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN**

Actualmente, el término calidad no sólo es empleado en el ámbito empresarial, sino en diferentes áreas de servicios en general, abarcando el campo educativo.

De acuerdo con Pérez, Rupérez, Peralta y Municio (citado en Veytia y Chao, 2013), la calidad de la educación reside antes que en cualquier otro recurso (material, humano, tecnológico entre otros), en las metas que persigue el centro educativo.

Según Márques, (citado en Veytia y Chao, 2013) los aspectos importantes que determinan la calidad en una institución son: los recursos materiales, los recursos humanos, la dirección, gestión administrativa y académica del centro y los aspectos pedagógicos.

Para Tobón (2006), el concepto de calidad refleja sus propias características desde el sujeto que lo conceptualiza y la posición en la que se ubica. Es diferente el punto de vista entre, el que ofrece un servicio y el que lo recibe, además de considerar el referente teórico-epistemológico de cada una de las personas, por lo que este término se percibe como una dimensión diversa y multicausal.

Concretamente en el ámbito educativo, la calidad también es medida a través de los ojos del cliente, es decir los estudiantes, pues finalmente son ellos los beneficiados o afectados del servicio que reciben. (Veytia y Chao, 2013).

### **3.1. Dimensión de la calidad del diseño**

Multidimensional es el concepto que se le atribuye a la calidad de la educación superior, por la razón que ésta reúne una serie de elementos que envuelven los factores de un sistema educativo, su comportamiento con la realidad social, económico, cultural y

político, incluyendo los procesos enseñanza-aprendizaje, el campo investigativo, metodologías, el personal docente y no docente, las instalaciones, y sin dejar las estrategias de innovación. (Clemensa, Ferrer, Pelekais, (2005).

Para una institución que se desenvuelve en el campo educativo es vital tener clara la misión y visión, sin dejar los elementos que dan sentido a su rubro, ya que la calidad de la educación está ligada a una serie de componentes que necesitan ser cuidadosamente estudiados para la creación pertinente de currículos, métodos de enseñanza, y campos investigativos, por ende la formación de los docentes está de la mano con el área de la pedagogía. (Tunnermann citado en Clemensa et al., 2005).

La educación de una institución dependerá de las metas y objetivos que ésta tenga y de su función en la sociedad, ya que una escuela no tiene la misma función que un instituto público, ni éste tiene la misma función que una universidad.

La calidad del diseño está fuertemente ligada al costo y a las condiciones materiales empleadas, como son el precio del equipamiento, recursos materiales en general y condiciones funcionales, tales como el recurso humano, sistemas de control, entre otros. (Zabalza, 1995).

La renovación de las mallas curriculares, los métodos de enseñanza, así como el de los aprendizajes, juegan un rol muy importante para que las IES puedan estar al día en innovaciones, con el propósito de facilitar y agilizar los procesos educativos, ofreciendo un servicio adecuado subsanando las necesidades sociales y las venideras. (Piedrahita, Gonzales, Camacho, Morales, García, et al., 2006).

Garvin, Harvey y Green (citados en Giraldo, Abad y Díaz, 2007), consideran que son los recursos económicos, físicos, el talento humano, entre otros, los que establecen las diferencias entre los centros educativos. En este sentido, existe calidad cuando se cuenta con estudiantes excelentes, profesores calificados, con alta productividad y un equipamiento apropiado y moderno.

Se consideran como centros de calidad aquellos que tienen medios y recursos superiores a los habituales aunque, ciertamente, no exista una evidencia probada al respecto. Mientras que Aguerro (1993), considera que hay muchas fallas y limitantes para poder solventar todas las necesidades. Sin embargo, mediante la optimización de los recursos con los cuales se cuenta es posible proporcionar una educación de calidad.

De acuerdo a lo expuesto, la calidad del diseño básicamente se detalla en un sistema de elementos vitales y de suma importancia, estos forman el motor principal para un buen comienzo institucional. No está demás verificar con minuciosidad a lo que se refiere cada uno de los elementos involucrados en la calidad del diseño, en función del país.

El primer elemento abordado es la renovación de las mallas curriculares y la aplicación de nuevas y mejores metodologías de enseñanza. Para ello, es necesaria la toma de decisiones basadas en políticas establecidas de acuerdo a las necesidades del país. Es así como las estrategias adecuadas se desglosan directamente en los fines educativos. (Vázquez, 2015). De ésta manera, se podrán señalar las correcciones o adiciones pertinentes dentro de los diseños de enseñanza-aprendizaje, contenidos, entre otros.

Por otro lado, es necesaria la participación de expertos involucrados en el campo educativo como docentes, estudiantes y especialistas para tomar ideas y crear

nuevas carreras y planes de estudio. (López, 2015 y Magaña, 2015). Los docentes forman un elemento importante para la aportación de ideas. Para Hasbún, Canán y Vega (2013), el docente se involucra y sabe identificar las necesidades, las fortalezas y debilidades en la institución.

El punto económico es uno de los recursos del cual más polémica se tiene, ya que lógicamente, mientras más se invierta en infraestructura, mobiliario y equipo tecnológico, se obtienen mejores resultados educativos. En El Salvador, las IES públicas deberían contar con un mayor compromiso de parte del Estado, y una amplia visión de país, para dar mayor fuerza a este sector educativo. Marchelli (2015), coincide con la idea de Vázquez (2015), que El Salvador necesita un Estado comprometido con una visión de país con un aumento presupuestario para las universidades públicas. Las políticas institucionales influyen en el pleno desarrollo para la ejecución de proyectos grandes y de desenvolvimiento en la parte científica la cual demanda una alta inversión monetaria, así como las herramientas tecnológicas adecuadas.

El personal con el que se cuenta para gestiones académicas y para los procesos de enseñanza, debe ser analizado desde un principio, es decir, el personal para el área administrativa no debe entorpecer, con procesos burócratas, sino que debe ser un facilitador institucional. (Vázquez 2015). Para Marchelli, el docente es uno de los elementos fundamentales para lograr la calidad de la educación, por ende, se le debe incentivar desde un inicio y otorgar tareas de actualización para cumplir los estándares pertinentes de un docente. Giroux, (1997) citado en (Rodríguez, 2011), habla sobre el compromiso del docente en analizar los objetivos con los que trabaja, trazarse metas y analizar sobre la forma en que enseña.

Se debe prestar atención al personal contratado, puesto que, muchas veces éste cuenta con las competencias en su área pero no tiene las competencias investigativas. Según Rodríguez (2011), el docente debe contar con capacidades éticas, pedagógicas y científicas.

Al elemento académico se le debe considerar tomando en cuenta una selección minuciosa con un sistema de competencias y exigencias para la enseñanza. Es necesario que los docentes sean los responsables de inculcar el pensamiento crítico en el estudiante, así como lo afirma el enfoque por competencias.

De acuerdo con Paul y Elder (2005), las personas aprenden con la mente y es el medio para poder hacerlo, todo está relacionado, se piensa para aprender bien y si lo contrario sucede entonces aprendemos mal. Según Vygotski (1934) (citado en Ramos, Liendo y Ospina, 2005), se debe aprender a hacer las cosas, no a copiar, hay que ver el entorno y analizarlo. El ser humano debe ser pensante autocrítico, tener propia decisión, saber transmitir lo que piensa, así lo expresa Zambrano, (2015).

Gibbons (citado en Giraldo, Abad y Díaz, 2007), tratando nuevamente el término multidimensional de la calidad, señala que se puede identificar la gama de criterios importantes resumidos en índole social, económica y política. En esto afirma Muncio (2003), no se trata de buscar adaptaciones y arreglos a las disfunciones actuales.

En el marco del Foro Mundial de Educación, en Icheon, Corea del Sur, celebrado del 19 al 21 de mayo de 2015, los Ministros de Educación de América Latina y el Caribe reafirmaron su compromiso para cumplir con los acuerdos establecidos y necesidades más urgentes de sus pueblos. Entre ellas están, la educación inclusiva de calidad y aprendizaje a

lo largo de la vida para todos, y también valorar la riqueza de la diversidad cultural de la región, que es parte fundamental de la educación integral.

Cada uno de los esfuerzos que se hacen ver ante dichas situaciones, buscan brindar servicios innovadores y que aporten el valor agregado en las instituciones de educación superior.

### **3.2. Dimensión de la calidad del proceso o función**

Para la UNESCO (2005), la calidad educativa se encuentra en lo que se aprende, como un derivado del proceso académico en el cual los estudiantes son sometidos. Los administradores son los responsables de mantener una buena gestión de los aspectos en general durante los periodos educacionales respectivos.

Cuando se habla de proceso o función, es importante mencionar que en esta etapa es donde se pone en práctica lo planeado en la dimensión del diseño. La presente dimensión corresponde a lo que se conoce como procedimiento o metodología, incluyendo en ella la ejecución de la planificación de las situaciones de aprendizaje, los recursos utilizados, los sistemas de control incorporados al proceso, entre otros. (Pozner, 2003).

Como base de partida, en ésta área el proceso metodológico educativo es esencial, puesto que, a partir de ello, se lleva a cabo la explotación del aprendizaje, el cual se efectúa a través de la diversidad de metodología aplicada de acuerdo a varios factores en función de distintos elementos como las capacidades, intereses, actitudes, y otros.

El proceso va de la mano con la dimensión del producto, donde es necesario una revisión constante de los resultados revelados al final del ejercicio lo cual lleva a proporcionar una retroalimentación, si éste lo requiere. Pozner (2003), sostiene que uno de

los tres aspectos fundamentales de la organización y desarrollo del currículum, relacionados a las variables de calidad en las instituciones, es la existencia de mecanismos de evaluación y supervisión de las actividades que se llevan a cabo.

Uno de los cuatro componentes de la estructura de una institución de calidad, es la organización, ya que es necesario contar con las herramientas y los mecanismos correctos para realizar una evaluación y a la vez, una supervisión de lo que se está realizando. (Romero, 2009).

Según Gianbuzzi (2012), la escuela resulta ser el lugar donde más se habla de evaluación y al querer realizar cambios de acuerdo a resultados, sucede muy lento. Por otro lado, la evaluación tiene amplias dimensiones y es necesario saber qué se pretende de ella.

Los procesos evaluativos dentro de la institución son indispensables ya que se obtienen parámetros de certeza que determinan si los objetivos planteados se están cumpliendo con positividad o si hay aspectos que mejorar (citado en Gianbuzzi, 2012).

Es de suma importancia brindar el cuidado respectivo al proceso de evaluación dentro del período educativo, es necesario verificar cada objetivo y tenerlos en mente con el propósito de monitorear los resultados que se vayan obteniendo a través del tiempo. La autoevaluación institucional es un elemento positivo, del que hace referencia Muñoz (2015), jefa de la Unidad Técnica de Evaluación de la Universidad de El Salvador (COTEUES). No obstante, es necesario contar con evaluadores gubernamentales, para sumarse a tan importante labor.

Aristondo (2006) se une a la idea de contar con entidades consultivas y propositivas para el mantenimiento y desarrollo de la calidad de la educación superior. No está demás traer a mención algunas de las instituciones evaluadoras en el país.

En El Salvador se cuenta con entes reguladores de la calidad de la educación, los cuales son normados por el artículo 44 de la Ley de Educación Superior. Entre ellos se tiene, la Dirección Nacional de Educación Superior (DNES). Su objetivo es velar por que las IES cuenten con los estándares de calidad requeridos, para ofrecer al público una diversificada gama de carreras. También, verifican que esos estándares se mantengan a través del tiempo, cumpliendo con los objetivos respectivos para el logro de la calidad educativa.

Otro ente regulador de la calidad es el Consejo de Educación Superior (CES), el cual supervisa la supresión de asignaturas, cambios de metodologías, inspecciones en las instalaciones educativas, entre otras.

Además de esas entidades, también se cuenta con otros organismos que velan por la calidad de la educación superior. El Consejo Superior Centroamericano (CSUCA), tiene por objetivo mejorar la calidad de la educación superior en Centroamérica, mediante las universidades que están integradas a la confederación, y también tiene por meta la integración de los países centroamericanos con el resto del mundo.

Dentro de éste organismo se encuentra un sistema que le da seguimiento a la evaluación y acreditación a las universidades que son miembros de CSUCA, El Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SSICEVAES).

Este sistema se encarga de promover la cultura de la calidad en la educación superior, la evaluación y el rendimiento de cuentas a la sociedad mediante los mecanismos antes mencionados. Con esto se busca el mejoramiento de la educación superior en Centroamérica, con miras a la modernización.

También se encarga de promover la acreditación de las universidades, que forman parte del consejo, mediante mecanismos regionales de acreditación internacional.

Entre los objetivos del SICEVAES están, fomentar en las universidades y miembros del consejo, una cultura de autoevaluación y rendimiento de cuentas con el fin de mantener el mejoramiento de la calidad de las instituciones en general. Además, promover procesos de autoevaluación y evaluación externa mediante el uso de pares evaluadores y fomentar la creación de sistemas institucionales de gestión y aseguramiento de la calidad.

Para la mejora de la educación superior es necesario poner en práctica dos tipos de métodos, los cuales arrojan resultados que permiten hacer un diagnóstico de las Instituciones de Educación Superior (IES) y con ello buscar y determinar las resoluciones pertinentes para lograr un mejor desempeño de las mismas. El primer mecanismo es la evaluación.

La evaluación, es un autoestudio que deben hacer las instituciones cada tres años, basándose en once categorías, misión institucional, gobierno y administración institucional, estudiantes, académicos, carreras y programas académicos, proyección social, investigación, recursos educacionales, administración financiera, infraestructura física e integridad institucional.

Luego de haber completado la autoevaluación, la institución recibe la visita de pares evaluadores, quienes son profesionales expertos en investigación educativa y con mucho reconocimiento. Su objetivo es determinar si la autoevaluación de la institución es coherente con la realidad de la misma, corroboran si la autoevaluación corresponde a su situación sobre esas once áreas evaluadas.

Así mismo, conversan con personal docente, no docente, y estudiantes. Al finalizar hacen un informe sobre la realidad de la institución el cual incluye las respectivas recomendaciones para la entidad evaluada. (Aristondo, 2006).

Después de la evaluación, hay un aspecto muy importante que constata el estado de efectividad institucional en cuanto a la educación, se habla de la Acreditación de las IES en El Salvador, la cual consiste en el reconocimiento de parte del Estado a Universidades y otras instituciones de educación superior. Éstas son las que han dado a conocer sus resultados y acciones educativas, brindando un esfuerzo por mantener altos estándares de calidad.

Según la Universidad de Chile, la acreditación académica no es obligatoria. No obstante, si una institución del país quiere participar en el proceso, entonces esta ingresa, y si cumple con lo que se solicita para obtener ese título entonces la institución queda certificada con los estándares de calidad que haya reflejado.

La Comisión de Acreditación de la Calidad Académica es la encargada de otorgar el título de instituciones de educación superior. Para poder dar una acreditación debe basarse en la Ley de Educación Superior.

Lo que se hace para que una institución sea acreditada es hacer un análisis en profundidad de los once aspectos evaluados en el autoestudio y ver su desarrollo a través del tiempo y si las recomendaciones han sido puestas en práctica. Al igual que en la Universidad de Chile, las instituciones que buscan participar en dicho proceso son libres de hacerlo ya que éste no es obligatorio. Cualquier institución voluntariamente puede participar. (Aristondo, 2006).

La siguiente entidad, también tiene la potestad de otorgar títulos de acreditación, Agencia Centroamericana de Acreditación de Postgrados (ACAP), organismo regional de Centroamérica sin fines de lucro. Cuenta con la misión de acreditar programas académicos de la carrera de Arquitectura e Ingeniería de América Central, para la contribución al aseguramiento de la calidad, la mejora continua y la pertinencia, coadyuvando a la integración regional.

Según Picardo (2004), la evaluación académica y la acreditación deben ser un pilar fundamental para las IES en cuanto a la competitividad. Éstas actividades evaluativas deben implementarse, más que una mera actividad académica, deben establecerse como parte de la cultura institucional de calidad.

Sin embargo, en ocasiones no necesariamente los recursos son escasos, sino que, los profesionales contratados tienen deficiencias o viceversa. Por ello es necesaria la evaluación académica, ya que con ésta se tiene un referente de los resultados a corto plazo de toda la planeación y del diseño educativo de la institución.

Si el procedimiento en la fase del diseño no fue ejecutado adecuadamente, como se indicaba en la planificación metodológica, entonces el procedimiento aplicado deberá replantearse y modificarse para adecuarlo de la mejor manera.

Si desde la fase del diseño, a la fase del proceso las respuestas que se muestran son negativas con respecto a la calidad educativa, se deberá mejorar todo el plan anteriormente diseñado y ejecutado para reestructurarlo y ver de qué manera se acopla a la misión, visión, objetivos y alcances de la institución, en concordancia con las demandas de la sociedad salvadoreña actual.

### **3.3. Dimensión del desarrollo organizativo**

La función del desarrollo organizativo establece un orden para mejorar e innovar diferentes espacios tales como, cambios institucionales, capacitación de personal que ejecuta su función como facilitadores, con el fin de aumentar la calidad de los resultados. Básicamente, éste aumento de calidad se realiza indirectamente.

Los elementos que pertenecen al presente enfoque que logran alcanzar la calidad educativa son, las estructuras organizativas, programas de equipamiento, la incorporación de nuevas tecnologías y los planes de transformación institucional.

La capacitación del personal es de mucha importancia en el ámbito educativo, y entre las capacitaciones más elementales dentro de las IES está la capacitación del personal docente. Para ello es necesario comprender las funciones de la docencia universitaria.

Según Aristondo (2006), la docencia en El Salvador, según la legislación universitaria, cumple su misión a través de 3 funciones:

En primer lugar la función de la docencia, que tiene como objetivo enseñar a aprender, orientar la adquisición de conocimiento, cultivar valores y desarrollar en los educandos habilidades en la investigación e interpretación, para su correcta formación como profesionales en su rama académica.

Para Bausela (citado en Pérez, Fundora, Palmero, 2011) la orientación educativa es un apoyo que debe ser permanente para la población en general, con el fin de ampliar sus conocimientos durante toda la vida.

Según Calviño (2005), la orientación tiene como fin, ayudar a las personas no importando si se hace de manera individual o de manera colectiva, el objetivo es estar en contacto directo con las personas, ya que ese es su objetivo principal.

Como segundo elemento, la función de la investigación. Ésta función tiene como meta principal la búsqueda sistemática de nuevos conocimientos científicos, para que, de ésta manera, se haga un aporte a la realidad científica y a la vez, solventar problemas de la sociedad.

Sorto (2015), hace hincapié en que los docentes, además de tener dominio de los temas en los cuales son expertos, deben tener una disposición favorable o abierta al estudio permanente y auto dirigido.

García (2014), sostiene que la innovación debe fortalecer la investigación y estrechar la calidad con la pertinencia, para que la capacidad de conocimientos y circulación de información llegue a todos los sectores de la sociedad.

Finalmente, la proyección social, responsable de la adquisición de conocimientos académicos, la interacción con la realidad social, natural y cultural del país.

López (2009), define en un sentido epistemológico a la proyección social como, la gestión de incitar a las personas a un fin, es decir, lo que se traduce en aportar por parte de la institución y estudiantes, aquellos servicios comunitarios a la sociedad sin afán de lucro.

Todos estos elementos dan forma y misión a la docencia, sin embargo, como se mencionaba anteriormente, es necesario que los docentes estén en constante actualización de los contenidos de su especialización y de los conocimientos pedagógicos a utilizar.

De acuerdo con Zabalza (1996), deben existir programas que enriquezcan la formación docente, con una preparación para los retos venideros, y de esa manera, poderlos afrontar. Ésta preparación no es sólo para el sector docente sino, para todo el personal que labora en la institución educativa, ya que para hablar de calidad educativa es necesario que se tengan docentes aptos y preparados (Bandres, 2011).

Para Barrios (citado en Bandres 2011), hablar de formación docente implica la integración de diferentes elementos como, el currículo de formación, el cual debe tener contenidos que ayuden a forjar competencias profesionales y como persona, el área docente, que participa en el proceso de formación, la tecnología, para poder estar a la vanguardia de las actualizaciones presentes requeridas, entre otros.

Según la Declaración Mundial sobre Educación Superior en 1998, se exige preparar a las nuevas generaciones (de docentes) del siglo XXI con la visión enfocada a actualizar y reforzar sus competencias y conocimientos de la sociedad.

López, (2004) afirma que la formación docente se concibe como la formación integral del individuo como persona, profesional y ciudadano. Con la formación se destaca

la capacidad de análisis social al hacer resaltar la importancia de los problemas de la sociedad.

La calidad de una profesión se reconoce no sólo por la articulación y coherencia que ella presenta entre un campo del conocimiento y un campo de prácticas, sino también por la posibilidad que ofrece, a quienes se forman en ella, de demostrar las competencias necesarias en la reflexión, acción y búsqueda de soluciones a situaciones y problemas en contextos específicos y diversos. (Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, 2001).

Para Fernández, (2010) la formación docente es un proceso dinámico de intercomunicación disciplinario, orientado a facilitar la movilidad de los actores, necesariamente flexibles en sus modalidades, estructuras, contenidos y métodos que permitan conectar los saberes con la acción, así como democratizar la regulación del trabajo productivo.

De acuerdo con la Oficina Regional de Educación de la UNESCO (2005), la formación docente es una estrategia prioritaria para incrementar la calidad de la educación y a la vez, es un punto muy importante que contribuye a la mejora del sistema educativo en general.

En El Salvador se lleva a cabo un proceso de formación docente a nivel nacional, con el cual se busca reforzar los conocimientos de los docentes en todos los niveles educativos.

El CONED (Consejo Nacional de Educación) creado por el actual gobierno, en mayo del presente año, es una instancia consultiva, de asesoría, de diálogo y concertación

en la rama de la educación. Uno de los temas que se han presentado ante el CONED es el de educación superior, en el cual participó el Director de Educación Superior, Lic. Francisco Marroquín.

El Director sostiene que para lograr la calidad académica es necesario revisar lo que las universidades están haciendo, y que la formación que éstas imparten tenga verdaderamente coherencia y pertinencia con el mercado laboral y a la vez, responda a las necesidades de la sociedad salvadoreña.

Otro de los temas a discutir en el CONED es el establecimiento de programas de estudio pertinentes a los niveles de estudio de los profesores y además reforzar los programas de postgrados y maestrías que imparten las universidades.

Entre otro de los puntos a tratar en ésta dimensión, es la implementación de nuevas tecnologías en la educación superior.

Para Romaní (2013), la implementación de las nuevas tecnologías en el aula tiene un efecto favorecedor en cuanto a la enseñanza-aprendizaje, sin embargo, ésta tiene dos contrapartes.

Por un lado si un docente mantiene una buena relación con sus estudiantes y no hace uso de las tecnologías, puede tener el mismo efecto. Pero si el docente utiliza más las tecnologías para decirles a sus estudiantes que descarguen los contenidos a sus ordenadores, no es muy favorable, puesto que el énfasis en el uso de las tecnologías sin la debida orientación de los contenidos impartidos, no resulta en el producto esperado.

Según Piedrahita et al., (2006) hay un reto para lograr la calidad de la educación que consiste en solventar los requerimientos y necesidades de la sociedad. Para ello, se

debe primero, replantear currículos, metodologías de enseñanza-aprendizaje, diseño y las normas institucionales dirigidas a aportar soluciones puntuales a la sociedad, con una visión competente y completa, con el ánimo de enfrentar desafíos que vayan más allá de la parte regional.

Existen diversos factores que pueden ralentizar de alguna manera el desempeño idóneo de los docentes ya que, según Cardelli y Duhalde (2002), el trabajo docente se ve afectado porque las reformas educativas son presentadas como un paquete que puede ser aplicado en cualquier país de Latinoamérica, como un formato a seguir, sin importar el contexto de cada sociedad.

Con ello, lejos de solventar las demandas educativas de la población, procura cumplir con las imposiciones de los organismos que financian los proyectos.

Otro aspecto importante en ésta dimensión, es la función que ejercen los administrativos. Rivera (2013), menciona que el trabajo del personal administrativo es importante ya que es un apoyo para la marcha de los procesos académicos. La institución está dedicada a la enseñanza y a la investigación, pero sin la ayuda administrativa, ninguna de esas tareas se podría llevar a cabo.

En conclusión, los elementos que rodean a una institución tanto académicos como administrativos, requieren de una minuciosa atención para que trabajen de la mano con las competencias necesarias y requeridas a fin de desarrollar con un compromiso óptimo las tareas asignadas.

### **3.4. Dimensión de la calidad del producto o resultados**

Según un estudio que se realizó sobre la evaluación de la calidad de la educación en Colombia, es necesaria una reforma en las IES, con el propósito de sufragar las necesidades de la sociedad que se presenta en su momento. Los cambios deben darse sin dejar de lado las tradiciones, el conjunto de valores morales, la imaginación y la multiplicidad de personas.

La reforma para las instituciones de educación superior anteriormente mencionada, se traduce en un desafío dentro del cual debe haber una nueva estructuración en cuanto al contenido curricular, en los métodos para la enseñanza y a la manera de aprender, a fin de hacer frente a las demandas de la región, a la globalización internacional y a las futuras exigencias de las nuevas épocas.

Según la UNESCO (2005), la universidad debe cumplir con una adecuada pertinencia de sus fines, en los aparatos de funcionamiento, las tácticas que contribuyan a renovar su perfil en la formación de profesionales, y así, a la producción de conocimiento.

El contenido de los párrafos anteriores se ve resumido en las palabras de Astin (citado en UNESCO, 2005) cuando habla sobre el agregado con el que toda institución de educación superior debe contar, esto hace referencia a que las instituciones que más se preocupan por los procesos de aprendizaje conductuales, y el seguimiento dentro del trayecto de la carrera de los estudiantes, son las que cuentan con calidad educativa.

Los resultados obtenidos en la institución son el reflejo de los profesionales graduados. Si los estudiantes egresan con éxito quiere decir que se ha cumplido con los

fines de la calidad, puesto que los alumnos son quienes decretan dicho resultado. (UNESCO, 2005).

Según Zabalza (1995), la calidad del producto es la que garantiza la permanencia de los buenos resultados. Esta dimensión de la calidad, no es más que una consecuencia de los enfoques anteriores, ya que, si cada uno de ellos se ejecuta de acuerdo a lo planeado entonces, así será la manera en que se verá reflejado el efecto final en los estudiantes. Si los resultados no son favorables, entonces se debe hacer una reestructuración y comenzar el ciclo una vez más.

Es importante monitorear el producto final en la institución, MINED (2014), las IES deben contar con una autoevaluación institucional en donde los objetivos se analicen de forma constante, también señala la importancia de un equipo interno de profesionales o personal de la institución. El compromiso por tener una educación superior de calidad debe ser reflexivo y analítico para someter a un proceso de evaluación a la institución.

La calidad debe ser evaluada con el fin de obtener un mejoramiento, puesto que, por medio de ese juicio, se descubren las fortalezas y debilidades para luego llegar a la toma de decisiones adecuadas acorde a los fines de la institución, tomando en cuenta las metas y visión de la misma, Lecuyer, (citado en MINED, 2014). La institución de educación superior que se caracteriza por ser de calidad es aquella que logra cumplir sus propósitos establecidos (Guzmán, 2012).

Villatoro (2009) afirma que para el alcance de los objetivos universitarios se debe tomar en cuenta el valor social de la educación, lo cual es vital, no solo viendo la parte económica, sino haciendo responsabilidad propia los procesos de enseñanza-aprendizaje

(PEA) lo cual se logra no dejando de lado la visión y los objetivos de la universidad, ya que muchas instituciones se acomodan prestándole atención a la producción de profesionales, descuidando aspectos científicos y educativos.

En realidad el aprendizaje es un asunto complicado porque involucra al ser humano, quien demanda una serie de elementos día a día en la enseñanza, y la sociedad requiere profesionales competentes. Las IES son las responsables de formar ese tipo de profesionales, por esa razón, juegan un rol muy importante para la producción de esos perfiles solicitados. (López, Ávalos y Sánchez, 2014).

Similar a lo expuesto, De Miguel (1996) indica que el triunfo de una entidad de educación superior es cumplir con la formación de profesionales competentes, ya que son ellos, quienes reflejan los parámetros de calidad con los que cuenta la institución.

Garduño (1999) define profesionales competentes a quienes logran egresar con habilidades, destrezas, actitudes y valores. Los elementos mencionados son herramientas esenciales que contribuyen a un buen desenvolvimiento dentro de una sociedad que exige altos estándares de calidad.

Es de prestar atención cuidadosamente al sistema educativo desde del diseño hasta el producto final, de esa manera, se tendrá un monitoreo constante del compromiso que adquieren las IES para lograr la calidad de educación y su contribución con la sociedad en respuesta a las necesidades que ésta tenga (Vidal, 2012).

Según Aristóteles, (citado en Cajiao, 2008) la educación es un derecho para todos y todas, el estado debe apostar objetivamente a este sector, pues es el responsable de proveer lo necesario para que exista una fluidez en sus funciones.

## **CAPÍTULO IV. LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA PERTINENTE**

### **4.1. La educación Superior en la Constitución de la República**

La constitución de la República, en su sección tercera, educación, ciencia y cultura, hace mención a la educación superior, en un único artículo, el 61 donde estipula que la educación superior se regirá por una ley especial y que las universidades estatales tendrán autonomía y sus docentes libertad de cátedra.

Dicha ley regulará la creación de nuevas universidades estatales o privadas y no tendrán fines de lucro, así mismo, regulará la creación de institutos tecnológicos oficiales y privados, debiendo ser el Estado el responsable de velar por el funcionamiento democrático de las instituciones de educación superior y también su nivel académico pertinente.

Lo expuesto en el párrafo anterior, es una responsabilidad que tiene el Gobierno salvadoreño, como principal generador de oportunidades académicas para sus ciudadanos. Según lo expresa Vázquez (2015), la buena o mala calidad de la educación superior pública en El Salvador es responsabilidad del Estado y de las autoridades que conducen la Universidad de El Salvador. Según Singh (2015), en el Foro Mundial de Educación, es responsabilidad de los gobiernos garantizar la educación inclusiva, pieza fundamental que permite el desarrollo de los pueblos, y piedra angular de la educación post-2015.

El Estado salvadoreño esta consiente de las necesidades académicas en los niveles de educación superior a nivel nacional sin excepción y, pese a las diversas situaciones, trata de apoyar en los niveles básicos de educación, los avances tecnológicos y de recursos humanos que puedan mejorar la calidad académica y humana.

Sin embargo, los programas actuales no responden seriamente a las necesidades de desarrollo educativo que el país tiene, tal como lo menciona Masferrer (2015), al proponer

debatir uno de los programas bandera del gobierno actual, como lo es la entrega de computadoras a niños de las escuelas públicas. Así mismo, lo afirma Chacón (2015), al expresar que la panacea no está en la entrega de computadoras, laptops o tabletas, considerando que es parte importante pero no lo fundamental, ya que se requiere que haya interconexión entre programas, capacitadores y estudiantes.

#### **4.2. La calidad de la educación en la Ley General de Educación**

El artículo 12, sistema educativo, niveles y modalidades, del Capítulo I, sistema educativo, hace referencia al Ministerio de Educación el cual es la institución encargada de instaurar los parámetros y mecanismos por los que el sistema educativo debe regirse para que haya equilibrio en sus modalidades y niveles. De igual manera, dirigirá lo concerniente para garantizar la calidad, eficiencia y cobertura de la educación. También organizará con otras entidades el proceso de planificación e investigación educativa.

Cada uno de los esfuerzos que se hacen ver ante dichas situaciones, buscan brindar servicios innovadores y que aporten el valor agregado en las instituciones de educación superior.

El artículo 27 del Capítulo VI, educación superior, menciona que ésta será regulada por una Ley Especial que tiene como objetivos formar profesionales competentes con fuerte vocación de servicio y fuertes principios morales. Incentivar la investigación en todo ámbito, brindar un servicio social a la comunidad y ayudar en la conservación y difusión de la historia nacional y universal.

La educación está comprometida con los futuros profesionales para proporcionar las herramientas adecuadas con el fin de generar las condiciones mínimas de desarrollo socio

económico del país. Se espera que sea a través de la educación, que las sociedades avancen hacia las nuevas eras, por tal razón, la formación docente es de suma importancia para encaminar a los futuros profesionales hacia el mundo del conocimiento.

Para ello, Zabalza (1996) expone que es necesario contar con programas de formación en diferentes áreas de la institución y en especial al sector docente, con el fin de proporcionar las herramientas, conocimientos y capacidades necesarias para brindar solución a los problemas que aquejan a la sociedad. Según Barrios (citado en Bandres, 2011) la formación docente requiere elementos como, la tecnología, el número de participantes, el currículo de formación con el que se cuenta, entre otros.

En el artículo 49 del título III, currículo nacional, evaluación educativa, acreditaciones y registros, capítulo I, se menciona que el Ministerio de Educación se encargará de mantener un constante proceso de investigaciones de carácter cultural y educativo, con los cuales verificará la calidad de sus programas, y a la vez resolverá problemas educativos con calidad e innovación.

La política de formación docente diseñada por el MINED cuenta con buenos diagnósticos, sin embargo carece de datos, referencias y se basa en la percepción, sostiene Picardo, (2015). Aún no se obtienen resultados que indiquen un crecimiento de calidad favorable para el sector educativo, lo cual denota la existencia de áreas deficientes por trabajar.

Según un artículo del MINED (2015), el CONED busca que la formación inicial de los profesores cambie de tres a cinco años, duplicar salarios y la actualización de la Ley de la Carrera Docente, así mismo la evaluación constante de los docentes, todo esto para la

mejora de la calidad de la educación en todos los niveles y a la vez, ser reflejada en la educación superior.

Se espera una revisión general que garantice la ejecución de los propósitos establecidos por el MINED en conjunto con el CONED. De acuerdo con Guerra (citado en Varcársel, 2001 y Rodríguez, 2011) un docente universitario debe conocer muy bien la disciplina en la que se desarrolla, su campo de especialización y debe tener el interés por la investigación. Para Giroux (1997), (citado en Rodríguez, 2011) un docente debe analizar lo que está enseñando, monitorear el cumplimiento de sus objetivos trazados, y revisar su forma de impartir conocimiento.

El profesor debe realizar una revisión alrededor de las diferentes disciplinas como, constructivismo, interaccionismo simbólico e interpretativo, etnometodología entre otras. (Álvarez-Gayou, 2005 citado en Rodríguez).

El contar con docentes actualizados tecnológicamente y especializados en su campo académico contribuye a la dirección y control de los diferentes programas de formación dentro de una institución para garantizar a mediano plazo una generación de estudiantes calificados profesionalmente.

El artículo 52 menciona que el Sistema de Evaluación Educativo tendrá como objetivo establecer la pertinencia y relevancia de la preparación de los educandos, que es dada por el sistema educativo nacional con el fin de garantizar las necesidades del desarrollo personal, exigencias culturales, económicas y sociales del país.

Es de remarcable importancia la preparación, no solo profesional, sino también como sujetos sociales con bases culturales, que permitan apreciar el esfuerzo empleado del

sistema de educación nacional, para obtener resultados satisfactorios en cuanto a la excelencia académica y humana de los estudiantes.

Los docentes deben responder a estándares de preparación puesto que son los pilares principales para llegar a una calidad educativa ideal. A la vez, es necesario complementar con una actualización para la integración de nuevos conocimientos. (Gavarrete, 2015).

De acuerdo al artículo publicado en el periódico digital La Página (2015), debe existir una supervisión de recursos en las instituciones, verificar que el personal docente sea el más capacitado, monitorear los índices de deserción en las escuelas y a la vez, brindar soluciones. El Salvador está en el riesgo de quedarse pequeño ante el mundo globalizado si no se enfoca en apostar a la educación de forma pertinente (Guzmán, 2015).

El artículo 53 habla sobre 3 aspectos, la evaluación curricular, la evaluación de logros de aprendizaje y la evaluación de la gestión institucional. También se exponen los aspectos de la evaluación de los instrumentos y procedimientos curriculares.

El tema sobre las evaluaciones que se aborda en distintas áreas de una institución es una excelente propuesta para su efectivo desarrollo. Los resultados obtenidos revelan información positiva o negativa (Zabalza, 1995).

El Ministerio de Educación, en su afán de buscar un cambio significativo en el currículo, incluye elementos importantes para la formación de los estudiantes, sin embargo descuida aspectos como fomentar el pensamiento crítico para que el estudiante sea autónomo y aplicar estrategias como La Prueba de Aprendizaje y Aptitudes para Egresados de Educación Media (PAES) la cual sólo robotiza al alumno. (Nóchez, 2007).

La elaboración del currículo debe de ser parte de aquellos que están envueltos en el campo educativo como, estudiantes y docentes, sin ellos el currículo seguirá siendo incompleto. (Magaña 2015). López (20015) sostiene que es necesario contar con expertos para la creación de carreras, manuales y currículos. Hay que escuchar la opinión de aquellos conocedores de áreas específicas y aquellos que están involucrados para posteriormente determinar y decidir. (Magaña, 2015).

En el artículo 56 se menciona que a través de la evaluación educativa, el Ministerio de Educación tendrá la información necesaria para apoyar la toma de decisiones a fin de mejorar la calidad, eficiencia y eficacia del sistema educativo.

Toda evaluación genera datos que retroalimentan y aportan información para diagnosticar lo examinado (Elola y Toranzos, 2000). En El Salvador, Canjura (2015), comparte que en este año se implementa la evaluación educativa que se llevará acabo cada seis meses, lo cual consiste en pruebas muestrales que permiten identificar debilidades en el área educativa.

De acuerdo con Picardo (2015), en un artículo publicado por el periódico La Prensa Gráfica, hace referencia al esfuerzo de una mejora educativa, estableciendo políticas de formación docente la cual, cuenta con un aceptable diagnóstico. Sin embargo, señala la necesidad de contar con información y referencias que se basen en la percepción. En la intervención de Zelaya (2015) quien es secretario del Sindicato de Maestros de la Educación con Participación de las Comunidades (SIMEDUCO), expresa que el gobierno debe trabajar con urgencia por apostar más en la educación, ya que se está ofreciendo mucho y con el mismo dinero presupuestado.

Ahora bien si se analiza el gremio de docentes en El Salvador, éste demanda un pronto interés por levantar el motor educativo del país, debido a que existe un gran desafío en la búsqueda de la mejora de la educación. Se necesita más visión de país y un compromiso por parte de las instituciones correspondientes, principalmente del Gobierno (Marchelli, 2015). Ejemplo de lo anterior, hay una espera por la dignificación del magisterio, ya que en el 2015 no ha habido ningún acuerdo para hacer por hecho lo que la Ley de la Carrera Docente establece explica Zentino (2015).

El artículo 84 declara que el educador es el profesional que tiene la responsabilidad de la orientación y aprendizaje del educando, quien a la vez debe proyectar una imagen de moral, honestidad y solidaridad.

Para motivar al docente no sólo es necesario exigirle sino contribuir a su formación, para que sea él quien enseñe de manera crítica (Guzmán, 2015). Un docente insatisfecho no provocará un efecto positivo en los estudiantes (Romero, 2009). Para Barraza (2015), existe un reto en el sector académico por solventar, hay mucho por hacer. El personal académico y estudiantil carece de muchos recursos para un pleno desarrollo en el ámbito educacional.

El artículo 85 establece que el docente deberá cumplir con los fines y objetivos generales de la educación, en la ley general de educación.

Un docente con compromiso y visión a su profesión hace suya la responsabilidad como educador, formando e instando a la reflexión sobre diferentes contenidos a los estudiantes (Bain, 2007 citado en Escuela con Cerebro, 2014). El docente debe mantener la

línea comunicativa con el estudiante, ser competente en su área y a la vez estar al día en las innovaciones tecnológicas (Baltazar, 2009).

El periódico Al Tablero (2009), en uno de sus artículos expone la necesidad del buen manejo de la pedagogía por parte del docente y el manejo de un segundo idioma. Ante una sociedad de retos, deben existir docentes preparados para hacer frente a los desafíos venideros.

Es de mucha importancia que los docentes y personal en general de toda institución de educación se apeguen a las normas y leyes establecidas para garantizar el buen funcionamiento en la calidad de la educación. La disciplina y constancia por ser mejor cada día reposa en aquellos docentes comprometidos con la sociedad y con ellos mismos.

El artículo 87 menciona que el Ministerio de Educación velará por la capacitación, formación y actualización de los docentes.

Como se menciona en el artículo anterior la institución es responsable por la formación de los docentes y tiene como desafío prestar atención al recurso humano, el cual es importante para la transmisión de conocimientos. De esta manera lo reconoce el MINED, en lo que expresa Canjura (2015) cuando comparte la idea de programas de fortalecimiento al sector docente en cuanto a tecnología, equidad, evaluación, innovación, entre otros. La iniciativa está, los resultados dejarán ver el producto final siempre y cuando éste sea monitoreado. Águila (2015), coordinador del Plan Nacional de Formación de Docentes, manifiesta que al menos 4,000 educadores serán capacitados en diferentes áreas.

El Estado ofrece capacitación en la rama donde el docente fue formado, de esto, surge la interrogante ¿Será pertinente el programa de formación para que los involucrados reciban la capacitación acorde a las necesidades de las nuevas épocas?

López (2014), sostiene que la formación de un docente no debe limitarse a lo común si no descubrir nuevos campos como el de un segundo idioma, y una maestría como mínimo. El docente debe estar envuelto en lo que imparte y actualizado, como afirma Marchelli (2015), un docente no debe enseñar con material desfasado, éste debe estar actualizado para poder desempeñarse como profesional en el mundo real.

#### **4.3. La calidad de la educación en la Ley de Educación Superior**

El capítulo I de la ley de Educación Superior, expresa en el artículo 2 que los objetivos de la Educación Superior conforman elementos como, la formación de profesionales que sean competentes y con vocación de servicio, principios éticos, que tengan una visión investigativa en todas sus formas para ayudar a la comunidad, una cooperación que sea de manera activa en su difusión y un enriquecimiento del legado cultural de forma universal.

El docente debe hoy en día, contar con distintas habilidades, destrezas, actitudes, aptitudes y competencias para estar completo y cumplir al pie de la letra el ser un educador pertinente.

Se sabe que no es tarea fácil obtener todos los elementos ya mencionados, el educador necesita contar con la ayuda de un buen currículo académico, en esto añade González, Rosell, Piedra, Leal, y Marín (2006), la integración de planes de estudio que permitan al estudiante recopilar diversos conocimientos científicos, tecnológicos, humanísticos, investigativos, entre otros, son necesarios puesto que el sector educativo

superior debe formar profesionales capaces de utilizar, adaptar, mejorar, asimilar, y aportar soluciones a los problemas de la sociedad para combinar lo técnico, social y humano (Arana, 2000).

Dentro del artículo 3 del capítulo I se aborda la importancia de las funciones de la educación superior donde la docencia se ubica en primer lugar, ya que abarca el área de formación de un estudiante en cuanto a orientarlo, cultivar valores, enseñar, aprender, investigar e interpretar, con el fin de obtener buenos profesionales.

Los docentes constituyen parte fundamental de la institución educativa puesto que son formadores de profesionales que en el futuro enriquecerán las áreas científicas y humanísticas del país.

Dentro de la proyección social están los valores humanos, los cuales deben ser transmitidos por el docente al estudiante, para relacionar elementos como el quehacer académico con la realidad social y cultural del país. Sorto, (2015) hace hincapié al expresar que los docentes, además de dominar su rama profesional, deben tener una disposición favorable o abierta al estudio permanente y auto dirigido que les permita pasar de actores a autores del desempeño propio. (De Oliver, 2005).

Debido a que la innovación social va de la mano con la investigación y de esta fusión surgen los conocimientos y aportes a la sociedad (García, 2014).

El profesional egresado debe contar con los conocimientos adecuados que lo califiquen para desempeñarse dentro de la sociedad. Bausela (2006 citado en Pérez, Fundora, Palmero, 2011) expone que durante el proceso continuo de orientación a los estudiantes, se debe tener como objeto, el potenciar el desarrollo humano a lo largo de toda la vida. Esto puede llevarse a cabo de manera individual o colectiva, lo primordial es

mantener ese contacto humano (Calviño, 2005). Lo que no se debe perder de vista es que la sociedad debe recibir ese aporte social significativo (López, 2009).

La inclusión de materias humanísticas está tomando importancia dentro del currículo nacional de educación en El Salvador (Canjura, 2015), desafortunadamente, no son suficientes para mantener vivos los valores y la cultura, manifiesta, Méndez (citado en Nóchez, 2014), tomando en cuenta que la sociedad y las nuevas épocas tienen altos índices de exigencias.

Por otra parte, el docente es el motor que subsana la sociedad y los problemas económicos formando profesionales pertinentes (Durán, 1997 citado en Rodríguez, 2011). Sin embargo, la falta de capacitación en el área investigativa no responde adecuadamente a lo expuesto en el artículo 3. Un docente que maneje la investigación, lleva consigo la producción y aplicación del conocimiento que facilitará al educando. Glazman (2003, citado en Molina, 2010).

La educación superior trabaja en base a funciones para poder formar de manera efectiva al estudiante, ante esto, no está demás recordar que la docencia juega un papel vital en el proceso de enseñanza-aprendizaje donde elementos de valores e investigación deben ser inculcados minuciosamente (Díaz, 2009).

En la sección cuarta del Funcionamiento de las Instituciones de Educación Superior, en el artículo 37 se abordan los requisitos que como mínimo una institución de educación superior debe tener para poder conservar su calidad. Los requisitos son, infraestructura, material didáctico, recursos para facilitar los proyectos de investigación entre otros. En el literal d del mismo artículo menciona que al menos un proyecto de investigación en el año debe ejecutarse en las diferentes áreas que se ofrecen.

Los elementos necesarios que se dictan en el artículo 37 son vitales para dar paso a una educación de calidad. Añadiendo el ambiente propicio, más instalaciones correctas, y los servicios básicos dentro de la institución (UNICEF, 2002). Lastimosamente, el recurso económico, es incontrolable y debilita al sector educativo, para ilustrar, existen 2,000 centros educativos en El Salvador que piden un aumento en el presupuesto escolar (Diario El Mundo, 2015). Para subsanar esas debilidades, se debe apostar más a la educación a una mejor visión de país. (Marchelli, 2015).

Continuando con el artículo 37, literal f donde se establece la cantidad de 40 estudiantes por docente no importando el tiempo para el que hayan sido contratados. Establece que al menos el 25% de éstos deben estar contratados a tiempo completo.

De acuerdo a la dimensión del diseño, la buena infraestructura y el ambiente son uno de los factores que contribuyen a una calidad de educación, ahora bien, el artículo 37 literal f señala una cantidad específica de 40 por docente. Sin embargo, existen instituciones de educación superior, donde mayoritariamente en las públicas, se sobrepasa la cantidad de estudiantes por docente contemplados en dicha ley.

Un aula sobrepoblada, afecta el aprendizaje y se vuelve antipedagógica (Joma, 2004). Soto (2004 citado en Joma, 2004) opina que la sobrepoblación de estudiantes afecta el pleno cumplimiento de las labores del docente y que a la vez, el educador se está subutilizando, lo cual no es positivo.

El capítulo III en el artículo 38, indica que el personal académico debe estar capacitado para la docencia, la investigación, y la proyección social. Los docentes que sean nacionales o extranjeros deben tener su grado respectivo y el conocimiento en la rama profesional que impartan.

Un docente debe estar muy bien preparado, contar con los recursos necesarios para facilitar su labor, y tener conocimientos sobre otras disciplinas. Un docente con visión busca lo descrito anteriormente, sin embargo, mientras más preparado esté un docente mejores resultados se obtendrán (López, 2015).

Según Alvarenga (2015) las nuevas épocas cada vez exigen más académicamente, por lo que es necesario prepararse en otras disciplinas. Para Rodríguez (2015) un docente además de contar con una o más profesiones, el docente debe saber un segundo idioma.

¿Por qué entonces la importancia de mantener mejores docentes? Por el hecho de formar una autonomía crítica, por estar al día con las nuevas tecnologías y la tercera razón como lo dice Gutiérrez (2015) cada día se debe aprender algo nuevo.

Un punto importante a tratar en el artículo 39 es sobre el personal administrativo quien está encargado en apoyar gestionar, brindar su servicio y apoyar en actividades

La administración es indispensable para el cumplimiento de los procesos académicos, está para agilizar procesos pero no para entorpecerlos (Garay, 2015). Se tiene un concepto negativo de las áreas administrativas que llegan a considerarse burócratas y poco efectivas. La administración debe tener cuidado cuando decreta cambios de pensum de carreras y para no afectar a los procesos vigentes (Gavarrete, 2015).

La administración, en la mayoría de las ocasiones mantiene un estado de comodidad, sin algún interés por ir de la mano con los objetivos de la institución educativa. La entidad administrativa debe cumplir sus funciones y dar a conocer los resultados, también debe responsabilizarse por brindar servicios de calidad en la resolución de controles financieros, apoyo al proceso académico y de gestión (Al Tablero, 2002).

La administración es una de las entidades que no ha sido sometida a una evaluación, por ende, no se conocen los resultados del desempeño en sus labores. Las instituciones

deben estar pendientes de los quehaceres del diseño organizativo con el objetivo de verificar el progreso de cada entidad que conforma la institución y determinar los parámetros de calidad. (Briones, 2014).

De acuerdo al capítulo VI artículo 45, el Ministerio de Educación, con el propósito de constatar la calidad académica en las instituciones de educación superior, las somete a un proceso de evaluación al menos una vez cada tres años, y expertos independientes son contratados en caso que se requiera. El proceso evaluativo cuenta con la opinión del Consejo de Educación Superior para posteriormente revelar los resultados.

Castaneda, Linares y Vega (2014) confirman la acción que se ejecuta cada tres años en las instituciones educativas, para luego elaborar un reporte que incluya los detalles de cada observación hecha (Canjura et al., 2014). Sería factible que la institución evaluada cuente con un archivo o documento donde se publique los próximos retos a resolver en caso que exista una parte para corregir y si es caso contrario entonces, continuar apostando a lo mejor.

EL MINED en cierta manera debería comprometer a la institución que estuvo bajo examinación a redactar informes para mejorar aquellas observaciones no positivas, y que a la vez se pida cuentas sobre el plan de acción para la próxima visita. Que los pares evaluadores sean testigos del cambio continuo para la calidad educativa. Hay que tomar en cuenta lo que González (2012 citado en Hernández y Gutiérrez 2012), comparte sobre la educación, la cual debe ser participativa, con igualdad y mejoramientos, se debe apostar en pro de la pertinencia de la educación.

## **4.4 La calidad de la educación en el reglamento de la Ley de Educación Superior**

El artículo 21 del Reglamento de la educación superior, expone que las instituciones de educación superior, acreditadas y no acreditadas, deben presentar sus planes de estudio para una actualización de carreras, a la Dirección Nacional de Educación Superior, antes de finalizar el plazo otorgado para ejecutar el plan. Para las instituciones estatales, se llevará el mismo procedimiento, con la excepción que se podrán hacer modificaciones a los planes de estudio si éstos no cumplen con los requisitos o contrarían de alguna manera la ley.

Para la creación de una nueva carrera, el estado cuenta con lineamientos a seguir en dicho proceso, esto también incluye aquellas carreras que sólo necesiten una actualización (MINED, 2014). Se ha hablado anteriormente sobre una preocupación ante las nuevas épocas que son cada vez más exigentes y de cómo adaptar esas exigencias a un currículo. Masoero, (2014) plantea que es indispensable cumplir con parámetros y la jerarquización de contenidos a través del tiempo.

El artículo 47 de la Ley de Educación Superior, da la libertad a las instituciones de educación superior que deseen acreditarse, para participar y someterse a los procesos de evaluación.

La mayoría de instituciones privadas buscan crecer cada día y expandir sus ofertas educativas, y gracias a la participación de los procesos de acreditación, ya muchas universidades cuentan con una aprobación internacional. Por otro lado, las instituciones de educación superior públicas, no denotan el mismo ánimo ante la participación en estos programas.

La evaluación para la acreditación de carreras nos es más que un desafío hacia la mejora de la educación superior, así lo expresa Van Vugh (1993) citado en Avances en Supervisión Educativa 2015). Las IES deben dar un paso adelante cada día en la educación, es necesaria y vital una actualización en las mallas curriculares, ya no se puede enseñar en nuevos tiempos con programas obsoletos. UNESCO (1990 citado en Avances en Supervisión Educativa, 2015).

Por otra parte, el gobierno debe contar con servicios eficaces para motivar a quienes tienen la voluntad de dar al país un reconocimiento de calidad educativa. (Joma, 2015). Si las universidades acuden al programa de certificación, es justo que el tiempo de espera para la obtención de resultados, no se ralentice si no, que sea rápido y eficaz.

El artículo 24 del Reglamento de Educación Superior, menciona que las bibliotecas deben estar actualizadas, debidamente equipadas con estándares internacionales, teniendo la bibliografía idónea para cada carrera, y que se cuente como mínimo con tres ejemplares por cada título para cada asignatura. Así mismo, deben tener un sistema bibliotecario moderno, completo y con personal administrativo comprometido al servicio.

Según Figueredo, Figueredo y Matos, (2013), las bibliotecas de las instituciones de educación superior deben incluir bibliografía que aporte la información óptima a los estudiantes, personal docente y no docente. No obstante, el recurso humano debe ser el indicado para fomentar un servicio eficiente. El recurso bibliotecario forma parte de un requisito elemental para todo ser humano ya que leyendo se obtienen los conocimientos que ayudan a dar paso a la investigación (Figueredo, Figueredo y Matos, 2013).

Las bibliotecas son sinónimo de armas intelectuales, por ende, constituyen una herramienta vital dentro de cualquier institución. Es necesario un equipamiento que se encuentre actualizado con el fin de brindar acceso a la búsqueda de la información, para la creación de proyectos, trabajos en favor de la institución y la sociedad.

Los procesos evaluativos dentro de la institución son indispensables ya que se obtienen parámetros de certeza que determinan si los objetivos planteados se están cumpliendo con positivismo o si hay aspectos que mejorar (citado en Gianbuzzi, 2012).

Es de suma importancia brindar el cuidado respectivo al proceso de evaluación dentro del período educativo, es necesario verificar cada objetivo y tenerlos en mente con el propósito de monitorear los resultados que se vayan obteniendo a través del tiempo. La autoevaluación institucional es un elemento positivo, del que hace referencia Muñoz (2015), jefa de la Unidad Técnica de Evaluación de la Universidad de El Salvador (COTEUES). No obstante, es necesario contar con evaluadores gubernamentales, para sumarse a tan importante labor.

Aristondo (2006) se une a la idea de contar con entidades consultivas y propositivas para el mantenimiento y desarrollo de la calidad de la educación superior. No está demás traer a mención algunas de las instituciones evaluadoras en el país.

En El Salvador se cuenta con entes reguladores de la calidad de la educación, los cuales son normados por el artículo 44 de la Ley de Educación Superior. Entre ellos se tiene, la Dirección Nacional de Educación Superior (DNES). Su objetivo es velar por que las IES cuenten con los estándares de calidad requeridos, para ofrecer al público una diversificada gama de carreras. También, verifican que esos estándares se mantengan a

través del tiempo, cumpliendo con los objetivos respectivos para el logro de la calidad educativa.

Otro ente regulador de la calidad es el Consejo de Educación Superior (CES), el cual supervisa la supresión de asignaturas, cambios de metodologías, inspecciones en las instalaciones educativas, entre otros.

Además de esas entidades, también se cuenta con otros organismos que velan por la calidad de la educación superior. El Consejo Superior Centroamericano (CSUCA), tiene por objetivo mejorar la calidad de la educación superior en Centroamérica, mediante las universidades que están integradas a la confederación, y también tiene por meta la integración de los países centroamericanos con el resto del mundo.

Dentro de éste organismo se encuentra un sistema que le da seguimiento a la evaluación y acreditación a las universidades que son miembros de CSUCA. El Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES).

Este sistema se encarga de promover la cultura de la calidad en la educación superior, la evaluación y el rendimiento de cuentas a la sociedad mediante los mecanismos antes mencionados. Con esto se busca el mejoramiento de la educación superior en Centroamérica, con miras a la modernización.

También se encarga de promover la acreditación de las universidades, que forman parte del consejo, mediante mecanismos regionales de acreditación internacional.

Entre los objetivos del SICEVAES están, fomentar en las universidades y miembros del consejo, una cultura de autoevaluación y rendimiento de cuentas con el fin de mantener el mejoramiento de la calidad de las instituciones en general. Además, promover

procesos de autoevaluación y evaluación externa mediante el uso de pares evaluadores y fomentar la creación de sistemas institucionales de gestión y aseguramiento de la calidad.

Para la mejora de la educación superior es necesario poner en práctica dos tipos de métodos, los cuales arrojan resultados que permiten hacer un diagnóstico de las Instituciones de Educación Superior (IES) y con ello buscar y determinar las resoluciones pertinentes para lograr un mejor desempeño de las mismas. El primer mecanismo es la evaluación.

La evaluación, es un autoestudio que deben hacer las instituciones cada tres años, basándose en once categorías, misión institucional, gobierno y administración institucional, estudiantes, académicos, carreras y programas académicos, proyección social, investigación, recursos educacionales, administración financiera, infraestructura física e integridad institucional.

Luego de haber completado la autoevaluación, la institución recibe la visita de pares evaluadores, quienes son profesionales expertos en investigación educativa y con mucho reconocimiento. Su objetivo es determinar si la autoevaluación de la institución es coherente con la realidad de la misma, corroboran si la autoevaluación corresponde a su situación sobre esas once áreas evaluadas.

Así mismo, conversan con personal docente, no docente, y estudiantes. Al finalizar hacen un informe sobre la realidad de la institución el cual incluye las respectivas recomendaciones para la entidad evaluada. (Aristondo, 2006).

Después de la evaluación, hay un aspecto muy importante que constata el estado de efectividad institucional en cuanto a la educación, se habla de la Acreditación de las IES en

El Salvador, la cual consiste en el reconocimiento de parte del Estado a Universidades y otras instituciones de educación superior. Éstas son las que han dado a conocer sus resultados y acciones educativas, brindando un esfuerzo por mantener altos estándares de calidad.

Según la Universidad de Chile, la acreditación académica no es obligatoria. No obstante, si una institución del país quiere participar en el proceso, entonces ésta ingresa, y si cumple con lo que se solicita para obtener ese título entonces la institución queda certificada con los estándares de calidad que haya reflejado.

La Comisión de Acreditación de la Calidad Académica es la encargada de otorgar el título de instituciones de educación superior. Para poder dar una acreditación debe basarse en la Ley de Educación Superior.

Lo que se hace para que una institución sea acreditada es hacer un análisis en profundidad de los once aspectos evaluados en el autoestudio y ver su desarrollo a través del tiempo y si las recomendaciones han sido puestas en práctica. Al igual que en la Universidad de Chile, las instituciones que buscan participar en dicho proceso son libres de hacerlo ya que éste no es obligatorio. Cualquier institución voluntariamente puede participar. (Aristondo, 2006).

La siguiente entidad, también tiene la potestad de otorgar títulos de acreditación, Agencia Centroamericana de Acreditación de Postgrados (ACAP), organismo regional de Centroamérica sin fines de lucro. Cuenta con la misión de acreditar programas académicos de la carrera de Arquitectura e Ingeniería de América Central, para la contribución al

aseguramiento de la calidad, la mejora continua y la pertinencia, coadyuvando a la integración regional.

Según Picardo (2004), la evaluación académica y la acreditación deben ser un pilar fundamental para las IES en cuanto a la competitividad. Éstas actividades evaluativas deben implementarse, más que una mera actividad académica, deben establecerse como parte de la cultura institucional de calidad.

Sin embargo, en ocasiones no necesariamente los recursos son escasos, sino que, los profesionales contratados tienen deficiencias o viceversa. Por ello es necesaria la evaluación académica, ya que con ésta se tiene un referente de los resultados a corto plazo de toda la planeación y del diseño educativo de la institución.

Si el procedimiento en la fase del diseño no fue ejecutado adecuadamente, como se indicaba en la planificación metodológica, entonces el procedimiento aplicado deberá replantearse y modificarse para adecuarlo de la mejor manera.

Si desde la fase del diseño, a la fase del proceso las respuestas que se muestran son negativas con respecto a la calidad educativa, se deberá mejorar todo el plan anteriormente diseñado y ejecutado para reestructurarlo y ver de qué manera se acopla a la misión, visión, objetivos y alcances de la institución, en concordancia con las demandas de la sociedad salvadoreña actual.

#### **4.5. La calidad en la Ley orgánica de la Universidad de El Salvador**

La Ley de Educación Superior establece en el Art. 60 que la Universidad de El Salvador se guiará y regirá por su Ley Orgánica dado que ésta posee, personalidad jurídica y patrimonio, con el fin de fortalecer su autonomía y dotarla de mecanismos democráticos propios de la institución, así como los recursos suficientes para su sostenimiento.

Así como Rodríguez, Solórzano y Corado (2014) definen la autonomía de una institución, ésta es responsable de su gobernabilidad basada en sus propias leyes, con participación dentro del Estado como un poder político y en caso administrativo para regular sus fines.

Los representantes de la UES tienen un compromiso con la sociedad y por tal razón, deben precisar cada toma de decisión en favor de la Universidad. Se trata de mejorar cada aspecto que se muestre débil y remodelar todo aquello que no esté colaborando con el cumplimiento de los objetivos planteados.

El artículo 3 trata sobre los fines de la UES, indicando que se busca conservar, fomentar y difundir la ciencia, el arte y la cultura, de igual manera busca formar profesionales capacitados moral e intelectualmente para desempeñar de manera adecuada la función que le corresponde dentro de la sociedad.

Sin duda, las universidades incluyen en su misión institucional contribuir con la sociedad para conservar un ambiente equitativo, justo y respetuoso entre las personas. (Pérez, Lakonich, Cecchi, Rotstein, 2009). Ahora bien, Frondizi (2005 citado en Pérez et al.), hace referencia al descuido que hay en tan importante compromiso con la sociedad,

pues los objetivos no deben estar centrados en lo que se pide ni en lo que sabe hacer sino ir más allá, para aplicar lo que es preciso o necesario hacer.

Las universidades deben proporcionar elementos importantes sin ser descuidados y valorar el progreso y cumplimiento de su compromiso con el país. No se trata de seguir nombrando y haciendo un listado de cosas buenas por hacer, si sólo se quedan plasmados en papel y en un plan que nunca se ejecutará.

La autonomía es una característica fundamental de la UES. Expresada en el Art.4 de la Ley Orgánica, hay una facultad que permite estructurar unidades académicas y determinar la manera de cumplir con las funciones docencia, investigación y de proyección social.

La Universidad de El Salvador cuenta con un reto en la formación de estudiantes, más aún, siendo la única universidad pública en el país. Es vital un buen diseño institucional para lograr la calidad educativa y gestión de la misma, así lo menciona el capítulo I del presente trabajo en la dimensión de la calidad del diseño.

Los docentes contratados por la UES, deberían contar con un perfil adecuado para contribuir al cumplimiento de los logros institucionales, como manejar competencias pedagógicas, investigativas entre otras (Pinto, 2007). Por otra parte, la infraestructura institucional requiere de una buena administración logística para evitar aulas sobrepobladas. Un ejemplo de ello, aún se cuenta con aulas que van más allá de los 45 estudiantes, ésa situación entorpece el proceso enseñanza- aprendizaje (Aguilar, 2015).

En cuanto al compromiso investigativo en la Universidad de El Salvador, no todos los docentes están capacitados en tan importante área (Gavarrete, 2015). Según Hernández

(2010), se necesita la capacitación investigativa en los docentes para dar paso al conocimiento y estar al día con las respuestas a los problemas sociales. Puesto que la vida diaria está rodeada de la gestión de la información y así mismo del saber (Pérez y Cely, 2010).

En el Art. 5 se sostiene la idea de formar profesionales con carácter multidisciplinario en la filosofía, ciencia, tecnología, arte y cultura. De igual manera se define como una institución respetuosa de las diferentes concepciones filosóficas y científicas, pronunciándose también a favor del cultivo de los derechos humanos sin discriminación alguna.

Si bien es cierto, los valores son vitales para conservar una sociedad con vida, un diseño metodológico e institucional no debe dejar afuera tales puntos estratégicos. (Piñeiro, 2011). Un clima institucional de educación previene la discriminación y permite espacios recreativos, en el arte y la cultura (García, 2001). Los campos que se ofrecen en la UES con el fin de promover la paz y el sano esparcimiento tienen un efecto positivo.

La libertad de cátedra está expresada en el Art. 6, donde se establece que el personal docente gozará de la libertad para investigar, exponer y facilitar el conocimiento. Se reconoce a la docencia libre como un medio para enriquecer el proceso enseñanza-aprendizaje.

De acuerdo con Fingermann (2010), la autonomía es la libertad ideológica independiente a todo aquello que nos plantea un límite en el análisis crítico, y la práctica cotidiana. Ahora bien la libertad de cátedra no se debe confundir con las experiencias que ha adquirido el profesor como docente y olvidarse de la preparación de clases (Glower,

2015). Es necesario contar con un docente responsable en su trabajo, éste debe tener la capacidad de saber transmitir conocimientos, enseñar y usar competencias pedagógicas. (Bujan, 1995).

El Art. 10 dicta que, para alcanzar cada uno de sus fines, la Universidad establecerá Facultades, Escuelas, Departamentos y Centros de Extensión que considere convenientes, esto de acuerdo a las necesidades educacionales, y al presupuesto con el cual se cuente. Es así como se define la facultad como unidad básica dentro de la estructura del gobierno universitario, la cual goza de autonomía administrativa y técnica.

De acuerdo a la Ley Orgánica universitaria, el Consejo Superior Universitario será la máxima entidad en funciones administrativa, docente, técnica y disciplinaria. Es el Consejo Superior Universitario (CSU) es quien dictará las acciones pertinentes para el cumplimiento de las disposiciones de esta ley y reglamentos universitarios.

La Universidad de El Salvador tiene como presupuesto \$4,823.0 millones (Ministerio de Hacienda, 2014). A simple vista parece suficiente para el manejo y administración de la Universidad, sin embargo, de acuerdo a un artículo publicado por el periódico El Faro, antes de finalizar el año 2013 en la Universidad ya no restaba fondos para el pago de los docentes.

Con el fin de evitar casos como el expuesto en el párrafo anterior, la universidad debe apostar por el establecimiento de un apartado en la Ley Orgánica que dicte una pauta innovadora para que la UES pueda generar ingresos para su subsistencia.

#### **4.6. La calidad de la educación en el reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador**

La creación del Reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad, en el apartado II de las generalidades, es un elemento vital para la Asamblea General Universitaria, ya que certifica un buen funcionamiento y organización de la misma institución.

Toda planificación debe estar en función del aprendizaje de los estudiantes, en conjunto con la integración de estructuras académicas, así lo manifiesta Pérez et als. (2009). Todo buen funcionamiento en la institución conlleva un proceso continuo para el cumplimiento de los objetivos.

El capítulo III, en el artículo 12, de la sección otras atribuciones y deberes del Rector, es un deber del rector sugerir normas que contribuyan a evitar cualquier impedimento al acceso de los servicios que la Universidad de El Salvador brinda.

De acuerdo a lo que refleja el reglamento en el artículo 12, el rector es el responsable de mantener el acceso libre para que la población del campus pueda disfrutar de los servicios que se ofrecen. El rector es el principal representante de la Universidad y por ende debe buscar las herramientas necesarias para el beneficio de su institución (Ministerio de Educación Institucional de Colombia, 2011).

La Rectoría con apoyo de las Vicerrectorías, la Secretaría de Planificación y la Comisión Técnica de Evaluación de la Universidad de El Salvador (COTEUES), según el artículo 33 del Capítulo III de la Sección Séptima Estructura Ejecutiva y Evaluación de las Actividades de la UES, son los entes encargados de organizar y coordinar los procesos de evaluación institucional, también son los responsables de elaborar los instrumentos correspondientes.

Estos procesos serán administrados por las autoridades de cada unidad académica y administrativa. Se cuenta con criterios básicos que son listados del literal a al i en donde se abordan conceptos y sus correspondientes elementos a tomar en cuenta.

Primeramente se tiene una relación entre los fines de las diferentes administraciones, unidades académicas, entidades de gobierno universitario, el impacto interno y externo de los programas, coherencia entre la visión global de la institución y sus unidades. Universalidad, que se refiere a la influencia que se posee general como medios geográficos y sociales, eficiencia, capacidad óptima de manejar los recursos para el logro de sus programas.

La instancia COTEUES es la responsable de las evaluaciones de la universidad, que tiene como fin identificar los parámetros necesarios para detectar fortalezas y debilidades (Muñoz, 2015). Como parte de un agregado, la divulgación de los resultados que obtiene COTEUES deberían ser publicados para un mayor conocimiento de lo que se está haciendo en favor de la institución. A la vez, se debería presentar un plan estratégico que permita visualizar la manera en que se implementan soluciones a las debilidades de la institución y los planes de mejora continua, López (2015).

La Universidad de El Salvador es sometida a un proceso de evaluación por los organismos competentes, esta acción cuenta con diferentes aspectos a evaluar, mencionados en el artículo 33, Evaluación de las Actividades de la UES, los cuales responden a otro tipo de sometimiento para su examinación. Esos factores podrán agregarse siguiendo los procesos respectivos y legales a conformidad de la Ley Orgánica.

De acuerdo con Figueroa y Machado (2012), la autoevaluación institucional no es rigurosa ni obligatoria, sino un proceso voluntario que proporciona una visualización diferente ante el efecto que ésta tiene y de la manera en que se abordará. La autoevaluación es un proceso que las instituciones están comenzando hacer y que les brinda resultados positivos (Muñoz, 2015).

En conformidad al capítulo V, artículo 55 trata sobre las unidades académicas de investigación institucional, de la capacitación y de las actividades de difusión. De la importancia de focalizarse en varias disciplinas científicas, culturales, artísticas o tecnológicas, problemas de índole nacional o centroamericano.

El campo investigativo es un elemento importante que requiere inversión económica. Según Hernández, Fernández y Baptista, (1997 citados en Universidad Autónoma de Guadalajara, 2008), las ideas, son la primera realidad que nos ayudan a investigar. Es lógico pensar en que los institutos están para la generación de pensamientos y que, por lo tanto, ese conocimiento se expande para solventar problemas sociales. Si no se tiene esta función, entonces no hay sentido de ser un centro educativo (Osorio, 2015).

Las unidades académicas o institutos son elementos importantes para un crecimiento en el conocimiento y amplitud en el área investigativa. Su ejecución contiene aportes significativos para la Universidad, de forma nacional e internacional. No hay sentido que sólo se produzca conocimiento sin que éste sea empleado para obtener un beneficio (Gómez, 2015).

De acuerdo con el artículo 63 del Capítulo VI, proyección social y apoyo académico, régimen de becas, la Universidad de El Salvador contará con becas para las

personas de escasos recursos y para especialización del personal académico, con el fin de apoyarles en la continuidad de sus estudios superiores .

Uno de los retos de los gobiernos de los países Latinoamericanos, en el Marco del Foro Mundial de la Educación, es propiciar la educación inclusiva, con la cual se estimula la reducción de la desigualdad y la pobreza.

A través de las becas que otorga la UES, muchos estudiantes de escasos recursos son beneficiados, permitiendo la inserción de más estudiantes al alma máter (Bernal, 2013), el costo de la vida es caro y pagar una universidad privada no está al alcance del bolsillo de muchos, las oportunidades para estudiantes brillantes están gracias al servicio social de dicha institución (Secretaría de Comunicaciones UES, 2014).

Los futuros estudiantes de la UES podrán participar en el programa de becas, con el fin de continuar sus estudios de pregrado. Los requisitos que se consideran son, obtención de buenos resultados académicos y cumplir con una nota específica de 8 en el Coeficiente de Unidades de Mérito, apoyar en actividades cuando se le solicite, cumplir con los trámites pertinentes y a tiempo (Secretaría de Comunicaciones UES, 2014).

#### **4.7. La calidad de la educación en la Ley de la Carrera Docente**

Según el artículo 5 del capítulo II de la ley de la Carrera Docente, es deber del Ministerio de Educación organizar y normar la formación docente. El literal 1 dice que la capacitación académica debe ser pertinente en el área científica y ética, con el fin de mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El Ing. Carlos Canjura, Ministro de Educación, dio por iniciado el Plan Nacional de Formación Docente específicamente el 24 de enero del presente año, según Canjura

(2015) se busca formar más de 300 maestros de tercer ciclo y educación media, y posteriormente la educación básica. No es de olvidar el hecho que la formación en general es permanente y continua a la largo de la vida del docente en función (Formación Docente y Técnica, 2009).

El Ministerio de Educación es la entidad que vela por la formación periódica y pertinente de los docentes, ya que sin ésta actualización constante, los conocimientos se vuelven obsoletos, dando como resultado, un mínimo impacto positivo de futuros profesionales en la sociedad (López, 2015). Para ello, es necesario que la formación docente sea permanente y actualizada, ya que con esto se logrará la pertinencia de los contenidos en las asignaturas, adecuadas en los nuevos tiempos (Magaña, 2015).

El literal 3 indica que se deben preparar los docentes en número para cubrir la demanda educativa de la población. El literal 4 se refiere a instar a los docentes en una mejora continua como profesionales.

Tanto el artículo 3 como el 4 son importantes, ya que si no hay cantidad suficiente de docentes preparados, no se cubrirá la demanda. Por otra parte la superación, especialización, y formación docente es necesaria. Según el artículo 27, la formación de los educadores tiene como meta su profesionalización y especialización, que a la vez, busca ser mejorada con la debida actualización docente.

Para hablar de formación docente es necesaria la creación de planes estratégicos para su ejecución. Según Canjura (2014), en El Salvador no se cuenta con planes de formación, mucho menos con capacitación para especializaciones. De acuerdo con el MINED (2014), con la creación de programas para docentes, se implementa un dominio

educativo, tecnológico, pedagógico, de un segundo idioma entre otros. Es momento de dar un paso adelante en la preparación de docentes, ya que este sector académico está siendo descuidado (La Prensa Gráfica, 2015).

El artículo 28 menciona que el Ministerio de Educación podrá crear programas de estudios para la formación docente, en conjunto con las instituciones de educación superior, nacionales e internacionales, con miras a consolidar convenios de cooperación e intercambio de docentes y técnicos.

Los intercambios de propuestas e ideas de diversas instituciones en pro de la educación superior, forman un elemento fuerte para la creación y/o modificación de programas políticos para este sector. Hoy en día las IES son reconocidas como generadoras de profesionales para el desarrollo económico y social. Se debe apostar más a este sector para dar un paso adelante y llamarlos centros investigativos. (Soo y Thorn, 2006 citado en Primer Congreso Nacional de Educación Nacional, 2010).

Los programas educativos deben dar un giro diferente ante las nuevas exigencias, los objetivos deben estar enfocados en lo social, cultural, investigativo, cultura de paz, entre otros (UNESCO, 1998). Las autoridades estatales tienen la responsabilidad de establecer planes de acción con el objetivo de tener una educación de calidad. Es necesaria la cooperación entre entidades regionales, internaciones y otros organismos, si es necesario, para luego ejecutarlos eficazmente. (Educación para Todos, 2002).

Para Larragaña et al. (2008), el éxito del desarrollo humano es generado por objetivos en común, la búsqueda del bienestar de los mismos individuos

No se trata de individualizar o segregar, es la búsqueda en común para apostarle a una mejor educación que cumpla los requisitos pertinentes. Es necesario que haya reuniones para intercambiar ideas para brindar a la sociedad productos competentes.

#### **4.8. La calidad de la educación en el reglamento general del Sistema de Escalafón del personal de la Universidad de El Salvador**

De acuerdo al artículo 1 del capítulo I de la ley de escalafón, este tiene como fin establecer el orden y superación del personal docente para garantizar una mejor calidad educativa. En la parte de definiciones generales, el personal académico y administrativo no docente, con su derecho de escalafón, desempeñará sus funciones correspondientes de docencia, investigación y proyección social.

Se habla mucho sobre las tres funciones que se le asigna al personal docente y poco sobre las funciones del sector administrativo. El personal docente en cierta manera, es evaluado para verificar el desempeño de sus funciones, mientras que el personal administrativo está libre de las exámenes puesto que no se cuenta con una ley o artículo que especifique su obligatoriedad.

Las IES tienen la responsabilidad de monitorear el cumplimiento de la labor social, e investigativa en el sector administrativo. La administración como ente facilitador de los procesos de gestión debe comprometerse para brindar un servicio efectivo a la comunidad estudiantil, preparar programas para el bienestar de la institución (López, 2015). Para Malpica (1980), el personal debe ser formado en el área investigativa para desarrollar un pensamiento más crítico, ver de una diferente perspectiva su labor tan importante de

asegurar las políticas establecidas y a la vez como sector que aporta ideas para un mejoramiento en los procesos de gestión institucional.

La administración muchas veces entorpece el flujo de las actividades con actitudes arrogantes y burócratas. Villareal (2005) opina que el personal de administración debe enfocarse en los diseños, evaluaciones y proyectos. La administración se da en un ámbito social y se interactúa de la mejor manera en éste. (Malpica, 1980).

El sector académico docente trata de responder a las tres funciones principales en la educación puesto que las exigencias de ser un buen profesional están a la orden del día. Por esta razón, algunos docentes buscan la manera de estar comprometidos en el pleno cumplimiento de sus labores a pesar de los pocos recursos que están al alcance de la mano (Walter, 2008). El CONED sostiene que para alcanzar un pleno desarrollo en el campo de enseñanza-aprendizaje, el educador debe contar con los recursos propicios y a la vez facilitar lo que sea necesario para ejercer con libertad.

Según el artículo 53 del escalafón del personal académico, sección tercera, los requisitos exigidos al personal académico para la obtención de una plaza de trabajo, tiene como obligación el hecho de preparar a su personal docente con capacitaciones y actualizarlos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 del presente reglamento.

El tema de capacitación a los docentes es un tema polémico, y el MINED se encuentra en la búsqueda para superar los vacíos y solventar necesidades de los docentes. (Vázquez, 2015). Se hace un esfuerzo por incluir planes de preparación al docente, reforzamientos, y uso de tecnología. (Canjura, 2015).

El Plan Nacional en Formación a Docentes en el Servicio Público 2015-2019 (2014) busca incentivar a los educadores, proporcionando nuevas ideas para una mejora al sector enseñanza-aprendizaje entre otros.

En el capítulo I, atribuciones y deberes de la unidad de desarrollo curricular, título II, organización y funcionamiento académico-administrativa de la Universidad de El Salvador, la Unidad de Desarrollo Curricular tiene la responsabilidad de velar por la calidad de los programas, el mejoramiento de la docencia, el trabajo académico de los estudiantes y la innovación pedagógica. También, señala la tarea de coordinar la programación y elaboración de los syllabus con el propósito de cambiar el currículo.

De acuerdo con Canjura (2015) las intenciones de agregar más a firmas que conserven la cultura y el arte en los currículos educativos están. A pesar de ello, los currículos nacionales requieren ir más allá de un agregado. Es decir, falta una revisión completa y comprometida a la búsqueda de la calidad. En la Conferencia Internacional de Educación, (1998) se mencionaron las ideas y retos que se tienen para los docentes en la era del conocimiento:

1. Reclutamiento de los docentes. Atraer jóvenes competentes para ejercer la profesión de docente.
2. Formación inicial. Mejorar la articulación de la formación inicial con las exigencias de una actividad profesional innovadora, creativa y productiva.
3. Formación en servicio. Pertenencia con la institución.
4. Participación de los docentes y otros agentes en el proceso de transformación de la educación. Autonomía y responsabilidad.
5. Los docentes y otros actores sociales asociados en el proceso educativo. La educación es

responsabilidad de todos. 6. Las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación al servicio del mejoramiento del personal y la calidad de la educación.

#### **4.9. La calidad en el Reglamento de la gestión académico-administrativa de la Universidad de El salvador**

La Unidad de desarrollo Curricular, de acuerdo con el artículo 20 del capítulo 1, tiene la responsabilidad de planificar, auditar, investigar, gestionar y asesorar técnica y pedagógicamente la actualización del currículo universitario y los procesos administrativos de los planes y programas de estudio.

Según Arnaz, (1990) citado en Alonso y Díaz (2014) sostiene que el currículo es un plan que norma y conduce explícitamente un proceso concreto y determinante de la enseñanza-aprendizaje que se desarrolla en una institución educativa, conservando elementos como objetivos curriculares, plan de estudio, cartas descriptivas, y sistema de evaluación.

Actualmente algunas IES, aún conservan planes de estudios desfasados, que no aportan para la formación del futuro profesional. El cambio del currículo no es el hecho de realizar una pequeña modificación, se trata de analizar todo los procesos necesarios para su conclusión.

Daws, (1981, citado en Alonso y Díaz, 2014) menciona que el currículo constituye el programa íntegro de toda la acción de la escuela, es el medio esencial de la educación, es todo aquello que profesores y alumnos hacen en el marco de lo académico, y está determinado por la sociedad. Por otra parte, Johnson, (1967 citado en Alonso y Díaz 2014)

afirma que el currículo es una serie estructurada de objetivos de aprendizaje que se aspiran lograr.

La parte curricular de la Universidad de El Salvador debe ser constantemente monitoreada por la Unidad de desarrollo curricular para que esta se mantenga actualizada por el personal encargado.

El artículo 33, del mismo reglamento, trata sobre las atribuciones y deberes de la Comisión Curricular de cada facultad, dentro de los cuales se mencionan, la coordinación de los procesos de evaluación del docente, en conjunto con el Comité de Administración de la Carrera del Personal Académico, con el propósito de mejorar la acción enseñanza-aprendizaje

El proceso enseñanza-aprendizaje es un elemento esencial en la educación para lo cual la Comisión Curricular de cada facultad está a cargo, así junto con el Comité de Administración de la Carrera del Personal Académico. Se debe recordar que los cambios contribuyen a una calidad de educación con resultados positivos de una preparación (Bryon, 2013).

En palabras de Pérez, (2013) la evaluación docente es el proceso para determinar las fortalezas y debilidades de una institución que ayudarán a mejorar el personal de la localidad. Debe haber una revisión más seguida de los planes de estudio en las universidades, para estar acorde a las nuevas épocas (Gavarrete, 2005).

#### **4.10. La calidad en el Reglamento de Unidades Valorativas y de Coeficiente de Unidades de Mérito de la Universidad de El Salvador**

El artículo 15 señala que las facultades deberán impulsar las medidas o políticas académicas necesarias, con el fin de garantizar el nivel de aprobación y rendimiento académico de los estudiantes con respecto a su CUM relativo y acumulado.

El CUM honorífico es otorgado a los estudiantes destacados que obtienen una nota global de 8. Como un incentivo a su esfuerzo académico, no es necesario el proceso de tesis. Sin embargo, se les priva de la experiencia de un proceso investigativo, y a la comunidad universitaria, por el hecho de no poder contar con trabajos ideales realizados por los estudiantes destacados. (Gavarrete, 2015).

Gollete, Lesgard y Hervert (1988, citados en Bausela, 2011), una investigación toma mucho trabajo pero a la vez se fomenta el espíritu investigativo, la generación de un pensamiento crítico, de transformación y capacitación.

#### **4.11. La calidad de la educación en el Reglamento de Becas de la Universidad de El Salvador**

Como misión principal, se busca brindar el apoyo a todo aquel estudiante con capacidad intelectual y que esté sujeto a la falta de recursos económicos.

Dicho lo anterior, el art. 40 establece los criterios para que los estudiantes puedan participar en el programa de becas, ya sea gracias a sus méritos académicos o por sus condiciones económicas.

Según Ketterer (2008), las becas cumplen una función muy importante y específica en la vida de un estudiante, permite a jóvenes de escasos recursos optar por una carrera, que en condiciones, normales no podrían cursar.

La Universidad Nacional de Costa Rica (UNA), ofrece oportunidades de becas a estudiantes en desventaja económica y para aquellos que se destacan académica, artística y deportivamente, proporcionando beneficios completos que van desde apoyar toda la carrera, hasta suplir ciertas necesidades del estudiante para complementar lo académico.

El objetivo principal de las becas, es fomentar la igualdad de oportunidades para los estudiantes que, a través de un buen rendimiento académico, el estudiante pueda iniciar, continuar y finalizar sus estudios de educación superior. Aunado a lo anterior, se promueven las manifestaciones artísticas, culturales y deportivas sin importar el nivel socioeconómico que posean los estudiantes.

El art. 44 anuncia la creación del Consejo de Becas Estudiantiles (CBE), el cual está formado por el Vicerrector Administrativo, el Vicerrector Académico, dos representantes de la AGU, dos del CSU, y un representante de la Unidad de Estudios Socio Económicos.

Para ser partícipe del programa de becas, es indispensable ser salvadoreño y estar matriculado en alguna de las carreras de la UES, según lo indicado por el art. 4. La UESE (Unidad de Estudios Socio-Económicos) es la encargada de atender a los estudiantes que solicitan una beca remunerada, una exoneración de pago o una disminución de cuota de escolaridad.

#### **4.12. La calidad en el reglamento para la ejecución y desarrollo del Programa de Auxiliares de Cátedra de la Universidad de El Salvador**

En el capítulo I, artículo 1, disposiciones preliminares, la creación de dicho reglamento tiene por objeto la regulación de los principios, requisitos y procedimientos de ejecución, y el desarrollo del Programa de Auxiliares de Cátedra dirigido a la población estudiantil de la Universidad de El Salvador, con el fin de una formación de nuevos perfiles de docentes e investigadores.

La oportunidad de contar con una práctica docente es una ventaja que se tiene para los estudiantes, ya que, con la ayuda brindada, el estudiante experimenta un campo real docente.

Según la Universidad de Buenos Aires (UBA, 2003), la presencia de los auxiliares de cátedra colabora en la consolidación de un grupo de trabajo más activo que promueve instancias de aprendizaje más flexibles y significativas para el estudiante. La figura del ayudante-alumno, si es entendida en la naturaleza de su rol, puede representar un aporte de valor en los entornos de aprendizaje. Según Quiroz, citado en Jiménez (2011), los auxiliares de cátedra no sólo sirven para repasar lo que el docente enseña en clase, si no como una preparación del futuro profesional.

En el artículo 4, capítulo 1 se reconoce como un esfuerzo de la institución el ofrecimiento de un Programa de Auxiliares de Cátedra para motivar a los estudiantes en el área de la docencia, la investigación y proyección social en el lapso de su carrera y para el desarrollo de aptitudes, habilidades y destrezas. Los estudiantes que se involucran en el programa, reciben un apoyo económico el cual se le reconoce como beca.

Los auxiliares de cátedra deben mostrar un rendimiento óptimo al ejercer las tareas que se les asignan, a la vez deben tener un compromiso para con su profesión, puesto que, luego se encontrarán solos, impartiendo conocimientos y tendrán que contar con esas competencias para desempeñar su trabajo con eficacia.

De acuerdo al artículo 5 del capítulo I, un auxiliar de cátedra, es aquel estudiante que es elegido para participar en el Programa, y que apoya con su servicio a la Universidad, colabora con el personal académico de la facultad correspondiente y brinda su apoyo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El estudiante que es seleccionado para participar en el programa, realiza una serie de actividades de colaboración y apoyo, tanto al personal académico como en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Los auxiliares de cátedra según el artículo 11 del capítulo III, numeral 1 al 3 deben estar involucrados en la participación, capacitaciones pedagógicas, planificación, elaboración de guías de estudio, custodia de exámenes, laboratorios, prácticas y asesorías, todo esto con la supervisión y presencia del docente.

Tauber (2013) quien es presidente de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), sostiene que al implementar programas de capacitación a docentes y auxiliares de cátedra, lo que se busca es el mejoramiento continuo de la calidad de los procesos de formación, ya que, la capacitación continua del cuerpo docente constituye una estrategia central. También agrega que el rol específico que desempeñan los auxiliares de cátedra justifica la importancia de pensar nuevas estrategias de capacitación atendiendo a las particularidades que éste supone.

El auxiliar de cátedra deberá estar involucrado en todas las tareas, planificaciones, capacitaciones y cada una de las actividades en las que está involucrado el docente.

El docente es quien tiene la responsabilidad de una asignatura a impartir, es quien supervisa el trabajo que realiza el auxiliar de cátedra. Los docentes deben de responder al perfil de alto grado de responsabilidad, motivación hacia la docencia y buenas relaciones con los estudiantes.

El pasado martes 14 de abril la Unidad de Capacitación de la Facultad de Ciencias y Humanidades desarrolló una capacitación para los auxiliares de cátedra que apoyan a las unidades académicas de la facultad. El objetivo del seminario es enseñar la teoría y práctica de los métodos de enseñanza para un mejor aprendizaje y ser aplicados en el salón de clases.

Un docente que tenga a cargo un auxiliar de cátedra deberá ser responsable y ejemplo con su trabajo, debe mostrar una relación docente-estudiante, y generar un ambiente propicio para que el aprendiz verifique con atención cada proceso a seguir.

## **CAPÍTULO V. SISTEMA DE VARIABLES**

### **5.1. Hipótesis general**

La legislación universitaria pertinente está asociada con la calidad de la educación superior.

### **5.2. Hipótesis específicas**

- A mejor diseño de la legislación universitaria pertinente, mejor calidad de la educación superior.
- Si el diseño de la legislación universitaria es pertinente entonces habrá relación con los indicadores de la calidad en la educación superior.

### **5.3. Hipótesis nulas**

- A mejor diseño de la legislación universitaria pertinente, disminuye calidad de la educación superior.
- Si el diseño de la legislación universitaria es pertinente, entonces no habrá relación con los indicadores de la calidad en la educación superior.

## 5.4. Sistema de variables

### 5.4.1. Hipótesis 1

<b>A mejor diseño de la legislación universitaria pertinente, mejor calidad de la educación superior</b>		
<b>Variables</b>	<b>Definición Conceptual</b>	<b>Definición Operacional</b>
<b>Legislación universitaria</b>	Conjunto de leyes que versan sobre la educación de nivel superior	Es el conjunto de leyes y reglamentos que establecen normas y requisitos para el funcionamiento de la educación superior.
<b>Calidad de la educación</b>	Propiedad o conjunto de propiedades inherentes a una cosa que permiten caracterizarla y valorarla como igual, mejor o peor que las restantes de su especie.	Es el resultado de la aplicación de un sistema basado en criterios estratégicos como: administrativos y académicos que se representa en diversas dimensiones cuyo producto final se manifiesta en el plano social.

### 5.4.2. Indicadores Hipótesis 1

#### A mejor diseño de la legislación universitaria pertinente, mejor calidad de la educación superior

Variable	Indicadores
<b>Legislación Universitaria</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La normativa sobre la educación superior no es suficiente en la legislación salvadoreña.</li> <li>2. Una normativa adecuada en la educación superior incide en la calidad de la formación de profesionales.</li> <li>3. Una normativa adecuada sobre la educación superior debe estar incluida en la Constitución de la Republica.</li> <li>4. Los fundamentos específicos sobre la educación superior deben desarrollarse en la Ley de Educación Superior.</li> <li>5. La formación pedagógica debe ser un requisito para ingresar a la docencia universitaria, y debe estar contemplada en la Constitución de la República.</li> <li>6. La Ley General de Educación Superior debe desarrollar pautas de la formación permanente del docente universitario.</li> <li>7. La Ley General de educación Superior debe establecer criterios e indicadores de calidad en el ejercicio de la docencia universitaria.</li> </ol>
<b>Calidad de la Educación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sólidos conocimientos de su disciplina puestos en práctica en su lugar de trabajo.</li> <li>2. Rendimiento óptimo en las tareas asignadas en la organización en la que está contratado.</li> <li>3. Mística de trabajo: puntualidad, asistencia,</li> </ol>

responsabilidad, funcionalidad, eficiencia, eficacia, excelencia, ordenado, organizado, identidad apropiación, sensibilidad y sentido de justicia.

4. Uso de nuevas tecnologías en las labores productivas cotidianas.
5. Razonamiento científico: lógico, sistemático, matemático, no dogmático, sin prejuicios, racional y riguroso.
6. Apropiación de valores humanos universales que pone en práctica en las diversas circunstancias de la vida: justicia, verdad, honestidad, dignidad, solidaridad, respeto, trabajo, labor, entre otros.
7. Competencia para diseñar y ejecutar proyectos de investigación científicos.
8. Competencia para la comunicación de saberes relacionados con la disciplina en la que se ha formado.
9. Actualización en su campo laboral.
10. Capacidad de gestión, dirección y administración para la construcción de conocimiento científico.
11. Ejemplo de ciudadanía para con la sociedad
12. Propiedad en el lenguaje con el que se expresa en el ambiente laboral.
13. Urbanidad y buenas maneras: costumbres, actitudes, conducta, comportamientos y acciones sociales.

### 5.4.3. Hipótesis 2

<b>Si el diseño de la legislación universitaria es pertinente, entonces habrá relación con los indicadores de la calidad en la educación superior</b>		
<b>Variables</b>	<b>Definición Conceptual</b>	<b>Definición Operacional</b>
<b>Legislación universitaria</b>	Conjunto de leyes que versan sobre la educación de nivel superior	Es el conjunto de leyes y reglamentos que establecen normas y requisitos para el funcionamiento de la educación superior.
<b>Indicadores de la calidad</b>	Herramientas de medición que permiten el seguimiento de la calidad que se está ofreciendo a cliente así como las desviaciones que se puedan producir en el servicio, en otras palabras los indicadores permiten tomar medidas preventivas y/o correctores para la mejora en el tiempo.	Dimensiones de la calidad de la educación que determinan los parámetros de idoneidad con la que debe contar la educación, para que el resultado final se encuentre en óptimas condiciones y cumplir con el objetivo de hacer frente a las exigencias en general de las nuevas épocas.

#### 5.4.4. Indicadores Hipótesis 2

Si el diseño de la legislación universitaria es pertinente, entonces habrá relación con los indicadores de la calidad en la educación superior	
Variable	Indicadores
<b>Legislación Universitaria</b>	<p>La normativa sobre la educación superior no es suficiente en la legislación salvadoreña.</p> <p>Una normativa adecuada en la educación superior incide en la calidad de la formación de profesionales.</p> <p>Una normativa adecuada sobre la educación superior debe estar incluida en la Constitución de la Republica.</p> <p>Los fundamentos específicos sobre la educación superior deben desarrollarse en la Ley de Educación Superior.</p> <p>La formación pedagógica debe ser un requisito para ingresar a la docencia universitaria, y debe estar contemplada en la Constitución de la República.</p> <p>La Ley General de Educación Superior debe desarrollar pautas de la formación permanente del docente universitario.</p> <p>La Ley General de educación Superior debe establecer criterios e indicadores de calidad en el ejercicio de la docencia universitaria.</p>
<b>Indicadores de la Calidad</b>	<p>Legislación universitaria pertinente.</p> <p>Criterios y requisitos de ingreso a la docencia universitaria.</p> <p>Políticas de formación permanente.</p> <p>Planes estratégicos de desarrollo académico.</p> <p>Proyecciones de desarrollo académico.</p> <p>Previsión de los recursos necesario para el desarrollo</p> <p>Planes de estudios acordes con los nuevos tiempos.</p> <p>Selección de contenidos pertinentes en las asignaturas que deben cursarse.</p> <p>Bibliografía actualizada acorde con los contenidos o temas que están en los programas de estudio de las materias que deben cursarse.</p> <p>Apropiación de la visión y misión de la Universidad.</p>

Identificación con los valores que promueve la institución.

Mística de trabajo personal

Disposición para el trabajo en equipo.

Comunicación interactiva entre las diferentes dependencias de las unidades académicas.

Procesos de comunicación fluidos entre los diferentes subsistemas de la Universidad.

Supervisión periódica de la acción educativa del personal académico.

Revisión periódica de la acción educativa del personal académico.

Revisión del desarrollo de los procesos administrativos en la institución.

Evaluación constante del desempeño del personal académico, administrativo y de servicio.

Dar a conocer los resultados de la evaluación para la propuesta de mejoras en el trabajo organizacional.

Revisión de la misión y visión de la universidad

Revisión de los valores que se promueve.

Difusión y promoción de los valores de la Universidad

Programa del desarrollo profesional.

Programas de formación permanente a los sectores académicos y administrativos.

Propiciar una cultura de la calidad a través de diferentes acciones educativas y comunicacionales.

Crear sistemas óptimos de comunicación para la promoción de una cultura de la calidad.

Reforzar una mística de trabajo que conlleve a tener presente los valores éticos, morales y de compromiso con la Universidad y con la sociedad.

Identificación de las fortalezas y debilidades para potenciar las primeras y disminuir las segundas.

Potenciar la toma de decisiones informadas en pro del desarrollo organizacional a través de la investigación científica.

## CAPÍTULO VI. DISEÑO METODOLOGICO

### 6.1. Tipo de enfoque

El enfoque Mixto es empleado en el estudio ya que la investigación hizo uso de la metodología cualitativa y cuantitativa, tanto en las técnicas de investigación, así como en instrumentos para la recolección de datos.

### 6.2. Tipo de estudio

Se utiliza el estudio correlacional ya que el propósito de la investigación es determinar si existe relación entre las dos variables planteadas, donde  $V_1$  es la legislación universitaria pertinente y  $V_2$  es la calidad de la educación superior.

### 6.3. Tipo de diseño

El tipo de diseño del estudio es no experimental, transversal/correlacional, ya que se hizo un corte en el tiempo, en el cual se analizó el fenómeno de estudio.

### 6.4. Área de estudio, universo y muestra

**Espacio:** Leyes de Educación Superior de El Salvador.

**Población:** La población para el presente estudio consistió en un conjunto de 47 leyes y reglamentos relacionados a la educación superior en El Salvador.

**Participantes:** 20 expertos seleccionados bajo criterios cualitativos.

**Muestra:** 12 piezas de ley. La selección de la muestra del presente estudio, que incluye leyes y reglamentos, está basada en criterios cualitativos.

**Tiempo:** El análisis de las piezas muestrales se realizó desde el 17 de junio hasta 23 de septiembre de 2015.

Las piezas muestrales, son las siguientes:

1. Constitución de la República, 2. Ley General de Educación, 3. Ley de Educación Superior, 4. Reglamento de la Ley de Educación Superior, 5. Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, 6. Reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, 7. Ley de la Carrera Docente, 8. Reglamento General del Sistema de Escalafón del personal de la Universidad de El Salvador, 9. Reglamento de la gestión académico-administrativa de la Universidad de El Salvador, 10. Reglamento de Unidades Valorativas y de Coeficiente de Unidades de Mérito en la Universidad de El Salvador, 11. Reglamento de Becas de la Universidad de El Salvador, 12. Reglamento para la ejecución y desarrollo del Programa de Auxiliares de Cátedra de la Universidad de El Salvador.

### 6.5. Técnicas, instrumentos y método.

Las técnicas utilizadas en el presente estudio pertenecen al Enfoque Mixto, el cual comprende los métodos, cualitativo y cuantitativo.

Técnicas cualitativas	Procedimiento
<p><b>Entrevista Semi-Estructurada</b></p> <p style="text-align: center;">o</p> <p><b>Entrevista Mixta</b></p>	<p>Se realizaron 5 preguntas que resumían la escala Likert en sus diferentes dimensiones de la calidad de la educación y un apartado de la legislación universitaria. Un total de 17 expertos permitieron ejecutar la entrevista verbal, lo cual permitió obtener información a profundidad, se alternaron las interrogantes y se agregaron algunas de manera espontánea.</p>
<p><b>Entrevista Estructurada</b></p> <p style="text-align: center;">o</p>	<p>Al no ser posible una entrevista verbal con 3 expertos, se optó por hacer uso de la Entrevista Estructurada, en donde la opinión del candidato fue recibida de forma escrita</p>

<b>Entrevista Preparada</b>	respetando el total de interrogantes y limitándose a ellas..
<b>Análisis</b>	Se analizaron datos cualitativos en el cuadro sintético de juicio de expertos, con la finalidad de encontrar la relación del juicio de expertos con las hipótesis del trabajo.
<b>Síntesis</b>	Se realizó un cuadro sintético que permitió seleccionar elementos relevantes de las entrevistas Semi-Estructurada y Estructurada. También, se creó un segundo cuadro sintético de leyes con el fin de resumir el contenido de cada una de las 12 leyes seleccionadas.
<b>Observación</b>	Detalles como: gestos, tono de voz, seguridad en lo expuesto, preparación, entre otros, fueron visualizados para ir más allá de la percepción en el estudio.

<b>Técnicas cuantitativas</b>	<b>Procedimiento</b>
<b>Escala Likert</b>	<p>Se formuló una serie de enunciados de acuerdo al tema de investigación con el fin medir actitudes y conocer el grado de conformidad del encuestado.</p> <p>La escalar de Likert fue dividida en 5 secciones, 1. Indicadores demográficos como: sexo, nivel académico, institución a la que pertenece, y cargo que desempeña.</p> <p>2. En la segunda sección se encuentran los indicadores de la calidad los cuales tenemos: Indicadores de la Calidad del Diseño, Indicadores de la Calidad del</p>

Proceso, Indicadores de la Calidad del Desarrollo Organizativo, e Indicadores de la Calidad del Producto más una sección del Estado de la legislación en la educación superior.

Se administró el instrumento a los 20 expertos seleccionados.

El grupo de entrevistados fue minuciosamente seleccionado, con los siguientes criterios:

Que sea experto o conocedor del área educativa, que esté familiarizado con las leyes universitarias, y /o que haya participado en el dictamen de la legislación superior.

El número de expertos constó del rango recomendado de 20. Malla y Zabala (1978), sugieren un número que debe oscilar entre 15 y 20; García y Fernández (2008), entre 15 y 25.

Las personas entrevistadas fueron las siguientes:

Ing. Carlos Canjura, Ministro de Educación, Dr. William Mejía, Director de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ministerio de Educación, Lic. Pablo Beltrán, Coordinador de Empleo Juvenil del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Dr. Rufino Garay hijo, fundador de la Universidad Tecnológica de El Salvador, Lic. Marco Tulio Magaña, Rector Universidad Andrés Bello, Máster Ana María Glower de Alvarado, Vicerrectora Académica de la Universidad de El Salvador, Dr. José Humberto Flores, Vice-rector Académico de la Universidad Don Bosco, Doctor Dagoberto Gutiérrez, Vicerrector Académico de la Universidad Luterana Salvadoreña, Lic. Jorge Alberto Escobar, Decano de la Facultad de Educación de la Universidad Pedagógica de El Salvador, Maestra Olinda López, Jefa de la Unidad Académica de Gestión Estratégica de la Universidad Francisco

Gavidia, Lic. Carlos Ardón Director Ejecutivo del Instituto de Formación y recursos Pedagógicos de la Universidad de El Salvador, Licda. Margarita Muñoz, Jefa de la Unidad Técnica de Evaluación de la Universidad de El Salvador, Dr. David López, docente de la facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador, Maestro José Vázquez, docente de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, Dra. Helga Marchelli, Directora del Departamento de Estudios Sociales de FUSADES, Licda. Marta Navarro Cooperante Vasca en UNICEF El Salvador, Lic. Luis Rivera, Contratista de USAID, Licda. Laura Rodríguez, Consultora de Incidencia Política en Centro de Capacitación y Promoción de la Democracia (CECADE), Lic. José Serrano Periodista del Periódico Digital la Página, Lic. Eduardo Alvarenga abogado del Tribunal de Ética Gubernamental.

Se guardó un registro de la entrevista realizada, mediante una grabación, bajo el consentimiento previo de las personas entrevistadas. Al mismo tiempo se trabajó con el diario del investigador que permitió recopilar información como notas, gestos o ademanes expresados por los expertos, que permitió estructurar lo recopilado a través de los registros de voz.

## **6.6. Descripción de técnicas de procesamiento de datos**

### **6.6.1. Análisis de datos cualitativos**

Una vez administrado el instrumento de medición, se procedió a la recolección de los datos de las entrevistas realizadas a los expertos, tomando en cuenta las notas de observación que se escribieron durante las entrevistas.

Para el análisis cualitativo, se elaboraron cuadros sintéticos, donde se exponen los términos que tienen relación con la calidad en la educación, seguido de la interpretación

que le da el experto, en concordancia con el contexto de la pregunta, y con su respectiva conclusión, y a la vez, mencionando los elementos a favor de las hipótesis de investigación.

De igual manera se procede con el análisis de las piezas muestrales, donde se elaboró un cuadro sintético donde se resumen los artículos de leyes y reglamentos, con los vacíos que se encontraron, a partir de lo que exponen los autores en la calidad de la educación.

En el presente estudio cuenta con tres tipos de análisis, estos son: análisis de fiabilidad, análisis descriptivo, y análisis inferencial.

### **6.6.2. Descripción del análisis de fiabilidad**

Se trata del método de consistencia interna basado en el Alfa de Cronbach el cual estima un puntaje de fiabilidad del instrumento de medida a través de un grupo de ítems que se espera que midan el mismo constructo o dimensión. Mientras más cerca se esté al valor del alfa 1, mayor será la consistencia de los ítems o elementos que han sido analizados.

### **6.6.3. Análisis descriptivo cuantitativo**

Los análisis se tomaron en cuenta partiendo primero del constructo B al F y luego se procedió con cada uno de los ítems de cada dimensión. Se valoró la diferencia entre el valor máximo y mínimo.

En el desarrollo del análisis, se tomaron en cuenta factores como las medidas de tendencia central que se explican a continuación:

La media: este tipo de medición permitió mostrar el promedio aritmético de la distribución de los valores en cada una de las variables del instrumento.

La mediana: como su nombre lo indica esta medida indicó el valor de distribución central, tomando exclusivamente los constructos de la escala Likert.

La moda: proporcionó la respuesta más repetida por los entrevistados.

Desviación Típica: indico la dispersión de los datos, cuanto se aleja la media de la desviación típica es decir, cuanto se desvía el grupo de puntuación de cada una de las variables o ítems.

#### **6.6.4. Análisis inferencial**

Se efectuaron seis correlaciones, tres que corresponden a la variable 1 y el resto a la variable 2. La mecánica a seguir consistió en relacionar un indicador de la legislación universitaria y un indicador de la calidad de la educación. Se aplicó la prueba de Chi-Cuadrada de Pearson para contrastar las variables de las hipótesis y para posteriormente conocer el valor de significación.

## CAPÍTULO VII. ANÁLISIS DE RESULTADOS

### 7.1. Análisis de datos cualitativos

<b>7.1.1. Cuadro sintético de juicio de expertos</b>		
<i>Experto 1</i>		
<b>CONCEPTOS Y CATEGORÍAS</b>	<b>JUICIO DE EXPERTOS</b>	<b>INTERPRETACIÓN</b>
<b>Formación permanente</b>	La formación docente debe estar vinculada a lo subversivo, que es buscar la transformación de la sociedad. No hay formación teórica sin capacidad de estudio, de reflexión.	La formación docente debe estar enfocada en la transformación de la realidad social. Con la formación se desarrolla el pensamiento crítico en el docente, para ser transmitido a los estudiantes.
<b>Competencia pedagógica</b>	Implica que el docente sea cada vez más capaz en la enseñanza de su materia. Debe saber más cada vez, debe ser capaz de poner a pensar al estudiante, no hacerlo aprender a memorizar.	El docente debe fomentar el pensamiento crítico en el estudiante, lo que se logra al estar en constante contacto con su entorno social y con los contenidos de su rama académica.
<b>Mallas curriculares</b>	Determinan la relación de la universidad con el país. Determinan la pertinencia de ésta para con su entorno social. Las carreras deben estar en servicio de la sociedad, no del mercado.	Esta área permite visualizar el compromiso que tienen las IES con la realidad social del país. Las carreras deben estar al servicio de la resolución de problemas que aquejan a la sociedad.
<b>Organización Institucional</b>	Toda universidad debe investigar, debe estar presente en las clases, en su comunidad.	La investigación es fundamental en toda IES.
<b>Competencias del docente</b>	La experiencia docente es la que forma al docente, y la formación docente debe estar al servicio de la experiencia docente y ésta experiencia docente vinculada a la formación. Debe haber una simbiosis de éstos elementos que el ministerio de educación debería garantizar.	A través de la formación continua el docente adquiere experiencias. Ambos elementos están vinculados.  El Ministerio de Educación debe propiciar capacitaciones al sector académico, para fortalecer a éste sector.

<b>Procesos administrativos</b>	La administración es el control. Debe haber revisión. Se necesita una relación entre una política clara, flexible y una administración que establezca un seguimiento y un control. En la administración es donde aparece la discrecionalidad, que es la base de la corrupción.	Se necesita hacer una constante revisión de los procesos administrativos para tener un mejor control de los mismos, con el fin de erradicar la corrupción en las IES.
<b>Investigación científica</b>	La formación científica debe estar vinculada a la realidad de su país.	La investigación científica debe responder a las necesidades sociales.
<b>Conclusión</b>	<p>El compromiso de las IES se mide por su constante actualización en la orientación de las carreras que ofrece a la sociedad con el objetivo de proporcionar soluciones de problemas puntuales. Los docentes deben fomentar el pensamiento crítico en sus estudiantes, y esto podría lograrse al poseer las competencias pedagógicas adecuadas. También es necesario hacer una revisión constante de todo proceso educativo y de gestión, a fin de tener un diagnóstico y hacer las correcciones necesarias. De esta manera habría una posibilidad de estar en función de la calidad de la educación.</p> <p><b>Relación del juicio de experto con las hipótesis del trabajo:</b> Lo expresado por el experto es coherente con las hipótesis planteadas en el trabajo de investigación.</p>	

### 7.1.2. Cuadro sintético de juicio de expertos

<i>Experto 2</i>		
<b>CONCEPTOS Y CATEGORÍAS</b>	<b>JUICIO DE EXPERTOS</b>	<b>INTERPRETACIÓN</b>
<b>Formación permanente</b>	Todo docente debe recibir la formación permanente para que tengan un mejor rendimiento.	El rendimiento óptimo de los docentes se logra mediante la formación docente.
<b>Calidad de la educación</b>	Hay IES a las cuales no les importa la calidad académica, los ven (a los estudiantes) como números. En lugar de preocuparse por mantener la calidad académica, alargan su estancia en el recinto con el posible motivo de tener ingresos económicos por más tiempo.	Es necesario que las IES dejen de lado el interés de lucro y que se enfatice en la calidad académica de los estudiantes.
<b>Competencia pedagógica</b>	Parte de las competencias pedagógicas es la motivación que los docentes deben mantener en sus estudiantes, lejos de tener actitud de profesor quebrador. Maestros de cajón.	El generar un ambiente motivacional entre el estudiante y docente forma parte de las competencias pedagógicas que todo educador debe tener.
<b>Mallas curriculares</b>	Hay deficiencias en cuanto a los contenidos de algunas materias. Hay mucha teoría y falta mucha práctica. Hay asignaturas alejadas de la realidad. Es necesario que los estudiantes desarrollen el pensamiento crítico.	Hace falta la implementación de contenidos más cerca de la realidad social, en las asignaturas. Se debe instar a los estudiantes el uso del pensamiento crítico.
<b>Visión institucional</b>	Las instituciones deberían preocuparse por que los docentes no se saturen con demasiadas tareas o materias, con el fin de tener más tiempo y dedicarlo para preparar de manera más idónea y pertinente sus clases.	Los docentes al estar saturados de actividades no logran cubrir de manera idónea sus asignaturas.
<b>Actitud Docente</b>	El docente debe tener una relación amigable con el estudiante, ya que es parte de la pedagogía. Debe haber	El personal docente debe tener una relación positiva con sus estudiantes, de esta manera se logra un

	comprensión de parte del docente para los estudiantes. No ser tan cuadrados.	clima educativo idóneo que permite un mejor proceso de enseñanza-aprendizaje.
<b>Investigación científica</b>	Investigación científica. Hay pocas competencias en el área de la investigación, o no hay. Y si las hay tienen poca y no se aplican. Falta apoyo de las instituciones y tener un modelo educativo que permita tener mayores conocimientos del método científico. Investigación aplicada La investigación necesita tiempo, y se necesita apoyo, pero de nada sirve si no se pasa de lo mismo. No hay interés en las IES en los estudiantes en hacer investigaciones.	Si no hay interés en invertir en la investigación científica, entonces no se puede esperar mayores resultados.
<b>Conclusión</b>	<p>Para lograr un rendimiento óptimo en una IES sería una buena opción implementar la formación docente y actualizar los conocimientos del personal en las diferentes áreas de especialización.</p> <p>Sería una necesidad que los docentes influyan en el desarrollo del pensamiento crítico de los estudiantes. También se debería contar con las competencias para la ejecución de investigaciones científicas y tener el financiamiento necesario.</p> <p><b>Relación del juicio de experto con las hipótesis del trabajo:</b> La opinión del experto es congruente con las conjeturas del estudio.</p>	

### 7.1.3. Cuadro sintético de juicio de expertos

<i>Experto 3</i>		
<b>CONCEPTOS Y CATEGORÍAS</b>	<b>JUICIO DE EXPERTOS</b>	<b>INTERPRETACIÓN</b>
<b>Formación permanente</b>	Es mandatorio que el docente posea el curso de formación permanente tanto en su área académica como en el área de la pedagogía.	Es indispensable que el docente haya cursado la formación académica adecuada si desea ejercer la docencia.
<b>Calidad de la educación</b>	La calidad de la educación conlleva a tener tanto infraestructura idónea, como profesores capacitados, y actualizados. Si hace falta uno de esos elementos no se puede contar con la calidad de educación.	Los elementos que hacen posible la educación de calidad son la presencia de docentes capacitados, y una correcta infraestructura institucional.
<b>Competencia pedagógica</b>	Cada docente que labora debe haber completado el curso de formación pedagógica o tener una maestría en docencia universitaria. Si no la tiene, debe formarse ya que es obligación del maestro someterse a esa capacitación.	La formación pedagógica es necesaria para ejercer la docencia universitaria. Debe ser un requisito indispensable a cubrir.
<b>Estrategias del aprendizaje</b>	Cuando se hace actualización de programas se consulta a expertos para que den su opinión acerca de qué elementos se pueden reformar en el plan de estudios	La consulta de expertos a la hora de actualizar un plan de estudios es de mucha importancia.
<b>Visión institucional</b>	Hay que formar profesionales para que sean emprendedores, ya no ser empleados. Que generen empleos. Hay que cambiar los campos de la educación para tener mayores oportunidades de estudio para todos.	Los campos de estudio deben cambiarse con el fin de que haya más oportunidades de empleo y no saturar el mercado laboral con las mismas carreras.

<b>Competencias del docente</b>	La formación del docente está aislada del contexto nacional de la capacidad productiva del país. Formamos maestros que no están adecuados al desarrollo socioeconómico del país. Hay una desvinculación, no hay visión de país.	La formación docente actual no tiene mucha relación con la realidad del país. La educación no responde a las necesidades de la sociedad actual.
<b>Competencias del personal administrativo</b>	Se necesitan bibliotecas virtuales, equipo renovado, actividades deportivas.	Para tener idoneidad en el proceso enseñanza-aprendizaje, es necesario que los procesos administrativos respondan a indicadores educativos.
<b>Procesos administrativos</b>	Los procesos administrativos no son necesariamente importantes al hablar de la calidad de la educación.	No hay mayor relevancia al tratar los procesos administrativos y la educación superior.
<b>Investigación científica</b>	Hace falta la formación y competencias en investigación. La investigación debe responder a problemas puntuales del país. Es el desarrollo que necesita el país con la problemática que se está viviendo.	Se necesita formación para adquirir competencias investigativas para poder resolver los problemas sociales del país.
<b>Conclusión</b>	<p>Los profesionales que deseen trabajar en la docencia universitaria, deben poseer las competencias requeridas para su ejercicio.</p> <p>Al contar con la infraestructura adecuada, profesionales debidamente capacitados, y eficiencia administrativa en servicio de la resolución de problemas sociales, se podría alcanzar la calidad académica.</p> <p><b>Relación del juicio de experto con las hipótesis del trabajo:</b> Lo aportado por el experto está en sintonía con las hipótesis del estudio.</p>	

#### 7.1.4. Cuadro sintético de juicio de expertos

<i>Experto 4</i>		
<b>CONCEPTOS Y CATEGORÍAS</b>	<b>JUICIO DE EXPERTOS</b>	<b>INTERPRETACIÓN</b>
<b>Formación permanente</b>	La formación docente es muy necesaria, hablando objetivamente. Hay que actualizarse y vencer el pensamiento subjetivo de la no-necesidad de formarse. Una manera de formar, sería de formar de manera específica en algunas áreas de educación puntuales.	Es necesaria la accesibilidad por parte de los docentes para poder someterse a un proceso de formación especializado en diferentes áreas.
<b>Calidad de la educación</b>	Si queremos lograr la calidad académica, es necesario que el docente rompa con la cotidianidad.	El docente universitario debe formarse especialmente y de manera pertinente, no haciendo varias actividades al mismo tiempo.
<b>Competencia pedagógica</b>	Es necesaria una adecuada formación pedagógica ya que tener altas competencias intelectuales no hacen un buen profesor. Tener una sana combinación de las dos garantiza buenos resultados, buen rendimiento.	La formación pedagógica junto con los conocimientos pertinentes de las asignaturas permitiría un rendimiento óptimo en la docencia universitaria.
<b>Mallas curriculares</b>	Los planes de estudio se crean sin tener los recursos necesarios, hace falta la presencia de expertos en las asignaturas y la falta de adecuaciones en las necesidades sociales, gente interesada en la carrera y pertinencia. Son proyectos poco actualizados para la sociedad que ha cambiado.	Hace falta el apoyo financiero para la creación de las carreras y tener el personal competente, capacitado, y a la vez expertos que ayuden a mejorar las áreas del currículo para la creación de carreras.

<b>Visión institucional</b>	La visión institucional no necesariamente debe responder en función del mercado, si no haber un balance, ya que si se responde a lo que el mercado demanda, la visión de la universidad como tal se deforma.	La visión de las IES debe responder tanto al mercado laboral como a resolver problemáticas del país.
<b>Evaluación docente</b>	Una manera de medir a un docente es a través de los resultados de sus estudiantes, y ver los resultados de sus investigaciones.	La evaluación del docente también se puede dar a través de los resultados de sus estudiantes e investigaciones.
<b>Investigación científica</b>	El alma de la universidad no es la investigación. Docencia, proyección social e investigación son los 3 pilares de ésta. La investigación es una de las partes más ausentes o con poca presencia en las IES. Falta mucho por apoyar tanto en presupuesto y en personal idóneo.	Las 3 funciones de la docencia deben llevarse al mismo tiempo, con esto se logra la misión de toda IES, que es resolver las problemáticas del contexto en que se desenvuelven los sujetos sociales.
<b>Investigación aplicada</b>	No se investiga porque no han sido formados, y por lo tanto no están preparados para la misma. Es falso que no se investigue porque no se paga. No se hace porque no hay competencias.	La falta de recursos económicos no impide la investigación científica, pero si lo impide él no contar con las competencias investigativas.
<b>Competencias tecnológicas</b>	Hay que hacer conciencia del uso académico de las tecnologías, como acceso a las bibliotecas virtuales, acceso a internet y saber discriminar la información.	El uso de la tecnología beneficia y a la vez enriquece el proceso enseñanza-aprendizaje.
<b>Conclusión</b>	<p>En la docencia es necesario contar con una adecuada actualización y competencias pedagógicas para llevar a cabo investigaciones. No obstante, es importante que las instituciones reciban el presupuesto idóneo para financiarlas.</p> <p><b>Relación del juicio de experto con las hipótesis del trabajo:</b></p> <p>Los juicios de valor del entrevistado tienen correspondencia con las proposiciones del estudio.</p>	

### 7.1.5. Cuadro sintético de juicio de expertos

#### *Experto 5*

<b>CONCEPTOS Y CATEGORÍAS</b>	<b>JUICIO DE EXPERTOS</b>	<b>INTERPRETACIÓN</b>
<b>Formación permanente</b>	Si no se actualiza, se cae en la obsolescencia. Los docentes necesitan herramientas para poder explicar fenómenos complejos. Con esas habilidades la enseñanza-aprendizaje se hace más factible. Es un imperativo.	La formación permanente permite hacer más fácil la comprensión de fenómenos complejos para los estudiantes.
<b>Competencia pedagógica</b>	Con las competencias pedagógicas que brinda la formación permanente, es más pertinente el proceso enseñanza-aprendizaje.	Las competencias pedagógicas hacen más eficaz el proceso enseñanza-aprendizaje.
<b>Mallas curriculares</b>	Deben actualizarse los manuales. A veces las IES no leen la realidad a la velocidad que está cambiando la sociedad. Los manuales deben ajustarse a la realidad actual de la sociedad.	Los manuales deben actualizarse y ajustarse a la realidad social en que se desenvuelven los estudiantes y futuros profesionales.
<b>Organización Institucional</b>	Las IES deben tener la misión de formar profesionales con miras a resolver problemas nacionales, adecuando sus contenidos a los nuevos tiempos.	Las IES deben adecuar los contenidos de sus planes de estudio con el objetivo de resolver los problemas relevantes de la sociedad.
<b>Competencias del docente</b>	El docente, a través de toda su experiencia, al volverse especialista es capaz de poder enseñar de manera idónea sin necesidad de que reciba un curso de formación pedagógica.	La experiencia vuelve al docente experto en su materia y con aptitudes para la enseñanza, lo que se logra el estar en constante contacto con su materia y contenidos.
<b>Procesos administrativos</b>	Los procesos administrativos deben ir en conjunto con la actualización de los manuales de las carreras, con el fin de hacer pertinente su función en las IES	Al actualizarse los manuales de creación de carreras, se deben actualizar los procesos administrativos, con el fin de lograr la pertinencia en la educación superior.

<b>Investigación científica</b>	Investigación científica es la función ausente en las IES. Con una formación generalista solo se forman los estudiantes de forma teórica o conceptual. Las IES no le dan la importancia que requiere a la investigación científica.	Las IES no brindan la importancia necesaria ni el apoyo al campo de la investigación.
<b>Competencias tecnológicas</b>	Es necesario que tanto personal docente y no docente se capacite para tener competencias tecnológicas con el objetivo de facilitar los procesos educativos y de gestión administrativa.	La capacitación es necesaria en el área educativa como en la administrativa, para facilitar el proceso enseñanza-aprendizaje y las gestiones académicas.
<b>Conclusión</b>	<p>Es necesario prestar atención a las actualizaciones pertinentes a los contenidos de las carreras que se ofrecen, también sería de gran valor que las IES brinden la importancia necesaria que requiere el campo de la investigación científica con el fin de desarrollar competencias necesarias para esa área.</p> <p><b>Relación del juicio de experto con las hipótesis del trabajo:</b> La valoración del experto es congruente con las proposiciones de la investigación</p>	

### 7.1.6. Cuadro sintético de juicio de expertos

<b>7.1.6. Cuadro sintético de juicio de expertos</b>		
<b><i>Experto 6</i></b>		
<b>CONCEPTOS Y CATEGORÍAS</b>	<b>JUICIO DE EXPERTOS</b>	<b>INTERPRETACIÓN</b>
<b>Formación permanente</b>	Es importante porque al tener formación permanente un docente vuelve su cátedra pertinente con respecto de sus estudiantes.	La formación permite tener un mejor proceso de enseñanza-aprendizaje.
<b>Calidad de la educación</b>	La calidad de la educación debe tener pertinencia, que responda a los problemas de la sociedad.	La calidad de la educación se traduce en resolución de problemas de países reales, puntuales y trascendentales para la sociedad.
<b>Competencia pedagógica</b>	El docente no sólo debe enseñar de manera teórica su cátedra, si no también enseñar de manera reflexiva a sus estudiantes, lo que implica tener competencias pedagógicas.	El pensamiento crítico es importante en las aulas, lo que promueve la resolución de problemas sociales y la autonomía del estudiante. Para ello es importante tener las competencias pedagógicas necesarias.
<b>Mallas curriculares</b>	La demanda de la sociedad debe revisarse a la hora de crear una carrera. El mercado laboral, problemas sociales, entre otros. El perfil de egreso es el que marca el profesional a formar de las IES.	Es importante hacer una revisión del mercado laboral, y los problemas de país antes de crear una carrera.
<b>Actitud Docente</b>	El desarrollo profesional conlleva a los docentes a seguirse superando en diferentes áreas de tecnologías, de investigación, lingüísticas y demás, con el objeto de tener competencias en diferentes áreas, a parte de la docencia.	El mejoramiento constante en diferentes áreas es el objeto de la formación profesional del docente.
<b>Actitud personal del administrativo</b>	Se debe tener una política de divulgación. Se debe cambiar la gestión administrativa al actualizar el currículo.	Se deben publicar los resultados de las evaluaciones de los procesos administrativos, y hacerlo cada vez que se actualiza el currículo.

<b>Investigación científica</b>	Los docentes no necesariamente deben manejar los 3 aspectos de la función de la docencia, porque no dominarán ninguno en su mayoría.	Al saturarse de tareas, los docentes no logran la pertinencia en las áreas de su trabajo.
<b>Conclusión</b>	<p>Es probable alcanzar calidad de educación, al instar en los estudiantes el pensamiento crítico en función de las diferentes situaciones que aquejan a la sociedad. Se debe tomar en cuenta la realización de estudio de factibilidad y de indicadores económicos antes de crear una carrera, con el fin de que haya pertinencia, y de ésta manera existiría la posibilidad de alcanzar la calidad.</p> <p><b>Relación del juicio de experto con las hipótesis del trabajo:</b> La valoración del experto remite significaciones similares a las proposiciones del estudio.</p>	

### 7.1.7. Cuadro sintético de juicio de expertos

<i>Experto 7</i>		
<b>CONCEPTOS Y CATEGORÍAS</b>	<b>JUICIO DE EXPERTOS</b>	<b>INTERPRETACIÓN</b>
<b>Formación permanente</b>	Es necesario que en nuestro país, y en especial en la educación superior, haya formación docente pero con bases de desarrollo profesional. El profesional debe estar aprendiendo a formarse en su área y en la pedagógica.	Es muy importante la formación permanente y el profesional debe tener eso en cuenta.
<b>Competencia pedagógica</b>	Con las competencias pedagógicas, el docente ajusta el discurso para los estudiantes.	Las competencias pedagógicas ayudan a comprender mejor los contenidos y fenómenos sociales de parte de los docentes a los estudiantes.
<b>Mallas curriculares</b>	Los manuales actuales son muy idóneos en comparación con los anteriores.	Los manuales actuales son más pertinentes si se comparan con los antiguos.
<b>Misión Institucional</b>	El docente debe responder a la filosofía de la institución en la que labora. No sólo enseñar su cátedra, si no también conocer la institución en la que se desenvuelve.	El docente debe demostrar su compromiso con la educación y con la institución en la que labora, haciendo suya la filosofía de la IES.
<b>Evaluación docente</b>	Es un proceso de mejora continua. El profesor poco a poco va mejorando, pero sólo si se le dice en qué está fallando. La educación superior debería basar sus modelos de evaluación docente en el desarrollo profesional.	La evaluación es necesaria, ya que con ella se puede hacer un diagnóstico eficaz para que, de ésta manera, se pueda formar con mayor pertinencia a los docentes.
<b>Investigación científica</b>	La investigación es un tema que ha ingresado a las aulas universitarias a niveles de cultura. A través de las últimas 3 décadas, las IES han tomado conciencia de la investigación. Pero es necesario el financiamiento y el apoyo a la investigación.	Sin el apoyo suficiente de las autoridades en la investigación, no se puede dar el aporte significativo que demanda la sociedad.

<b>Competencias tecnológicas</b>	Es importante que los estudiantes manejen información, pero para ello es necesario que los docentes sepan orientar a los estudiantes a saber elegir entre todo el conocimiento que existe actualmente.	La orientación del docente a los estudiantes es necesaria para enseñarles a identificar la información en el uso de las tecnologías.
<b>Conclusión</b>	<p>Sería factible contar con una adecuada actualización de las diferentes áreas del personal en una institución. Por otro lado, se debería tomar en cuenta un presupuesto propicio para invertir en la investigación científica.</p> <p><b>Relación del juicio de experto con las hipótesis del trabajo:</b></p> <p>Existe correspondencia entre la percepción del experto y las hipótesis del estudio.</p>	

### 7.1.8. Cuadro sintético de juicio de expertos

<i>Experto 8</i>		
CONCEPTOS Y CATEGORÍAS	JUICIO DE EXPERTOS	INTERPRETACIÓN
<b>Formación permanente</b>	No debe ser una obligatoriedad, más bien una motivación, debe ser parte del crecimiento interno del profesional docente. Hay que formar a los docentes en el área técnica de su rama.	No es necesario que la formación docente sea de rigor, más bien, debe ser impartida a los docentes con el deseo de superarse.
<b>Calidad de la educación</b>	La educación debe tener relevancia y funcionabilidad.	La educación debe responder a problemáticas de país y generar empleos y emprendedurismo.
<b>Competencia pedagógica</b>	Las competencias pedagógicas deben verse como un valor agregado en el docente, y no ser de carácter riguroso, ya que se coarta el aporte de un experto a una cátedra por el hecho de no tener la formación.	Las competencias pedagógicas deben tener un equilibrio entre un docente y un especialista con mucha experiencia. No se puede limitar a un experto a ejercer la docencia por no haber cursado la formación pedagógica. Todo con coherencia con su experiencia.
<b>Mallas curriculares</b>	Los mercados laborales están saturados. Si se tuvieran manuales de creación de carreras basados en estudios de factibilidad, en estudios de mercado laboral, habría una mayor pertinencia. Debe haber un estudio de factibilidad antes de crear carreras.	Se deben crear carreras que respondan a necesidades laborales de país y ya no contribuir a la saturación del mercado. Debe haber estudios antes de crear una carrera, para que haya pertinencia y oportunidades reales de empleo.
<b>Visión institucional</b>	Debería haber orientación de carreras, no solamente ofrecerlas.	Las IES deben tener personal que oriente a los bachilleres que optarán por continuar sus estudios de educación superior pero con la debida orientación de cada carrera ofrecida.
<b>Organización Institucional</b>	La educación debe alinearse al crecimiento económico.	Debe haber un equilibrio entre la educación y los puntos de producción del país.
<b>Competencias del docente</b>	Que el docente incentive a sus estudiantes en la investigación.	Debe haber motivación de los docentes a los estudiantes por la investigación.

<b>Actitud del personal administrativo</b>	La capacidad de respuesta del personal administrativo no está hecha en función de la centralidad de los procesos educativos.	Los procesos administrativos no responden a procesos educativos, no facilitan la gestión de los mismos.
<b>Competencias del personal administrativo</b>	Hay mucha falta de gestión pública. No debería haber autoridades sin conocimiento de administración pública.	Es aconsejable que las autoridades tengan conocimientos en administración pública.
<b>Procesos administrativos</b>	Los procesos administrativos deben responder a indicadores educativos y pedagógicos.	Docentes y administradores, deben contar con elementos que conlleven a la mejora de la calidad de la educación.
<b>Investigación científica</b>	No hay investigadores, a causa del modelo educativo del país. Para la investigación hace falta la inversión del personal financiero y de infraestructura.	Falta que se haga una actualización en el currículo educativo para que la investigación tenga más apoyo en todo aspecto.
<b>Investigación aplicada</b>	La investigación aplicada responde a necesidades de país reales, puntuales, cuyos resultados den un aporte significativo a la sociedad.	La investigación aplicada está en servicio de la resolución de problemas de país.
<b>Conclusión</b>	<p>Existiría una conveniencia de calidad al contar con un equilibrio de profesionales capacitados en su especialidad y una formación que va de la mano.</p> <p>La posibilidad de actualizar carreras acorde a las necesidades de país colaboraría para que los futuros profesionales se posicionaran de nuevas plazas en función de impulsar la economía de la sociedad. Si se contara con una actualización frecuente del currículo ayudaría para incluir nuevas ideas de cómo fortalecer el campo de la investigación científica y verificar las opciones que se puedan tener para tener apoyo financiero para las instituciones e investigaciones.</p> <p><b>Relación del juicio de experto con las hipótesis del trabajo:</b></p> <p>Los juicios de valor del experto son congruentes con las construcciones hipotéticas del estudio.</p>	

### 7.1.9. Cuadro sintético de juicio de expertos

#### *Experto 9*

<b>CONCEPTOS Y CATEGORÍAS</b>	<b>JUICIO DE EXPERTOS</b>	<b>INTERPRETACIÓN</b>
<b>Formación permanente</b>	El profesorado es quien está con los estudiantes, por lo tanto es necesaria la formación permanente.	Los docentes son quienes tienen relación directa con el alumnado. La formación es muy importante.
<b>Calidad de la educación</b>	Tener los mejores docentes y más preparados, recursos e infraestructura garantiza en buena medida la calidad de la educación. Ésta se logra por políticas de estados, acompañadas de la legislación.	Tanto docentes idóneos, recursos y una buena infraestructura garantizan la calidad, pero sólo se logra con políticas de estado y legislación pertinente.
<b>Competencia pedagógica</b>	Es necesario que haya formación en el área pedagógica, ya que esas competencias no se tienen. No hay. Debe ser requisito tener formación pedagógica para ser docente.	Las competencias pedagógicas son necesarias. Se recomienda tener formación pedagógica en el área de la docencia.
<b>Mallas curriculares</b>	El currículo debería ser revisado cada 5 años, así como está legislado. Por lo menos debe ser revisado o estar relacionado con el contexto y la realidad del país.	Se debe revisar el currículo de manera periódica tal como dicta la legislación y estos cambios deben estar en sintonía con la realidad social
<b>Evaluación docente</b>	La evaluación debe ser continua.	Se debe evaluar de manera permanente.
<b>Procesos administrativos</b>	Los procesos administrativos amarran y detienen el desarrollo del currículo. Estos procesos deben mejorar la calidad de la educación y no entorpecer los procesos.	Los procesos administrativos deben facilitar la gestión de procesos, no alargarlos. Deben facilitar, de ésta manera se contribuiría a la mejora de la calidad de la educación.
<b>Investigación científica</b>	Es el deber ser, tener las competencias y actualmente hace falta desarrollarlas. No se trabaja mucho el área investigativa en la universidad.	No se tienen las competencias suficientes que demanda una investigación científica como tal.

<b>Conclusión</b>	<p>Existe una posibilidad de alcanzar la calidad en la educación superior, si se revisa el currículo, y se implementan cambios necesarios, ya que muchas carreras no se actualizan desde hace más de 5 años. También es necesario que el personal en general cuente con la debida formación y evaluación con el objetivo de ser idóneos para sus cargos.</p> <p><b>Relación del juicio de experto con las hipótesis del trabajo:</b> La valoración del entrevistado tiene correspondencia con las hipótesis del estudio.</p>
-------------------	--

**7.1.10. Cuadro sintético de juicio de expertos**

***Experto 10***

<b>CONCEPTOS Y CATEGORÍAS</b>	<b>JUICIO DE EXPERTOS</b>	<b>INTERPRETACIÓN</b>
<b>Formación permanente</b>	Debe haber formación permanente, así los conocimientos que adquirieron hace 40 años, metodología obsoleta, no se aplicaría a la juventud que nada tiene que ver con los de su generación.	Es necesaria la formación docente, para que la metodología que se aplique vaya acorde con los nuevos tiempos.
<b>Calidad de la educación</b>	En la legislación existen muchas barreras que impiden la calidad de la educación. Una de ellas es la no factibilidad de mover docentes que no poseen el deseo de superarse o no contribuyen a obtener una mejor calidad, ya que hay artículos en las leyes que les protegen. Hay mucha discrepancia en la legislación.	Hay discrepancia en la legislación de la educación superior que impide una mejora en la educación al haber barreras que detienen el mejoramiento del profesorado en general.
<b>Mallas curriculares</b>	Los manuales o el currículo se crean a partir de la consulta de diferentes representantes de las IES, tanto privadas como públicas, de docentes, investigadores y de estudiantes. Es necesario que cuando se creen se vayan ajustando a la realidad, a los cambios.	La creación de las carreras y la actualización se dan con el visto bueno de los expertos. Pero además, es necesario que siempre se vayan haciendo acorde a la realidad social que está en constante cambio.
<b>Visión institucional</b>	Muchos jóvenes tratan de incursar en las nuevas tecnologías, investigaciones, pero el país no va acorde a estas inquietudes que hay. Falta inversión y priorizar el tema de la investigación en la educación superior.	Hace falta priorizar en la investigación, dar asesoramiento adecuado y apoyo financiero de parte de las autoridades correspondientes. Y que se imparta en las IES el conocimiento pertinente de las tecnologías y aplicarlas según la necesidad social.

<b>Organización institucional</b>	La educación que se imparte en las IES es muy teórica y poco práctica. Hay vacíos en lo territorial, en la aplicabilidad, falta la experiencia de parte de los docentes para poder asesorar a los estudiantes en esta área.	Es necesario que tanto los docentes y que las IES den espacios para la actividad práctica en las carreras.
<b>Procesos administrativos</b>	Se necesita revisar los procesos administrativos y operativos con miras en los resultados, más no priorizar el proceso. Son complementarios a los procesos pedagógicos, por lo que requieren revisión y que se compartan los resultados.	Es necesario hacer énfasis en el resultado del proceso administrativo y hacerlo más ágil. También es necesario que los resultados de las evaluaciones se den a conocer con el fin de dar un diagnóstico adecuado y hacer las mejoras pertinentes.
<b>Investigación científica</b>	No se tienen las competencias para desarrollar proyectos de investigación y no se encuentran en el sistema educativo.	Es necesario que se haga una revisión del currículo ya que las competencias para la investigación no están presentes.
<b>Investigación aplicada</b>	Es importante que la investigación y desarrollo vaya articulado con las necesidades de la empresa privada, de innovar en lo tecnológico.	La investigación debe estar en coherencia con las necesidades actuales del mercado.
<b>Conclusión</b>	<p>Una viabilidad de reforma en la legislación superior, que monitoree el nivel de calidad de los sectores administrativos y académicos contribuiría a una mejora en la calidad de la educación puesto que, así se verificarían quienes se oponen a la aceptación de nuevos parámetros en función de la calidad. La reforma también sería buena para dar a conocer los resultados de evaluaciones en general realizadas y por último, una revisión del currículo universitario que permita enfatizar el conocimiento científico</p> <p><b>Relación del juicio de experto con las hipótesis del trabajo:</b> El criterio del experto está en sintonía con las proposiciones del estudio.</p>	

<b>7.1.11. Cuadro sintético de juicio de expertos</b>		
<i>Experto 11</i>		
<b>CONCEPTOS Y CATEGORIAS</b>	<b>JUICIO DE EXPERTOS</b>	<b>INTERPRETACION</b>
<b>Formación permanente</b>	Toda institución debe tener presente una formación permanente tanto para el sector administrativo y el académico.	La capacitación constante del personal docente y de gestión es un punto que la entidad educativa no debe descuidar.
<b>Competencia pedagógica</b>	El punto fundamental no es de carácter pedagógico, es tener el deseo que otro aprenda y tener buen conocimiento. El punto pedagógico está delimitado por el dominio de la propia disciplina del docente. El que sabe y tiene buen dominio de su disciplina sabe qué hacer, de lo contrario por más pedagogía que reciba no cambia, es por gusto. Al que tiene la vocación de ser docente le cae muy bien la pedagogía.	El docente con vocación de enseñanza no tiene mayor problema en adaptarse a la pedagogía, puesto que cuenta con el deseo por la docencia y el de compartir su conocimiento.
<b>Mallas curriculares</b>	Poca pertinencia en el sistema educativo, no se valora elementos importantes como los problemas nacionales.	No hay mucho interés en el sistema educativo para actualizar el currículo con el fin de tener pertinencia y que se busque la resolución de problemas sociales.
<b>Visión institucional</b>	La oferta universitaria está más referida a modas internacionales, lo cual está bien pero la búsqueda de identificadores como generadores de conocimiento es una tarea pendiente, ya que no se responde a las necesidades de país.	Las instituciones de educación superior están siendo más comerciales, alejándose de su misión educativa, descuidando a sus futuros profesionales y alejándolos del ejercicio del pensamiento crítico y reflexivo.

<b>Organización Institucional</b>	Ésta debe generar conocimiento (investigación), formar cuadros (la docencia) y llevar el conocimiento y cuadros al servicio de la sociedad (proyección social). Cuando las instituciones son ajenas a las problemáticas nacionales obviamente no están cumpliendo su rol, su creación es para atender la demanda social.	Si las instituciones descuidan la proyección social, investigación y docencia, entonces las IES no están acorde al rol que como entidad de educación superior debe desarrollar.
<b>Actitud Docente</b>	Los docentes se apegan a las funciones de la universidad. El docente debe tener las características de poder generar conocimientos, formar cuadros y ponerlos al servicio de la sociedad.	El docente debe ser capaz de poner en práctica las 3 funciones de la docencia. Si eso no se logra, no se está logrando la misión que tiene cada IES.
<b>Actitud del personal administrativo</b>	La administración hoy en día, en lugar de ser adelantadoras en los procesos, son retratadoras. Hay que formar cuadros administrativos eficientes.	Las entidades de gestión académica no trabajan en función a sus deberes. No hay una contribución positiva en su mayoría para colaborar eficientemente con lo que se solicita.
<b>Investigación científica</b>	La generación de conocimiento se logra con la investigación. Esto requiere formación. Debe haber una preocupación nacional para que el conocimiento tenga donde proyectarse. Hay poca investigación.	Para poder adquirir conocimientos, es necesario recurrir a la investigación. Se debe contar con un campo para verter lo aprendido y así atender las necesidades reales del país. Se carece de interés.
<b>Conclusión</b>	<p>Se debería monitorear el área de los docentes y personal en general de las instituciones educativas.</p> <p>Un interés por parte de las autoridades competentes en la rama educativa por que los estudiantes cuenten con las competencias adecuadas en el campo de la investigación ayudaría a encontrar soluciones a los problemas nacionales. Así las IES podrían colaborar en cumplir la misión de proyección social, y que las áreas administrativas trabajen en función de agilizar los procesos.</p> <p><b>Relación del juicio de experto con las hipótesis del trabajo:</b> El experto sostiene una visión que tiene concordancia con las conjeturas del trabajo.</p>	

<b>7.1.12. Cuadro sintético de juicio de</b>		
<i>Experto 12</i>		
<b>CONCEPTOS Y CATEGORIAS</b>	<b>JUICIO DE EXPERTOS</b>	<b>INTERPRETACION</b>
<b>Formación permanente</b>	Totalmente de acuerdo. Es necesaria una actualización constante de los conocimientos adquiridos.	Se debe hacer una actualización de los conocimientos de los docentes.
<b>Competencia pedagógica</b>	Debe ser un requisito obligatorio para el ingreso en la docencia, la pedagogía.	Tener las competencias pedagógicas que demandan los nuevos tiempos debe ser indispensable.
<b>Conclusión</b>	<p>Si se considerara la actualización de docentes con frecuencia, se contaría con docentes más capacitados y completos para ejercer su cargo.</p> <p><b>Relación del juicio de experto con las hipótesis del trabajo:</b> Los juicios de valor del experto son coherentes con las construcciones hipotéticas del trabajo.</p>	

### 7.1.13. Cuadro sintético de juicio de

#### *Experto 13*

<b>CONCEPTOS Y CATEGORIAS</b>	<b>JUICIO DE EXPERTOS</b>	<b>INTERPRETACION</b>
<b>Formación permanente</b>	El sujeto que se vaya formar, debe estar vinculado con la realidad de su país.	Todo profesional con deseo de ejercer la docencia debe estar comprometido con la realidad de su entorno.
<b>Calidad de educación</b>	La calidad puede lograrse al contar con los recursos necesarios que necesitan las IES.	Dotar a las instituciones de educación superior con todos los insumos necesarios, garantizaría la calidad en la educación.
<b>Mallas curriculares</b>	Antes de crear una carrera se deben establecer factores con los cuales se piensa lograr los objetivos para definir una carrera, entre ellos, estos recursos humanos, recursos financieros, ideológicos y políticos. Se debe hacer un estudio de factibilidad antes de crearse.	Es necesario que antes de crear una carrera se establezcan diversos elementos importantes en el diseño de un plan de estudios, y lograr los objetivos de la carrera. Además de eso se debe hacer un estudio de factibilidad previamente.
<b>Actitud Docente</b>	El docente debe ser puntual, comprensivo con los estudiantes, tener calidad en su exposición, y permitir que participen todos en su clase. Que trabaje en grupos pequeños, y demás. Debe vincularse con el estudiante.	La comprensión, puntualidad, así como un clima de armonía con los estudiantes, además de las competencias que permiten una claridad en su discurso garantizaría la calidad en el proceso enseñanza-aprendizaje.
<b>Competencias del docente</b>	Debe tener formación continua, actualizarse para tener las competencias necesarias para dar su cátedra apropiadamente.	Las competencias pedagógicas y su actualización constante pueden lograr la pertinencia en su materia.
<b>Competencias del personal administrativo</b>	No debe haber burocracia, en lugar de hacer el proceso más corto, se hace en más tiempo, lo que afecta la agilidad de los procesos. El personal administrativo necesita saber por qué y para qué hace su trabajo.	El personal administrativo debe facilitar los procesos, en lugar de retrasarlos. Debe haber compromiso por parte de las autoridades para hacer los cambios adecuados en la legislación.

<b>Procesos administrativos</b>	Es la base principal de la educación. Sin la administración no se podría ejecutar o llevar a cabo todas las actividades que demanda la educación con respecto de la gestión de una institución. Es lo que soporta la actividad académica.	Los procesos administrativos son los que sostienen la fluidez de las actividades educativas en toda institución.
<b>Conclusión</b>	<p>Si el docente se comprometiera con su realidad y trabajo, existiría un desenvolvimiento idóneo para superar retos y contribuir a proporcionar soluciones que aquejan a la sociedad.</p> <p>Por otro lado, la realización de estudios correspondientes a la creación de una carrera en base a objetivos que se logren al final de un ciclo de estudio mostraría un mejor resultado y compromiso en la búsqueda de la calidad.</p> <p><b>Relación del juicio de experto con las hipótesis del trabajo:</b> El experto comparte una opinión que remite significaciones similares con las hipótesis del estudio.</p>	

<b>7.1.14. Cuadro sintético de juicio de</b>		
<b><i>Experto 14</i></b>		
<b>CONCEPTOS Y CATEGORIAS</b>	<b>JUICIO DE EXPERTOS</b>	<b>INTERPRETACIÓN</b>
<b>Estrategias del aprendizaje</b>	La influencia del medio externo compromete a las universidades a dirigir sus esfuerzos de gestión hacia una nueva forma de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje a cambiar la estructura tradicional.	Los retos de la sociedad del conocimiento demandan a las IES un cambio en sus estructuras educativas, y su manera de enseñar. La pedagogía tradicional debe ser superada, y nuevos métodos pedagógicos deben ser puestos en práctica.
<b>Mallas curriculares</b>	No sólo deben contar con contenidos pragmáticos si no, competencias de socialización y de desarrollo personal.	La teoría es necesaria, pero la práctica es esencial, así como el ejercicio del pensamiento crítico.
<b>Visión institucional</b>	El medio externo compromete a la universidad a dirigir sus esfuerzos de gestión hacia una nueva forma de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, a cambiar la estructura tradicional por nuevos diseños organizacionales.	La sociedad actual, junto con los nuevos retos demanda de la educación superior cambios en sus estructuras organizacionales con el fin de adaptarlos con base a la sociedad actual.
<b>Actitud Docente</b>	Se da en muchos profesores una sobrevaloración de la experiencia subjetiva con el equívoco de cuanto más experiencia se tiene, mejor se enseñan experiencias que se han adquirido mediante un empirismo elemental e individual.	En muchos docentes se mantiene la creencia de que entre más experiencia se tiene, mejor se enseña, cuando en realidad es erróneo, ya que hacen falta las competencias pedagógicas que garantizarían un buen proceso enseñanza-aprendizaje.
<b>Competencias del personal administrativo</b>	Los resultados de la evaluación del personal administrativo deben darse a conocer como parte de la transparencia de cualquier gestión.	Es necesario que los resultados de las evaluaciones del personal administrativo se den a conocer para que haya claridad en todo aspecto.
<b>Conclusión</b>	<p>La sociedad a través de las diferentes épocas va exigiendo cada vez más y se encuentra llena de desafíos nuevos. Lo anterior debería comprometer a las IES para responder a esos desafíos, en cuanto a actualizarse en general incluyendo currículos y carreras para que los profesionales optaran por mejores oportunidades laborales.</p> <p><b>Relación del juicio de experto con las hipótesis del trabajo:</b> Lo aportado por el experto tiene correspondencia con las conjeturas de la investigación.</p>	

<b>7.1.15. Cuadro sintético de juicio de</b>		
<b><i>Experto 15</i></b>		
<b>CONCEPTOS Y CATEGORIAS</b>	<b>JUICIO DE EXPERTOS</b>	<b>INTERPRETACION</b>
<b>Formación permanente</b>	De manera general, es importante la formación permanente, pero cada universidad debe asumir ese proceso. Pero es indispensable que los profesionales que desean ejercer la docencia estén debidamente formados y actualizados.	Cada IES debe asumir el proceso indispensable de formar a sus docentes.
<b>Mallas curriculares</b>	Cuando es nueva carrera, se elabora un plan de negocios o un proyecto para justificar la necesidad de esa carrera, luego al ser aceptado por el rector y el decano, se elaboran los pensum y se pide la opinión de gente experta. Se tienen varios enfoques, y son consensuados por varios expertos.	Antes de crear una carrera se hace un plan de negocios y se justifica el porqué de esa carrera. Se consulta con personalidades expertas en las áreas educativas.
<b>Visión institucional</b>	No solamente se busca la actualización y virtualización de las carreras, sino también que tanto el personal docente y no-docente estén capacitados para que haya un equilibrio tanto del área de recursos humanos y de recursos materiales, didácticos, financieros, entre otros.	Tanto la actualización como la virtualización de las carreras son importantes, así como la capacitación del personal en general, tanto del área docente como del administrativo.
<b>Organización Institucional</b>	Cualquier actividad que venga de administración o de tecnología debe influir positivamente en el PEA.	Toda actividad aprobada por las autoridades, debe tener un impacto positivo en el proceso enseñanza-aprendizaje.
<b>Competencias del personal administrativo</b>	Los resultados de las evaluaciones del personal administrativo deben darse a conocer, es importante.	Los resultados de las evaluaciones deben ser publicados.
<b>Procesos administrativos</b>	La evaluación de los procesos administrativos es el deber ser de cada IES.	Los procesos administrativos deben ser evaluados.

<b>Competencias tecnológicas</b>	No sólo es necesario tener competencias tecnológicas, si no también saber hacer uso de las mismas y en la sociedad del conocimiento, donde cada día hay más información. Es necesario que los estudiantes tengan orientación para saber discriminar los contenidos.	Se debe tener bibliografía actualizada y que los docentes sepan cómo orientar a los estudiantes para saber discriminar contenidos de otros, para saber cuáles son los idóneos.
<b>Conclusión</b>	<p>Si se apostara más al proceso de formación de docentes, por parte de las IES y de igual manera al proceso de evaluación y elaboración pertinente de los currículos educativos, se garantizaría una enseñanza de aprendizaje pertinente.</p> <p><b>Relación del juicio de experto con las hipótesis del trabajo:</b> El experto comparte sus puntos de vista que tienen sincronía con las hipótesis del estudio.</p>	

<b>7.1.16. Cuadro sintético de juicio de</b>		
<i>Experto 16</i>		
<b>CONCEPTOS Y CATEGORIAS</b>	<b>JUICIO DE EXPERTOS</b>	<b>INTERPRETACION</b>
<b>Formación permanente</b>	Debe haber programas de formación constante tanto para docentes como para el sector administrativo. El problema es que se forma sólo cuando se cree que es necesario, cuando en realidad es siempre.	Se necesita formar a los profesionales docentes y no docentes permanentemente. No sólo cuando se estima conveniente.
<b>Calidad de educación</b>	La educación es transmitir conocimientos de un ser que sabe a un ser que está aprendiendo.	La educación es la trasmisión de conocimientos de un individuo a otro.
<b>Competencia pedagógica</b>	Son necesarias las competencias pedagógicas para un docente universitario. Sin ellas no existe un rendimiento óptimo.	Para que un docente tenga un rendimiento óptimo, es necesario que tenga competencias pedagógicas.
<b>Mallas curriculares</b>	Hace falta hacer un estudio adecuado para todas las carreras porque no siempre están al nivel de lo que necesita el mercado laboral.	Es necesario hacer un estudio y consultar diversas fuentes e indicadores antes de crear una carrera, con el fin de que los profesionales estén a la altura de las exigencias del mercado laboral.
<b>Organización Institucional</b>	Dependiendo del perfil del docente, así será el tipo de cátedra a la que esté adecuado.	Se debe ajustar el perfil del docente al tipo de cátedra y áreas de conocimiento de su especialización.
<b>Actitud Docente</b>	Cuando se encuentra a un estudiante brillante, en lugar de ayudarlo se le impide su crecimiento académico. La docencia no debe ser así. El docente también debe ser comprensivo con el estudiante e incentivar su crecimiento y tener ética profesional al mismo tiempo.	El docente debe ser comprensivo con sus estudiantes. Debe alentarlos a seguir creciendo en su carrera profesional y ser ejemplo de profesionalismo.
<b>Competencias del docente</b>	La docencia no debe ser para cualquiera. Cualquier profesional puede enseñar, pero carece de la didáctica, de las estrategias y técnicas de aprendizaje	Ejercer la docencia debe ser especialmente para las personas que cuentan con el deseo de seguir superándose y que cuenten con las competencias pedagógicas y didácticas que requiere ésta área académica.

<b>Evaluación docente</b>	El rendimiento de un docente se puede determinar en los resultados de sus estudiantes de una cátedra determinada.	La evaluación del docente puede ser medida a través de los resultados de sus estudiantes.
<b>Procesos administrativos</b>	Los procesos administrativos son los que permiten el mover en toda área de cualquier institución educativa.	Los procesos administrativos son importantes, ya que de éstos depende la fluidez de los trámites de cualquier institución.
<b>Conclusión</b>	<p>El docente no sólo debería poseer competencias que garanticen el proceso enseñanza aprendizaje, sino también ser comprensivo e incentivar a sus estudiantes a seguirse superando.</p> <p>También sería necesaria la actualización de las mallas curriculares para que haya pertinencia entre lo que se enseña y lo que se pide en el mercado laboral.</p> <p><b>Relación del juicio de experto con las hipótesis del trabajo:</b></p> <p>El experto sostiene una opinión que correspondencia con las conjeturas de la investigación.</p>	

<b>7.1.17. Cuadro sintético de juicio de</b>		
<i>Experto 17</i>		
<b>CONCEPTOS Y CATEGORÍAS</b>	<b>JUICIO DE EXPERTOS</b>	<b>INTERPRETACIÓN</b>
<b>Mallas curriculares</b>	Se hacen programas en función de lo que piensa el creador del currículo que se debe hacer, sin experimentar o investigar sobre las demandas del mercado. No son muy pertinentes las mallas curriculares actuales.	No hay pertinencia en las mallas curriculares. En el momento de su creación, se hacen según lo que el encargado opina, sin antes consultar diversas fuentes, tanto de indicadores laborales como económicos.
<b>Organización Institucional</b>	El profesional se gradúa sin ningún tipo de experiencia, porque la mayoría de contenidos son más teóricos, alejados de la realidad. Se necesita ser más realista con un contenido práctico en la materia.	Se deben integrar materias o áreas de conocimiento que impliquen la práctica, sin dejar de lado la teoría, para que así el estudiante tenga más experiencia en su colocación laboral.
<b>Actitud Docente</b>	El docente debe actualizar sus conocimientos para explicar cómo se aplican los contenidos académicos a la realidad. Pocos maestros logran el objetivo.	Al haber actualización de los contenidos académicos a desarrollar por el docente, hay un mejor proceso enseñanza-aprendizaje y mayor pertinencia en los contenidos.
<b>Evaluación docente</b>	Lo que haría sería de poner a prueba al profesional que quiere optar por la docencia después de recibir su curso de formación, con el objetivo de verificar sus competencias metodológicas, pedagógicas y de investigación.	Sería una buena opción poner a prueba los conocimientos y competencias del docente que desea optar por la docencia universitaria luego de haber completado el curso de formación docente.
<b>Competencias del personal administrativo</b>	Las competencias del personal administrativo deben ser mejoradas por parte de la misma institución, y al haber acreditación, se entiende que se cuenta con los estándares mínimos de calidad. Los resultados no deben necesariamente darse a conocer a todo público, sólo la institución debe encargarse de la mejora de su personal.	Al haber una evaluación de las competencias del personal administrativo, no es necesario darlas a conocer, ya que la propia IES se puede encargar del diagnóstico y de hacer los cambios pertinentes. La acreditación implica que una determinada IES cumple con los requisitos mínimos en toda área.

<b>Investigación científica</b>	Si se tiene más del 60% de los docentes de planta por horas clase, se tienen muy pocos docentes en el área de la investigación y eso reduce la calidad.	Si mayor es la cantidad de docentes por hora clase en una IES que los docentes de planta, generalmente se traduce en muy poco personal dedicado a la investigación.
<b>Investigación aplicada</b>	Hay déficit en la investigación, en competencias de metodología de la investigación. Falta bibliografía actualizada.	Hace falta actualizar la literatura específica para la investigación y también tener las competencias en ésta área.
<b>Conclusión</b>	<p>Al momento de la creación de las mallas curriculares, no hay consulta de diversos indicadores que permitan tener planes de estudio pertinentes para el mercado laboral como para responder a grandes necesidades de país.</p> <p>Si se integrara más la mejora del currículo con la debida actualización del sector docente, esto resultaría factible para crecer en calidad educativa. A la vez, contribuiría a una calidad óptima, que el personal en general esté debidamente capacitado y que esté comprometido con su trabajo y con la institución a la que representa. Se lograría también cumplir adecuadamente con las 3 áreas de la docencia, sin descuidar elementos como la actualización de las bibliotecas para forjar el campo investigativo.</p> <p><b>Relación del juicio de experto con las hipótesis del trabajo:</b> El criterio del experto tiene afinidad con las construcciones hipotéticas del estudio.</p>	

<b>7.1.18. Cuadro sintético de juicio de</b>		
<b><i>Experto 18</i></b>		
<b>CONCEPTOS Y CATEGORÍAS</b>	<b>JUICIO DE EXPERTOS</b>	<b>INTERPRETACIÓN</b>
<b>Formación permanente</b>	Es necesario desarrollar programas de formación para el sector docente y administrativo. También es necesario que los planes de estudio de estos cursos se elaboren acorde con las necesidades profesionales.	No sólo es necesaria la formación docente y no docente, sino que estos programas deben ser pertinentes de acuerdo a su área de especialización.
<b>Competencia pedagógica</b>	Las competencias pedagógicas son necesarias para ejercer la docencia como una profesión con los más altos estándares de calidad para la formación de mejores profesionales en las diferentes áreas.	Si se desea tener calidad en la educación superior, es necesario que los docentes y personal en general reciban la capacitación requerida.
<b>Mallas curriculares</b>	Los currículos universitarios no están acorde con las necesidades del mercado laboral, ni con los conocimientos que los actuales profesionales deben poseer para desempeñar su profesión de la mejor manera.	Hace falta actualizar los currículos educativos y adecuarlos según las demandas del mercado laboral, para así desenvolverse de manera idónea en su campo laboral.
<b>Competencias del personal administrativo</b>	Es importante que se compruebe la idoneidad de las personas delegadas a cargos administrativos para garantizar su adecuado desempeño en dichos cargos.	Se necesita que en áreas administrativas se cuente con profesionales capacitados. A través de la evaluación se puede comprobar dicha competencia.
<b>Conclusión</b>	Para lograr la calidad la educación superior sería conveniente que los docentes estén debidamente capacitados y formados. Además de eso, contar con la actualización del currículo educativo en la educación superior, adecuar los planes de estudio según las necesidades del mercado laboral y que las áreas administrativas cuenten con personal debidamente capacitado.  <b>Relación del juicio de experto con las hipótesis del trabajo:</b> El experto sostiene una opinión que correspondencia con las conjeturas de la investigación.	

<b>7.1.19. Cuadro sintético de juicio de</b>		
<b><i>Experto 19</i></b>		
<b>CONCEPTOS Y CATEGORÍAS</b>	<b>JUICIO DE EXPERTOS</b>	<b>INTERPRETACIÓN</b>
<b>Formación permanente</b>	Es necesaria, porque diariamente estamos cambiando, diariamente se ven cambios en los conocimientos.	La formación docente es necesaria porque día a día hay constantes cambios que se necesitan hacer, tanto en los métodos de enseñanza, como en los contenidos.
<b>Calidad de la educación</b>	Para lograr la calidad de la educación es necesario que haya docentes especialistas en cada asignatura.	Al tener docentes especialistas en cada materia, se podría lograr la calidad de la educación.
<b>Competencia pedagógica</b>	Para ser docente universitario se requiere competencias que se adquieren a través de la experiencia y de la formación permanente.	Para ejercer la docencia, es necesario que se tengan las competencias que se adquieren con la experiencia docente y la formación permanente.
<b>Mallas curriculares</b>	Es el MINED el ente que regula las actualizaciones de las carreras de profesorado, y las IES las encargadas de las actualizaciones de las carreras restantes. Hay facultades que tienen comisiones que ya tienen alrededor de 5 años de decir que están actualizando las mallas curriculares, pero realmente no se ve un cambio. No hay un interés verdadero, tanto de docentes, autoridades ni de estudiantes para pedir o exigir una actualización.	Hay falta de interés por parte de las autoridades en actualizar las mallas curriculares.
<b>Proyección Social</b>	Hace falta presupuesto para la proyección social.	Falta el apoyo financiero para poder llevar a cabo procesos de investigación científicos y de proyección social.
<b>Visión institucional</b>	La visión de toda IES debe responder a los grandes problemas de la sociedad.	El principal objetivo de una IES es resolver o buscar una posible solución a los problemas sociales.
<b>Organización Institucional</b>	Hace falta la propuesta de programas, de cursos, de carreras nuevas e idóneas y pertinentes.	La falta de propuestas educativas, de reformas y nuevas carreras hace mella en la educación superior.

<b>Competencias del docente</b>	Que un estudiante se gradúe con CUM honorífico no garantiza que sea un buen docente universitario. Es necesaria la experiencia y además contar con las competencias pedagógicas pertinentes.	Para ser docente universitario se necesita más que graduarse con CUM honorífico. Se requieren competencias que garanticen el proceso enseñanza-aprendizaje que se logran con la experiencia y con una adecuada formación.
<b>Evaluación docente</b>	Es necesario revisar los procesos de enseñanza, debe haber una evaluación constante de los docentes.	Para garantizar la calidad, es necesario hacer evaluaciones pertinentes y continuas en los docentes.
<b>Investigación científica</b>	Falta el presupuesto necesario para invertir en la investigación. No hay mucho apoyo de las autoridades.	El apoyo financiero para llevar a cabo investigaciones científicas siempre es necesario y escaso.
<b>Conclusión</b>	<p>Otorgando más atención a los grandes problemas sociales por parte de las IES, se lograrían soluciones de una manera eficaz siempre y cuando la educación a los estudiantes se dedicará con más atención a los requisitos, para contar con competencias investigativas, capacidad crítica y apoyo de autoridades pertinentes.</p> <p><b>Relación del juicio de experto con las hipótesis del trabajo:</b> La valoración del entrevistado coincide con proposiciones de la investigación.</p>	

<b>7.1.20. Cuadro sintético de juicio de</b>		
<i>Experto 20</i>		
<b>CONCEPTOS Y CATEGORÍAS</b>	<b>JUICIO DE EXPERTOS</b>	<b>INTERPRETACIÓN</b>
<b>Mallas curriculares</b>	Deben ser actualizados conforme a las nuevas tendencias de educación inclusiva y participativa.	Las mallas curriculares deben ser actualizadas conforme a los nuevos tiempos.
<b>Competencias del personal administrativo</b>	Se deben actualizar en su campo y también deben recibir la formación académica permanente, con el fin de desempeñar su cargo de la manera más óptima.	Es necesaria la formación docente permanente si se desea tener un rendimiento óptimo en la docencia.
<b>Investigación científica</b>	Hay competencias para llevar cabo una investigación científica, pero no hay suficiente apoyo financiero, ni presupuesto.	La falta de presupuesto es lo que detiene verdaderamente a la investigación científica en las IES.
<b>Conclusión</b>	<p>Un estudio de factibilidad antes de la actualización del diseño curricular de las IES ayudaría a mejorar las carreras que se ofrecen. También, se debería considerar la formación adecuada a los docentes y no docentes y a la vez poner atención al presupuesto adecuado designado para la institución.</p> <p><b>Relación del juicio de experto con las hipótesis del trabajo:</b> La valoración del entrevistado está en sintonía con hipótesis planteadas en el trabajo de investigación.</p>	

## Cuadro sintético de leyes

### 7.2.1. Constitución de la República

Sobre la ley	Artículo	Síntesis	Vacíos
El fin de esta ley es con el propósito de regular la creación de IES. Sus principales puntos en general a tocar son: la libertad de cátedra, la autonomía que tendrán las universidades estatales y que las mismas no tendrán fines de lucro.	Art. 61.- Sección III, Educación, Ciencia y Cultura.	El artículo hace mención que la de educación superior se regirá por una ley especial. También menciona que esa ley regulará la creación de nuevas universidades e institutos tecnológicos estatales y privados. Además el Estado garantizará el ejercicio democrático en el sistema de los mismos.	El estado no cuenta con una organización de representantes por cada universidad con el fin de establecer reuniones para informarse de los acontecimientos que surgen en el ámbito de la educación.

## Cuadro sintético de leyes

### 7.2.2. Ley General de Educación

Sobre la ley	Artículo	Síntesis	Vacíos
Esta ley tiene como fin determinar los objetivos generales de la educación nacional, incluyendo todos los niveles: educación inicial, educación parvularia, educación básica, educación media y educación superior, sean de educación formal e informal. También regula el funcionamiento de las instituciones estatales	Art. 3.- literal b), d) y e) Del capítulo III. Objetivos generales de la educación nacional.	La educación nacional debe mantener un equilibrio entre los planes y programas de estudio y la base de la unidad de la ciencia con el fin de determinar al individuo en su contexto económico y social. Cultivar hábitos de pensamiento, desarrollar la capacidad crítica e incentivar en alcanzar los logros y	Según la dimensión de la calidad del diseño, se debe inculcar un pensamiento crítico en el estudiante para que pueda desenvolverse adecuadamente. No existe un parámetro que indique el inculcar un pensamiento crítico al estudiante por parte del docente.  Por otra parte, los planes y programas de estudio no están siendo verificados en

y privadas.		sistematizar el dominio de los conocimientos en función de la capacidad para el trabajo.	su totalidad, aún se enseñan con planes y programas atrasados contribuyendo al detrimento de avances para estar acorde a las necesidades de las nuevas épocas.
	Art. 12.- del Título II. Sistema educativo, niveles y modalidades. Capítulo I, sistema educativo	El MINED es la entidad encargada de establecer las normas y mecanismos que se deben seguir para que haya un equilibrio en todos los niveles y modalidades. También garantizará la calidad y cobertura de la educación y unirá esfuerzos junto con otras entidades para la planificación educativa.	Se menciona en las mesas de diálogo la incorporación de especialistas en el área educativa para que den su consejo en la creación y renovación del currículo académico, pero hace falta que se trabaje con visión de país, y que la educación sea inclusiva. Es necesario tomar en cuenta la opinión de investigadores educativos y llevar a cabo planes estratégicos acordes a la realidad social y económica del país.
	Art. 27.- del capítulo VI. Educación superior	La educación superior será regulada por una ley especial, cuyo objetivo será formar profesionales con vocación de servicio. Se incentivará la investigación, el servicio social y la conservación y difusión de la historia nacional.	Hace falta clarificar los parámetros a seguir para impulsar la vocación de servicio en los profesionales. Es necesario tener claros los elementos para incentivar la investigación, de lo contrario no se logrará tal como debería ser. Todo con el fin de tener el perfil idóneo

			para la docencia.
	Art. 49.- del Título III. Currículo nacional, evaluación educativa, acreditaciones y registros. Capítulo I.	El MINED se encargará del proceso de investigación educativo continuo para verificar la calidad de sus programas y resolver problemas educativos.	Existe una carencia en el manejo de los resultados evaluativos. Es poco o nulo el interés por identificar aquellos puntos que aquejan a la educación en El Salvador. Y es mínimo el plan de acción que se aborda para brindar soluciones.
	Art. 52.- Evaluación educativa.	La evaluación educativa tiene como meta determinar la pertinencia de la preparación de los educandos, para garantizar las demandas culturales, económicas y sociales del país.	Aún falta trabajar en áreas del diseño educativo para poder afirmar los conceptos de demanda cultural, económico y sociales para que la evaluación y sus propósitos estén en función de la calidad educativa.
	Art. 53.-	La evaluación educativa comprende: la evaluación curricular, evaluación de logros de aprendizaje y evaluación de la gestión institucional.	Es necesario ampliar el enfoque de evaluación con un verdadero compromiso de revisar lo que se viene ejecutando al final de cada período en la educación. De aplicar verdaderos cambios acorde a las necesidades, no sólo aplicar una pequeña modificación por compromiso a cumplir lo que solicita.
	Art. 56.-	Mediante la evaluación educativa, el MINED tendrá la	Es necesario un plan de acción que especifique las

		información necesaria para poder diagnosticar y mejorar la calidad del sistema educativo.	medidas a tomar minuciosamente analizadas mediante las debilidades del sector educativo detectadas. No se muestran índices de mejora puesto que no se está teniendo una planificación óptima.
	Art. 84.-	El educador es el responsable de la orientación y aprendizaje del educando.	El docente está siendo descuidado institucionalmente, por ende el resultado o producto de la calidad se ve afectado.
	Art. 85.-	El educador deberá cumplir con los objetivos de la Ley general de educación.	La ley exige pero no contribuye al cumplimiento de lo que se solicita. Hay muchos elementos de los cuales carece un docente, lo que impide un óptimo ejercicio en sus labores.
	Art. 87.-	El MINED velará por la capacitación, formación y actualización de los docentes.	Se escapa de las manos del MINED el capacitar a tantos docentes en función. No se cuenta con reglamentos específicos que exijan a cada institución forjar los conocimientos de los docentes y capacitarlos en las TIC, mucho menos la ayuda monetaria para sacar a flote este sector tan importante.

## Cuadro sintético de leyes

### 7.2.3. Ley de educación superior

Sobre la ley	Artículo	Síntesis	Vacíos
<p>Esta ley tiene por objeto regular la educación superior, la creación y funcionamiento de las IES.</p>	<p>Art. 2.- Capítulo 1, de la educación superior. Objetivos.</p>	<p>La educación superior tiene por objetivos la formación de profesionales competentes y con vocación de servicio. Busca fomentar la investigación en general, brindar servicio a la comunidad y enriquecer y difundir la historia nacional y universal.</p>	<p>Las capacitaciones que ofrece el MINED para el sector docente, no son suficientes para proporcionarles las competencias investigativas que se necesitan.</p> <p>Hay una gran necesidad de formación permanente en diferentes áreas, para poder llegar a una calidad educativa completa.</p>
	<p>Art. 3.- Funciones.</p>	<p>Son funciones de la educación superior la docencia, la investigación y la proyección social.</p>	<p>No se menciona que los docentes deban estar debidamente capacitados para la investigación ni la proyección social aun cuando se pide que se encarguen de esas áreas.</p> <p>La investigación aplicada debería ser lo primero que se implemente en los años iniciales para forjar las competencias de investigación.</p>
	<p>Art. 37.- Literales b), c), d) y e)</p>	<p>Entre los requisitos mínimos que debe poseer una IES para</p>	<p>En su mayoría, no existe una exigencia que rete al docente a</p>

	<p>Sección IV, funcionamiento de las instituciones de educación superior.</p>	<p>conservar su título están, tener los planes de estudio adecuados, aprobados y actualizados, al menos una vez en el tiempo que dura la carrera. Que los docentes posean el grado académico que se ofrece y el conocimiento específico de la carrera y también realizar o mantener al menos un proyecto de investigación relevante al año. Y contar con la adecuada infraestructura física y demás recursos de apoyo.</p>	<p>ser mejor ante las nuevas épocas, el mismo sistema acomoda o pierde el sentido de la misión de una IES al comercializar la educación.</p> <p>Poco interés al solicitar una mejora financiera constante que aumente a través del tiempo para el sector educacional, con el fin de mejorar los proyectos de investigación, recurso material e infraestructura.</p>
	<p>Art. 38.- Capítulo III, personal. Personal académico.</p>	<p>Los docentes deben poseer como mínimo el grado que se ofrece y el conocimiento específico de las materias que imparten.</p>	<p>El personal académico no es instado a obtener un grado más que el de su especialización, se debería contar al menos con una maestría para ser docentes de educación superior.</p>
	<p>Art. 39.-</p>	<p>Las IES deben contar con personal administrativo necesario, el cual se regirá por las leyes que correspondan.</p>	<p>El personal administrativo no es sometido a evaluación dejando caer este sector en la zona del confort sin parámetros para concluir su eficacia en el cumplimiento de sus responsabilidades.</p>
	<p>Art. 45.- Capítulo VI,</p>	<p>Con el propósito de</p>	<p>Las instituciones no</p>

	evaluación y acreditación.	verificar la calidad académica de las IES, cada tres años deben someterse a un proceso de evaluación.	entregan reporte de lo que se hará para mejorar las debilidades y contribuir con las fortalezas de su institución porque la ley no lo contempla.
--	----------------------------	---	--

### Cuadro sintético de leyes

#### 7.2.4. Reglamento de la ley de educación superior

Sobre la ley	Artículo	Síntesis	Vacíos
El reglamento tiene como fin desarrollar, facilitar y garantizar la ejecución de las normativas en la Ley de educación superior.	Art. 21.- Actualización de carreras.	Las instituciones de educación superior acreditadas y no acreditadas deben presentar sus planes de estudios actualizados a la DNES antes de finalizar el plazo correspondiente para entregarlo. Para las instituciones estatales se podrá hacer cambios en los mismos si éstos no cuentan con los requisitos mínimos.	Las mallas curriculares para la creación de las carreras no están siendo minuciosamente contempladas para establecerlas acorde a las necesidades de las nuevas épocas.
	Art. 24.-	Las bibliotecas deben estar equipadas con los insumos necesarios, deben estar actualizadas y deben cumplir con estándares internacionales.	Las bibliotecas están retrasadas en cuanto a su equipamiento tecnológico y moderno.

### Cuadro sintético de leyes

#### 7.2.5. Ley orgánica de la Universidad de El Salvador

<b>Sobre la ley</b>	<b>Artículo</b>	<b>Síntesis</b>	<b>Vacíos</b>
<p>La ley tiene por meta establecer las normas y objetivos generales, en los cuales estará basada la organización y funcionamiento de la Universidad de El Salvador.</p>	<p>Art. 3.- Capítulo I, disposiciones preliminares, fines</p>	<p>Los fines de la Universidad, son conservar, fomentar y difundir la ciencia, el arte y la cultura, formar profesionales capacitados adecuadamente para desempeñarse idóneamente dentro de la sociedad.</p>	<p>Falta que haya una visión de país en función de incentivar el pensamiento crítico, hacer al estudiante consiente de su realidad social sin ideologías políticas ni dogmáticas.</p>
	<p>Art. 6.- Capítulo II, de la educación universitaria</p>	<p>El personal académico gozará de libertad de cátedra.</p>	<p>De acuerdo a la dimensión de la calidad del proceso o función es necesario un monitoreo evaluativo al docente para constatar que su metodología es eficiente y que sus resultados se den a conocer.</p> <p>La ley Orgánica de la UES se queda corta al dejar la libertad del docente sin supervisión alguna o sin aplicar algún método que indique que tan competente es el docente.</p>
	<p>Art. 11.- Calidad académica y científica.</p>	<p>El Rector, vicerrector académico, decanos y vice-decanos, y personal docente de la Universidad están en obligación de velar por la calidad académica de la</p>	<p>Existe poco interés por parte de las autoridades competentes para cumplir con sus tareas asignadas. Éstas entidades se ven inaccesibles, en su mayoría de veces, para</p>

		educación superior.	con los estudiantes.  No hay evaluación que aclare el desempeño de éste sector.
--	--	---------------------	---

### Cuadro sintético de leyes

#### 7.2.6. Reglamento de la Ley orgánica de la Universidad de El Salvador

Sobre la ley	Artículo	Síntesis	Vacíos
El reglamento tiene por objeto desarrollar y complementar las disposiciones generales de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador con respecto a su organización y funcionamiento.	Art. 33.-	La Rectoría, con el apoyo de las vicerectorías, secretaría de planificación y de la Comisión Técnica de Evaluación de la Universidad de El Salvador (COTEUES) se encargará de organizar los procesos de evaluación institucional.	No se cuenta con un sistema de integración en general para que todos los sectores de la Universidad se sometan a evaluación y así mismo a un compromiso, de acuerdo a los resultados.
	Art. 61.- Sistema bibliotecario	La universidad tendrá un sistema bibliotecario a su servicio.	No menciona la actualización de la bibliografía, ni que al menos debe haber 3 ejemplares por libro como estipula la Ley de educación superior.
	Art. 63.- Capítulo IV, proyección social y apoyo académico. Régimen de becas.	La Universidad otorgará becas a personas de escasos recursos, así también para la especialización del personal académico.	Hace falta una divulgación de los beneficios que se pueden obtener siendo miembro de la UES.

## Cuadro sintético de leyes

### 7.2.7. Ley de la Carrera docente

Sobre la ley	Artículo	Síntesis	Vacíos
Esta ley tiene como finalidad regular las relaciones del Estado y de la comunidad educativa con los educadores, de las instituciones autónomas, de las municipalidades y de las privadas y valorar el escalafón. También garantiza que los docentes que ejerzan estén inscritos en el Registro Escalafonario del Ministerio de Educación.	Art. 5.- Capítulo II, carrera docente, Sección A, formación del educador	Es deber del MINED organizar y normar la formación docente. Formar en el área científica, estimular la superación y eficiencia de los educadores. Promover la educación nacional en servicio del desarrollo social y económico del país.	El Estado debe velar que, el cumplimiento de la formación docente, se le debe asignar al MINED el presupuesto necesario. Además de eso, trabajar en programas en concordancia con la realidad del país, ya que la educación de calidad responde a problemáticas sociales relevantes, y así mismo, es necesario que estos programas sean viables y saber administrar el presupuesto en otras actividades o programas necesarios.
	Art, 27.- Capítulo V, formación y perfeccionamiento docente	La formación de los docentes está al servicio de su especialización y será reforzada con la actualización y perfeccionamiento docente.	Debe haber una cultura de calidad, y determinar los profesionales que tienen el deseo de superarse académicamente al adquirir conocimientos necesarios para su desempeño
	Art. 28.- Relaciones	El MINED podrá crear	Es necesario que se

	interinstitucionales	programas de estudios para la formación docente, en conjunto con las IES.	revise el currículo, y los planes de estudio de cada IES sean actualizados. No basta con determinar períodos de tiempo para actualizaciones si en la práctica no se llevan a cabo.
	Art. 31.- Obligaciones de los educadores.  Literal 10)	Es obligación de los docentes actualizarse profesionalmente en su área.	Debería haber un parámetro o una organización dentro de las IES que está en constante monitoreo de los docentes que se actualizan y forman. Éstos docentes deberían ser recompensados con incentivos por su deseo de estar al nivel de las exigencias de las nuevas épocas.

### Cuadro sintético de leyes

#### 7.2.8. Reglamento general del sistema de escalafón del personal de la Universidad de El Salvador

Sobre la ley	Artículo	Síntesis	Vacíos
El fin del presente reglamento es regular las relaciones laborales de la Universidad de El	Art. 53.- Sección III, Obligaciones de la Universidad	La universidad está obligada a formar, capacitar y actualizar permanentemente a su personal académico.	Los docentes no están siendo sometidos a un proceso de formación pertinente que contribuya de cierta

Salvador, con su personal docente y no-docente, con el fin de garantizar la calidad de las funciones académicas y de apoyo administrativo, a través de la aplicación de un escalafón.			manera a ellos como profesionales y así al momento de facilitar los conocimientos.
	Art. 54.- Responsabilidad institucional.	Los Decanos y Juntas directivas de la facultad serán responsables de garantizar la participación igualitaria de su personal académico en programas de formación, capacitación y actualización académica, de preferencia a realizarse en la Universidad.	Debe haber una mejor organización por parte de las autoridades de cada facultad, dejando a un lado ideologías o intereses políticos. Es necesario que se trabaje y organice de manera adecuada y transparente, con el fin de beneficiar al personal docente en general. Si no se hacen a un lado las diferencias ideológicas que detienen el crecimiento en calidad académica de las IES, no se podrá lograr la calidad de la educación de manera significativa.

### Cuadro sintético de leyes

#### 7.2.9. Reglamento de la gestión académico-administrativa de la Universidad de El Salvador

Sobre la ley	Artículo	Síntesis	Vacíos
El objeto del reglamento es normar y desarrollar las disposiciones generales sobre la	Art. 7.- Título II, organización y funcionamiento académico-administrativa de la	Atribuciones y deberes del Consejo Académico: Evaluar semestralmente las actividades académicas	No hay una divulgación de los resultados de las evaluaciones para dar a conocer las

gestión, organización, administración y funcionamiento académico de la Universidad de El Salvador.	universidad de El Salvador.  Capítulo I, estructura académico-administrativa.  Literal f)	administrativas institucionales, para diagnosticar con el fin de lograr su mejora.	debilidades y fortalezas de la institución, tampoco se cuenta con una línea que muestre, los planes de acción que se ejecutan para hacer frente s las debilidades y para mantener las fortalezas en una mejora continua.
	Art. 19.- Atribuciones y deberes de la administración académica central.  Literal e)	Coordinar, controlar y evaluar las actividades y recursos que estén bajo su responsabilidad.	Falta de compromiso por parte del personal administrativo para involucrarse de una manera efectiva en las funciones que le competen.
	Art. 20.- Unidad de desarrollo curricular.	La Unidad de Desarrollo Curricular tiene la responsabilidad de planificar, investigar, gestionar técnica y pedagógicamente la actualización del currículo universitario.	Hay un déficit de responsabilidad por parte de la Unidad para aportar mejoras al currículo universitario. Muchas carreras no se han modificado en años.
	Art. 33.- Atribuciones y deberes de la Comisión Curricular de la Facultad.	Coordinación de los procesos de evaluación del docente, con el objetivo de mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje.	Carencia en otorgar un poder de libertad y accesibilidad a la Comisión Curricular para desempeñar su función, decretando un compromiso por cada docente para someterse a las evaluaciones.

### Cuadro sintético de leyes

#### 7.2.10. Reglamento de Unidades Valorativas y de Coeficiente de Unidades de Mérito de la Universidad de El Salvador

Sobre la ley	Artículo	Síntesis	Vacíos
El objeto del presente reglamento es establecer el Sistema de Unidades Valorativas y Coeficiente de Unidades de Mérito para todas las carreras en la Universidad de El Salvador.	Art. 15.- Capítulo IV, Disposiciones generales, obligaciones de las facultades.	Las facultades deberán impulsar las medidas o políticas académicas necesarias con el fin de garantizar el nivel de aprobación y rendimiento académico de los estudiantes.	Es necesario que los egresados con CUM honorífico sean partícipes de la experiencia investigativa de tesis de grado. Ésta no debería ser una opción, más bien ser normalizado así como lo es para el resto de estudiantes. Como reconocimiento a los egresados con excelencia académica se les debería conceder becas en el extranjero para estudios de maestrías, para la especialización de sus carreras. El aporte de estudiantes sobresalientes es necesario para el área investigativa.

### Cuadro sintético de leyes

#### 7.2.11. Reglamento de Becas de la Universidad de El Salvador

Sobre la ley	Artículo	Síntesis	Vacíos
--------------	----------	----------	--------

<p>El presente reglamento tiene por finalidad la formación y actualización del personal docente y administrativo en especializaciones a nivel de post-gradados y la realización de investigaciones científicas.</p>	<p>Art. 40.- Título III del programa de becas estudiantiles. Capítulo I, disposiciones generales.</p>	<p>Todo estudiante puede optar por este tipo de programas, sea por méritos académicos o por condiciones económicas.</p>	<p>La ley no contempla elementos extras al recurso monetario que se recibe en la beca remunerada, pero es necesario la inclusión de paquetes de libros de texto según la carrera que se estudie y tener transporte gratuito para los estudiantes que viven en zonas alejadas del recinto universitario, pagar alojamiento en caso que el estudiante lo necesite, entre otros beneficios.</p>
	<p>Art. 44.- Capítulo II de las becas estudiantiles.</p>	<p>Se crea el Consejo de Becas estudiantiles (CBE).</p>	<p>Las becas ofertadas deben ser gratuitas para los estudiantes egresados con CUM honorífico para que sigan estudiando en el extranjero y que el costo sea el mínimo posible, para que las oportunidades sean inclusivas y equitativas según el estado socio-económico de cada estudiante.</p>

## Cuadro sintético de leyes

### 7.2.12. Reglamento para la ejecución y desarrollo del

#### Programa de Auxiliares de Cátedra de la Universidad de El Salvador

Sobre la ley	Artículo	Síntesis	Vacíos
El Objeto del reglamento es regular los principios, requisitos y procedimientos de ejecución y desarrollo del Programa de auxiliares de Cátedra, destinado a los estudiantes de la UES.	Art. 4.- Capítulo 1, disposiciones preliminares.	La creación del Programa de auxiliares tiene como finalidad incentivar y desarrollar en los estudiantes aptitudes y habilidades en el área de la docencia, investigación y proyección social.	Es necesario que los asistentes de cátedra también reciban cursos de formación docente específicos y que cuenten como horas de clase asistidas o que sea un porcentaje a parte a cubrir. De ésta manera se pone en práctica el conocimiento adquirido tanto en la carrera como en el curso específico recibido.
	Art. 5.- Definición	Es auxiliar de cátedra todo estudiante admitido en el Programa y que presta servicio a la comunidad, mediante el apoyo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	Si bien es cierto se les da oportunidad de experimentar el rol de la docencia a los futuros profesional, sin embargo la oportunidad de verdaderamente desempeñarse como futuro docente no es la adecuada al sólo revisar tareas, y dar una clase de vez en cuando , con eso no se están llenando los requisitos que se necesitan para ser un docente.

	<p>Art. 11.- Capítulo III, obligaciones, responsabilidades y prohibiciones. Asistencia.</p>	<p>Los auxiliares de cátedra deberán asistir en el horario establecido a sus tareas, y participar en actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje, en planificación y ejecución de talleres, foros, y participar en los cursos de formación docente que se impartan en la facultad.</p>	<p>Gran parte de la población docente no cuenta con la preparación ni formación que se necesita. Por lo tanto, es necesario que los docentes estén bien formados para ser ellos mismo pilares fundamentales en el aprendizaje y desempeño idóneo de los asistentes.</p>
--	---	---	---

## 7.2. Análisis de datos cuantitativos

### 7.2.1. Análisis general de fiabilidad

El siguiente análisis de fiabilidad contiene todos los ítems del instrumento de medición de la actual investigación. Para determinar la fiabilidad del instrumento de medición se aplica el Alfa de Cronbach, obteniéndose un .918 dentro de la escala del 1 al 10. El valor menor del Alfa de Cronbach adquirido es .914 mientras que el mayor consiste en .927. El producto del análisis revela estabilidad en los resultados.

**Tabla 1. Resumen del procesamiento de los casos**

Valores	N	%
<b>Válidos</b>	20	<b>100.0</b>
<b>Excluidos<sup>a</sup></b>	0	<b>.0</b>
<b>Total</b>	20	<b>100.0</b>
<b>a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento</b>		

**Tabla 1.1. Estadístico de fiabilidad**

Alfa de Cronbach	N de elementos
<b>.918</b>	<b>53</b>

**Nota:** el Alfa de Cronbach es de .918. Fuente, Microsoft Office Excel.  
Adaptado de: Statistical Package for the Social Sciences (SPSS), 20.

**Tabla 1.2. Estadístico total de elementos**

Ítems	Media de la escala si se elimina el elemento	Varianza de la escala si se elimina el elemento	Correlación elemento-total corregida	Alfa de Cronbach si se elimina el elemento
<b>Sexo del experto</b>	228.0500	165.103	-.102	<b>.920</b>
<b>Nivel académico del experto</b>	227.4000	159.516	.081	<b>.927</b>
<b>Institución a la que pertenece</b>	228.1500	162.661	.092	<b>.919</b>
<b>Legislación universitaria</b>	225.1500	157.713	.485	<b>.916</b>
<b>Criterios y requisitos</b>	225.2500	157.039	.528	<b>.915</b>
<b>Políticas de formación</b>	225.2000	155.432	.660	<b>.914</b>
<b>Planes estratégicos</b>	225.1500	156.029	.622	<b>.915</b>
<b>Proyecciones de desarrollo</b>	225.2500	157.250	.511	<b>.916</b>
<b>Previsión de los recursos</b>	225.2000	155.853	.626	<b>.915</b>
<b>Planes de estudios acordes</b>	225.1000	160.411	.278	<b>.918</b>
<b>Selección de contenidos</b>	225.0500	160.892	.250	<b>.918</b>

<b>Bibliografía actualizada</b>	224.9500	159.629	.414	<b>.917</b>
<b>Apropiación de la visión</b>	225.4000	157.516	.516	<b>.916</b>
<b>Identificación con los valores</b>	225.4500	159.839	.339	<b>.917</b>
<b>Mística de trabajo</b>	225.6000	158.358	.607	<b>.916</b>
<b>Disposición para el trabajo</b>	225.2500	159.566	.329	<b>.917</b>
<b>Comunicación interactiva</b>	225.3500	157.187	.528	<b>.915</b>
<b>Procesos de comunicación fluidos</b>	225.4000	156.463	.604	<b>.915</b>
<b>Supervisión periódica</b>	224.9000	162.516	.154	<b>.918</b>
<b>Revisión periódica</b>	224.9500	161.734	.210	<b>.918</b>
<b>Revisión del desarrollo</b>	225.1000	156.200	.626	<b>.915</b>
<b>Evaluación constante</b>	225.0500	159.524	.366	<b>.917</b>
<b>Dar a conocer los resultados</b>	225.0500	161.839	.170	<b>.918</b>
<b>Revisión de la misión</b>	225.3000	156.853	.546	<b>.915</b>
<b>Revisión de los valores</b>	225.4000	157.200	.542	<b>.915</b>
<b>Difusión y promoción</b>	225.4000	154.042	.808	<b>.913</b>

<b>Programa del desarrollo</b>	225.0500	161.734	.179	<b>.918</b>
<b>Programas de formación</b>	225.0000	160.000	.347	<b>.917</b>
<b>Propiciar una cultura</b>	225.4000	157.411	.525	<b>.916</b>
<b>Crear sistemas óptimos</b>	225.5000	158.053	.523	<b>.916</b>
<b>Reforzar una mística</b>	225.2500	160.618	.247	<b>.918</b>
<b>Identificación de las fortalezas</b>	225.0500	158.050	.492	<b>.916</b>
<b>Potenciar la toma de decisiones</b>	225.0500	156.050	.666	<b>.915</b>
<b>Sólidos conocimientos</b>	225.1500	162.555	.100	<b>.919</b>
<b>Rendimiento óptimo</b>	225.4500	159.103	.402	<b>.917</b>
<b>Mística de trabajo</b>	225.3000	155.379	.664	<b>.914</b>
<b>Uso de nuevas tecnologías</b>	225.4000	156.147	.630	<b>.915</b>
<b>Razonamiento científico</b>	225.3500	156.555	.579	<b>.915</b>
<b>Apropiación de valores</b>	225.4000	156.989	.560	<b>.915</b>
<b>Competencia para diseñar</b>	224.8000	164.695	-.114	<b>.919</b>
<b>Competencia para la</b>	225.1000	159.358	.364	<b>.917</b>

<b>comunicación</b>				
<b>Actualización</b>	224.9500	157.418	.632	<b>.915</b>
<b>Capacidad de gestión</b>	225.2000	157.642	.483	<b>.916</b>
<b>Ejemplo de ciudadanía</b>	225.5500	159.418	.435	<b>.916</b>
<b>Propiedad en el lenguaje</b>	225.7000	161.484	.450	<b>.917</b>
<b>Urbanidad y buenas maneras</b>	225.5500	161.418	.240	<b>.918</b>
<b>La normativa sobre la educación</b>	225.2000	161.326	.193	<b>.918</b>
<b>Una normativa</b>	225.1000	159.358	.364	<b>.917</b>
<b>Una normativa adecuada</b>	225.1500	156.766	.562	<b>.915</b>
<b>Los fundamentos</b>	225.5000	157.947	.533	<b>.916</b>
<b>La formación pedagógica</b>	225.7500	147.250	.571	<b>.915</b>
<b>La Ley de Educación Superior</b>	225.7500	147.250	.571	<b>.915</b>
<b>La Ley de educación Superior</b>	225.8500	148.661	.547	<b>.916</b>

**Nota:** el Alfa de Cronbach es de .918. Fuente Microsoft Office Excel, Adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20.

### Análisis específico de fiabilidad

Para el siguiente análisis se han incluido los valores de la escala Likert, que va desde el ítem 1 al 50. Al aplicar el Alfa de Cronbach con la finalidad del estimar la fiabilidad del instrumento de medición el cual mostró un .930 en una escala de 1 al 10. El menor valor de Alfa de Cronbach que se registra es .928 y el mayor .931. El resultado muestra la consistencia interna de los ítems la cual es óptima.

**Tabla 2. Escala Likert**

<b>Resumen del procesamiento de los casos</b>			
		<b>N</b>	<b>%</b>
<b>Casos</b>	Válidos	20	100.0
	Excluidos <sup>a</sup>	0	.0
	Total	20	100.0

**a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento.**

**Nota:** El número de muestra es 50. Fuente Microsoft Office Word. Adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20

**Tabla 2.1. Escala Likert**

<b>Estadísticos de fiabilidad</b>	
<b>Alfa de Cronbach</b>	<b>N de elementos</b>
<b>.930</b>	<b>50</b>

**Nota:** El Alfa de Cronbach es de .930. Fuente Microsoft Office Word. Adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20

**Tabla 2.3. Estadísticos total de elementos escala Likert**

	<b>Media de la escala si se elimina el elemento</b>	<b>Varianza de la escala si se elimina el elemento</b>	<b>Correlación elemento-total corregida</b>	<b>Alfa de Cronbach si se elimina el elemento</b>
<b>Legislación universitaria</b>	219.5000	152.895	.449	.929
<b>Criterios y requisitos</b>	219.6000	151.516	.550	.928
<b>Políticas de formación</b>	219.5500	150.471	.638	.928
<b>Planes estratégicos</b>	219.5000	151.000	.605	.928
<b>Proyecciones de desarrollo</b>	219.6000	152.042	.508	.929
<b>Previsión de los recursos</b>	219.5500	150.892	.604	.928
<b>Planes de estudios acordes</b>	219.4500	155.313	.260	.930
<b>Selección de contenidos</b>	219.4000	155.621	.246	.930
<b>Bibliografía actualizada</b>	219.3000	154.221	.425	.929
<b>Apropiación de la visión</b>	219.7500	152.513	.494	.929
<b>Identificación con los valores</b>	219.8000	154.484	.344	.930
<b>Mística de trabajo</b>	219.9500	152.997	.617	.928
<b>Disposición para el trabajo</b>	219.6000	154.147	.339	.930
<b>Comunicación interactiva</b>	219.7000	151.905	.530	.928
<b>Procesos de comunicación fluidos</b>	219.7500	151.671	.565	.928
<b>Supervisión periódica</b>	219.2500	156.829	.192	.931
<b>Revisión periódica</b>	219.3000	156.221	.228	.930

<b>Revisión del desarrollo</b>	219.4500	150.997	.623	.928
<b>Evaluación constante</b>	219.4000	153.832	.401	.929
<b>Dar a conocer los resultados</b>	219.4000	155.726	.237	.930
<b>Revisión de la misión</b>	219.6500	151.818	.528	.928
<b>Revisión de los valores</b>	219.7500	151.987	.539	.928
<b>Difusión y promoción</b>	219.7500	148.829	.809	.926
<b>Programa del desarrollo</b>	219.4000	156.463	.174	.931
<b>Programas de formación</b>	219.3500	154.766	.340	.930
<b>Propiciar una cultura</b>	219.7500	151.882	.548	.928
<b>Crear sistemas óptimos</b>	219.8500	152.766	.525	.929
<b>Reforzar una mística</b>	219.6000	154.779	.289	.930
<b>Identificación de las fortalezas</b>	219.4000	152.674	.502	.929
<b>Potenciar la toma de decisiones</b>	219.4000	150.884	.660	.928
<b>Sólidos conocimientos</b>	219.5000	157.211	.100	.931
<b>Rendimiento óptimo</b>	219.8000	153.642	.417	.929
<b>Mística de trabajo</b>	219.6500	150.345	.649	.927
<b>Uso de nuevas tecnologías</b>	219.7500	151.250	.601	.928
<b>Razonamiento científico</b>	219.7000	151.379	.574	.928
<b>Apropiación de valores</b>	219.7500	152.197	.521	.928
<b>Competencia para diseñar</b>	219.1500	159.397	-.128	.931

<b>Competencia para la comunicación</b>	219.4500	154.155	.356	.930
<b>Actualización</b>	219.3000	152.326	.615	.928
<b>Capacidad de gestión</b>	219.5500	152.366	.484	.929
<b>Ejemplo de ciudadanía</b>	219.9000	154.411	.407	.929
<b>Propiedad en el lenguaje</b>	220.0500	156.155	.451	.930
<b>Urbanidad y buenas maneras</b>	219.9000	156.411	.209	.930
<b>La normativa sobre la educación</b>	219.5500	156.155	.181	.931
<b>Una normativa</b>	219.4500	154.050	.365	.930
<b>Una normativa adecuada</b>	219.5000	151.316	.579	.928
<b>Los fundamentos</b>	219.8500	152.345	.564	.928
<b>La formación pedagógica</b>	220.1000	141.463	.598	.929
<b>La Ley de Educación Superior</b>	220.1000	141.463	.598	.929
<b>La Ley de educación Superior</b>	<b>220.2000</b>	<b>142.695</b>	<b>.582</b>	<b>.929</b>

**Nota:** E mayor valor de Alfa de Cronbach es .931. Fuente Microsoft Office Word. Adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20

## Análisis de fiabilidad por constructos

### Constructo B. Indicadores de la calidad del diseño

En el presente análisis de fiabilidad por constructos se ha inspeccionado cada uno de los bloques de ítems para verificar el resultado del valor Alfa.

**Tabla 3. Estadístico de fiabilidad Constructo B**

Alfa de Cronbach	N de elementos
<b>.832</b>	<b>9</b>

**Tabla 3.1. Estadístico total elementos Constructo B**

Ítems	Media de la escala si se elimina el elemento	Varianza de la escala si se elimina el elemento	Correlación elemento-total corregida	Alfa de Cronbach si se elimina el elemento
<b>Legislación universitaria</b>	36.8500	6.555	.605	<b>.807</b>
<b>Criterios y requisitos</b>	36.9500	6.997	.407	<b>.830</b>
<b>Políticas de formación</b>	36.9000	6.305	.702	<b>.795</b>
<b>Planes estratégicos</b>	36.8500	6.029	.844	<b>.777</b>
<b>Proyecciones de desarrollo</b>	36.9500	6.682	.536	<b>.815</b>
<b>Previsión de los recursos</b>	36.9000	6.516	.610	<b>.806</b>

<b>Planes de estudios acordes</b>	36.8000	6.905	.475	<b>.821</b>
<b>Selección de contenidos</b>	36.7500	7.145	.398	<b>.829</b>
<b>Bibliografía actualizada</b>	36.6500	7.608	.260	<b>.840</b>

**Nota:** el Alfa de Cronbach es de .832 Fuente. Microsoft Office Excel Adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS), 20.

Al emplear el Alfa de Cronbach al primer constructo que se indica por la letra B “Indicadores de la calidad del diseño”, se observa que la fiabilidad consiste en un puntaje de .832 el menor es de .777 mientras que el mayor es de .840. Los datos resultantes muestran una solidez efectiva en los ítems.

### **Constructo C. Indicadores de la calidad del proceso**

**Tabla 4. Estadísticos de fiabilidad Constructo C**

<b>Alfa de Cronbach</b>	<b>N de elementos</b>
<b>.809</b>	<b>11</b>

**Nota:** el Alfa de Cronbach es de .809 Fuente. Microsoft Office Excel. Adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20.

**Tabla 4.1. Estadísticos total de elementos Constructo C**

Ítems	Media de la escala si se elimina el elemento	Varianza de la escala si se elimina el elemento	Correlación elemento-total corregida	Alfa de Cronbach si se elimina el elemento
<b>Apropiación de la visión</b>	45.4000	7.200	.529	<b>.788</b>
<b>Identificación con los valores</b>	45.4500	7.103	.601	<b>.781</b>
<b>Mística de trabajo</b>	45.6000	7.516	.587	<b>.786</b>
<b>Disposición para el trabajo</b>	45.2500	7.250	.476	<b>.794</b>
<b>Comunicación interactiva</b>	45.3500	7.292	.473	<b>.794</b>
<b>Procesos de comunicación fluidos</b>	45.4000	7.621	.358	<b>.806</b>
<b>Supervisión periódica</b>	44.9000	7.674	.503	<b>.793</b>
<b>Revisión periódica</b>	44.9500	7.524	.505	<b>.791</b>
<b>Revisión del desarrollo</b>	45.1000	7.253	.507	<b>.790</b>
<b>Evaluación constante</b>	45.0500	7.524	.420	<b>.799</b>
<b>Dar a conocer los resultados</b>	45.0500	7.839	.292	<b>.812</b>

**Nota:** el Alfa de Cronbach es de .809 Fuente. Microsoft Office Excel.  
Adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20.

### Constructo D. Indicadores de la calidad del desarrollo organizativo.

El Alfa de Cronbach en este constructo muestra un valor de .809, el valor menor es de .781 y el mayor es de .812. Las cifras reflejan una estabilidad positiva en los ítems.

**Tabla 5. Estadísticos de fiabilidad Constructo D**

Alfa de Cronbach	N de elementos
<b>.828</b>	<b>10</b>

**Nota:** el Alfa de Cronbach es de .828. Fuente. Microsoft Office Excel. Adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20.

**Tabla 5.1. Estadísticos total de elementos Constructo D**

Ítems	Media de la escala si se elimina el elemento	Varianza de la escala si se elimina el elemento	Correlación elemento-total corregida	Alfa de Cronbach si se elimina el elemento
<b>Revisión de la misión</b>	40.6500	7.187	.583	<b>.806</b>
<b>Revisión de los valores</b>	40.7500	7.250	.589	<b>.805</b>
<b>Difusión y promoción</b>	40.7500	7.039	.679	<b>.796</b>
<b>Programa del desarrollo</b>	40.4000	8.253	.210	<b>.842</b>
<b>Programas de formación</b>	40.3500	7.818	.413	<b>.822</b>
<b>Propiciar una cultura</b>	40.7500	7.250	.589	<b>.805</b>
<b>Crear sistemas óptimos</b>	40.8500	7.082	.746	<b>.791</b>
<b>Reforzar una mística</b>	40.6000	7.411	.490	<b>.816</b>

<b>Identificación de las fortalezas</b>	40.4000	8.147	.251	<b>.838</b>
<b>Potenciar la toma de decisiones</b>	40.4000	7.200	.642	<b>.800</b>

**Nota:** el Alfa de Cronbach es de .828. Fuente. Microsoft Office Excel.  
Adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20.

### **Constructo E. Indicadores de la calidad del producto.**

Después de aplicar el Alfa de Cronbach, se observa un valor en el Alfa de Cronbach de 8.28. Se obtuvo un valor menor de .791 y un valor mayor de .838. El resultado muestra un equilibrio óptimo en los ítems.

**Tabla 6. Estadístico de fiabilidad Constructo E**

<b>Alfa de Cronbach</b>	<b>N de elementos</b>
<b>.806</b>	<b>13</b>

**Nota:** el Alfa de Cronbach es de .806. Fuente. Microsoft Office Excel.  
Adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20.

**Tabla 6.1. Estadísticos total elementos Constructo E**

<b>Ítems</b>	<b>Media de la escala si se elimina el elemento</b>	<b>Varianza de la escala si se elimina el elemento</b>	<b>Correlación elemento-total corregida</b>	<b>Alfa de Cronbach si se elimina el elemento</b>
<b>Sólidos conocimientos</b>	53.2500	9.145	.208	<b>.814</b>
<b>Rendimiento óptimo</b>	53.5500	8.576	.447	<b>.792</b>
<b>Mística de trabajo</b>	53.4000	7.832	.678	<b>.769</b>
<b>Uso de nuevas tecnologías</b>	53.5000	8.053	.625	<b>.775</b>
<b>Razonamiento científico</b>	53.4500	8.366	.485	<b>.789</b>
<b>Apropiación de valores</b>	53.5000	8.789	.345	<b>.802</b>
<b>Competencia para diseñar</b>	52.9000	9.779	.143	<b>.810</b>
<b>Competencia para la comunicación</b>	53.2000	8.589	.418	<b>.795</b>
<b>Actualización</b>	53.0500	8.576	.534	<b>.785</b>
<b>Capacidad de gestión</b>	53.3000	8.221	.529	<b>.784</b>
<b>Ejemplo de ciudadanía</b>	53.6500	8.450	.591	<b>.781</b>
<b>Propiedad en el lenguaje</b>	53.8000	9.326	.478	<b>.796</b>
<b>Urbanidad y buenas maneras</b>	53.6500	9.187	.271	<b>.806</b>

**Nota:** el Alfa de Cronbach es de .806. Fuente. Microsoft Office Excel. Adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20.

### Constructo F. Estado de la legislación en la educación superior

El nivel de fiabilidad de este bloque de ítems es de .806. Se muestra un valor menor de .781 y un valor mayor de .814. Las cifras resultantes muestran una estabilidad óptima en los ítems del bloque F.

**Tabla 7. Estadístico de fiabilidad Constructo F**

Alfa de Cronbach	N de elementos
<b>.786</b>	<b>7</b>

**Nota:** el Alfa de Cronbach es de .786. Fuente. Microsoft Office Excel. Adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20.

**Tabla 7.1. Estadísticos total elementos Constructo F**

Ítems	Media de la escala si se elimina el elemento	Varianza de la escala si se elimina el elemento	Correlación elemento-total corregida	Alfa de Cronbach si se elimina el elemento
La normativa sobre la educación	25.4000	14.358	-.120	<b>.835</b>
Una normativa	25.3000	13.274	.180	<b>.804</b>
Una normativa adecuada	25.3500	12.345	.441	<b>.775</b>
Los fundamentos	25.7000	12.326	.523	<b>.769</b>
La formación pedagógica	25.9500	7.629	.848	<b>.671</b>
La Ley de Educación Superior	25.9500	7.629	.848	<b>.671</b>
La Ley de educación Superior	26.0500	7.839	.862	<b>.668</b>

**Nota:** el Alfa de Cronbach es de .786. Fuente. Microsoft Office Excel. Adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20.

**Constructo F. Estado de la legislación en la educación superior.** El nivel de fiabilidad de este bloque de ítems es de .786. Se muestra un valor menor de .668 y un valor mayor de .835. Las cifras resultantes muestran una estabilidad óptima en los ítems del bloque F.

## 7.2.2. Análisis descriptivo cuantitativo

### Apartado A. Datos generales del experto

El análisis descriptivo se realizó a partir de las respuestas del juicio de expertos, en el cual se realizaron 20 entrevistas a personalidades con experiencia en el área de educación. El fin del análisis es mostrar la frecuencia de las respuestas de las variables del instrumento de estudio, que están relacionadas con las hipótesis de la investigación.

**Tabla 1. Apartado A. Variable sociodemográfica 1**

Estadísticos		
<b>Sexo del experto</b>		
<b>N</b>	Válidos	<b>20</b>
	Perdidos	<b>0</b>
<b>Media</b>		<b>1.7000</b>
<b>Moda</b>		<b>2.00</b>
<b>Desv. típ.</b>		<b>.47016</b>
<b>Mínimo</b>		<b>1.00</b>
<b>Máximo</b>		<b>2.00</b>

**Tabla 1.1. Apartado A. Variable sociodemográfica 1**

Sexo del experto					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<b>Válidos</b>	<b>Femenino</b>	6	30.0	30.0	<b>30.0</b>
	<b>Masculino</b>	14	70.0	70.0	<b>100.0</b>
	Total	20	100.0	100.0	

**Nota:** El resultado máximo es de 70%. Fuente Microsoft Office Word, adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20

**Tabla 1.1. Apartado A. Variable sociodemográfica 1**

Sexo del experto: 6 respondieron “femenino” (30%) y 14 respondieron “masculino” (70%).

El mínimo del valor de la variable es “1”, el máximo es “2”. El valor de la media es de “1.70” y el valor de la moda es de “2”. El valor de la desviación típica es de “0.47”. La categoría que más se repitió fue “sexo masculino”. Al restar la desviación típica a la media, ésta se aleja en un: 1.23

**Tabla 2. Apartado A. Variable sociodemográfica 2**

Estadísticos		
<b>Nivel académico del experto</b>		
N	Válidos	20
	Perdidos	0
<b>Media</b>		2.3500
<b>Moda</b>		1.00
<b>Desv. típ.</b>		1.34849
<b>Mínimo</b>		1.00
<b>Máximo</b>		4.00

**Tabla 2.1. Apartado A. Variable sociodemográfica 2**

Nivel académico del experto					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Licenciatura	9	45.0	45.0	45.0
	Ingeniería	1	5.0	5.0	50.0
	Maestría	4	20.0	20.0	70.0
	Doctorado	6	30.0	30.0	100.0
	Total	20	100.0	100.0	

**Nota:** El resultado máximo es de 45%. Fuente Microsoft Office Word, adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20

**Tabla 2.1. Apartado A. Variable sociodemográfica 2**

Nivel académico del experto: 9 respondieron “Licenciatura” (45%), 1 respondieron “ingeniería” (5%), 4 respondieron “maestría” (20%) y 6 respondieron “doctorado” (30%). El mínimo del valor de la variable es “1”, el máximo es “4”. El valor de la media es de “2.35” y el valor de la moda es de “1”. El valor de la desviación típica es de “1.34”. La categoría que más se repitió fue “Licenciatura”. Al restar la desviación típica a la media, ésta se aleja en un: 1.01

**Tabla 3. Apartado A. Variable sociodemográfica 3**

Estadísticos		
Institución a la que pertenece		
N	Válidos	20
	Perdidos	0
Media		1.6000
Moda		2.00
Desv. típ.		.50262
Mínimo		1.00
Máximo		2.00

**Tabla 3.1. Apartado A. Variable sociodemográfica 3**

Institución a la que pertenece					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Institución pública	8	40.0	40.0	40.0
	Institución privada	12	60.0	60.0	100.0
	Total	20	100.0	100.0	

**Nota:** El resultado máximo es de 60%. Fuente Microsoft Office Word, adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20

**Tabla 3.1. Apartado A. Variable sociodemográfica 3**

Institución a la que pertenece: 8 respondieron “institución pública” (40%), 12 respondieron “institución privada” (60%). El mínimo del valor de la variable es “1”, el máximo es “2”. El valor de la media es de “1.60” y el valor de la moda es de “2”. El valor de la desviación típica es de “0.50”. La categoría que más se repitió fue “Institución privada”. Al restar la desviación típica a la media, ésta se aleja en un: 1.1

**Tabla 4. Apartado A. Variable sociodemográfica 4**

Estadísticos		
Cargo que desempeña		
N	Válidos	20
	Perdidos	0

**Tabla 4.1. Apartado A. Variable sociodemográfica 4**

Cargo que desempeña					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Abogado TE	1	5.0	5.0	5.0
	Consultora CECADE	1	5.0	5.0	10.0
	Consultora UNICEF	1	5.0	5.0	15.0
	Contratista USA	1	5.0	5.0	20.0
	Coordinador MIN	1	5.0	5.0	25.0
	Decano Pedagógica	1	5.0	5.0	30.0
	Director INFORP	1	5.0	5.0	35.0

<b>Director MINED</b>	1	5.0	5.0	<b>40.0</b>
<b>Directora FUSADES</b>	1	5.0	5.0	<b>45.0</b>
<b>Docente Santa Ana</b>	2	10.0	10.0	<b>55.0</b>
<b>Encargada COTEU</b>	1	5.0	5.0	<b>60.0</b>
<b>Fundador UTEC</b>	1	5.0	5.0	<b>65.0</b>
<b>Jefa Gavidia</b>	1	5.0	5.0	<b>70.0</b>
<b>Ministro</b>	1	5.0	5.0	<b>75.0</b>
<b>Periodista La Página</b>	1	5.0	5.0	<b>80.0</b>
<b>Rector UNAB</b>	1	5.0	5.0	<b>85.0</b>
<b>Vicerrector Don Bosc</b>	1	5.0	5.0	<b>90.0</b>
<b>Vicerrector ULS</b>	1	5.0	5.0	<b>95.0</b>
<b>Vicerrectora UES</b>	1	5.0	5.0	<b>100.0</b>
<b>Total</b>	20	100.0	100.0	

**Nota:** El resultado máximo es de 10%. Fuente Microsoft Office Word, adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20

#### **Tabla 4.1. Apartado A. Variable sociodemográfica 4**

Cargo que desempeña: 1 respondió “Abogado Tribunal de Ética Gubernamental” (5%), 1 respondió “Consultora CECADE” (5%), 1 respondió “Consultora de UNICEF” (5%), 1 respondió “Contratista USAID” (5%), 1 respondió “Coordinador del Ministerio de Trabajo” (5%), 1 respondió “Decano de la Universidad Pedagógica” (5%), 1 respondió “Director de INFORP-UES” (5%), 1 respondió “Director de Ciencia y tecnología MINED” (5%), 1 respondió “Directora de Estudios sociales FUSADES” (5%), 2 respondieron “Docente de UES Santa Ana” (10%), 1 respondió “encargada COTEUES” (5%), 1 respondió “fundador UTEC” (5%), 1 respondió “Jefa de Unidad Académica y de gestión Universidad Francisco Gavidia” (5%), 1 respondió “Ministro de Educación” (5%), 1

respondió “Periodista del periódico La Página” (5%), 1 respondió “Rector UNAB” (5%), 1 respondió “Vicerrector académico Universidad Don Bosco” (5%), 1 respondió “Vicerrector ULS” (5%), 1 respondió “Vicerrectora académica UES” (5%). La categoría que más se repitió fue “Docente Santa Ana”.

### Constructo B. Indicadores de la calidad del diseño

**Tabla 5. Ítem 1 estadísticos**

Estadísticos		
<b>Legislación universitaria</b>		
<b>N</b>	Válidos	<b>20</b>
	Perdidos	<b>0</b>
<b>Media</b>		<b>4.6000</b>
<b>Moda</b>		<b>5.00</b>
<b>Desv. típ.</b>		<b>.50262</b>
<b>Mínimo</b>		<b>4.00</b>
<b>Máximo</b>		<b>5.00</b>

**Tabla 5.1. Ítem 1**

Legislación universitaria					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<b>Válidos</b>	<b>De acuerdo</b>	8	40.0	40.0	<b>40.0</b>
	<b>Totalmente de acuerdo</b>	12	60.0	60.0	<b>100.0</b>
	Total	20	100.0	100.0	

**Nota:** El resultado máximo es de 60%. Fuente Microsoft Office Word, adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20

**Tabla 5.1. Ítem 1 Legislación universitaria pertinente:** un total de 8 personas respondieron “De acuerdo” (40%), 12 respondieron “Totalmente de acuerdo” (60%). El mínimo del valor de la variable es “4”, el máximo es “5”. El valor de la media es de “4.60” y el valor de la moda es de “5”. El valor de la desviación típica es de “0.50”. La categoría que más se repitió fue “Totalmente de acuerdo”. Al restar la desviación típica a la media, ésta se aleja en un: 4.1.

**Tabla 6. Ítem 2**

Estadísticos		
Criterios y requisitos		
N	Válidos	20
	Perdidos	0
	Media	4.5000
	Moda	4.00 <sup>a</sup>
	Desv. típ.	.51299
	Mínimo	4.00
	Máximo	5.00
a. Existen varias modas. Se mostrará el menor de los valores.		

**Tabla 6.1. Ítem 2**

Criterios y requisitos					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	De acuerdo	10	50.0	50.0	50.0
	Totalmente de acuerdo	10	50.0	50.0	100.0
Total		20	100.0	100.0	

**Nota:** El resultado máximo es de 50%. Fuente Microsoft Office Word, adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20

**Tabla 6.1. Ítem 2 Criterios y requisitos de ingreso a la docencia universitaria:** un total de 10 entrevistados respondieron “De acuerdo” (50%) y 10 respondieron “Totalmente de acuerdo” (50%). El mínimo del valor de la variable es “4”, el máximo es “5”. El valor de la media es de “4.50” y el valor de la moda es de “4”. El valor de la desviación típica es de “0.51”. Hubo un 50% de respuestas positivas por cada categoría, tanto “de acuerdo” como “Totalmente de acuerdo”. Al restar la desviación típica a la media, ésta se aleja en un: 3.99.

**Tabla 7. Ítem 3**

Estadísticos		
<b>Políticas de formación</b>		
<b>N</b>	Válidos	<b>20</b>
	Perdidos	<b>0</b>
<b>Media</b>		<b>4.5500</b>
<b>Moda</b>		<b>5.00</b>
<b>Desv. típ.</b>		<b>.51042</b>
<b>Mínimo</b>		<b>4.00</b>
<b>Máximo</b>		<b>5.00</b>

**Tabla 7.1. Ítem 3**

Políticas de formación					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<b>Válidos</b>	<b>De acuerdo</b>	9	45.0	45.0	<b>45.0</b>
	<b>Totalmente de acuerdo</b>	11	55.0	55.0	<b>100.0</b>
Total		20	100.0	100.0	

**Nota:** El resultado máximo es de 55%. Fuente Microsoft Office Word, adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20

**Tabla 7.1. Ítem 3 Políticas de formación permanente:** un total de 9 entrevistados respondieron “De acuerdo” (45%) y 11 respondieron “Totalmente de acuerdo” (55%). El mínimo del valor de la variable es “4”, el máximo es “5”. El valor de la media es de “4.55” y el valor de la moda es de “5”. El valor de la desviación típica es de “0.51”. La categoría que más se repitió fue “Totalmente de acuerdo”. Al restar la desviación típica a la media, ésta se aleja en un: 4.04.

**Tabla 8. Ítem 4**

Estadísticos		
<b>Planes estratégicos</b>		
<b>N</b>	Válidos	<b>20</b>
	Perdidos	<b>0</b>
<b>Media</b>		<b>4.6000</b>
<b>Moda</b>		<b>5.00</b>
<b>Desv. típ.</b>		<b>.50262</b>
<b>Mínimo</b>		<b>4.00</b>
<b>Máximo</b>		<b>5.00</b>

**Tabla 8.1. Ítem 4**

Planes estratégicos					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<b>Válidos</b>	<b>De acuerdo</b>	8	40.0	40.0	<b>40.0</b>
	<b>Totalmente de acuerdo</b>	12	60.0	60.0	<b>100.0</b>
Total		20	100.0	100.0	

**Nota:** El resultado máximo es de 60%. Fuente Microsoft Office Word, adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20

**Tabla 8.1. Ítem 4 Planes estratégicos de desarrollo académico:** un total de 8 personas respondieron “De acuerdo” (40%) y 12 respondieron “Totalmente de acuerdo” (60%). El mínimo del valor de la variable es “4”, el máximo es “5”. El valor de la media es de “4.60” y el valor de la moda es de “5”. El valor de la desviación típica es de “0.50”. La categoría que más se repitió fue “Totalmente de acuerdo”. Al restar la desviación típica a la media, ésta se aleja en un: 4.1.

**Tabla 9. Ítem 5**

Estadísticos		
Proyecciones de desarrollo		
N	Válidos	20
	Perdidos	0
	Media	4.5000
	Moda	4.00 <sup>a</sup>
	Desv. típ.	.51299
	Mínimo	4.00
	Máximo	5.00
a. Existen varias modas. Se mostrará el menor de los valores.		

**Tabla 9.1. Ítem 5**

Proyecciones de desarrollo					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	De acuerdo	10	50.0	50.0	50.0
	Totalmente de acuerdo	10	50.0	50.0	100.0
Total		20	100.0	100.0	

**Nota:** El resultado máximo es de 50%. Fuente Microsoft Office Word, adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20

**Tabla 9.1. Ítem 5 Proyecciones de desarrollo académico:** un total de 10 expertos respondieron “De acuerdo” (50%) y 10 respondieron “Totalmente de acuerdo” (50%). El mínimo del valor de la variable es “4”, el máximo es “5”. El valor de la media es de “4.50” y el valor de la moda es de “4”. El valor de la desviación típica es de “0.51”. Hubo un 50% de respuestas positivas por cada categoría, tanto “de acuerdo” como “Totalmente de acuerdo”. Al restar la desviación típica a la media, ésta se aleja en un: 3.99.

**Tabla 10. Ítem 6**

Estadísticos		
<b>Previsión de los recursos</b>		
N	Válidos	20
	Perdidos	0
<b>Media</b>		<b>4.5500</b>
<b>Moda</b>		<b>5.00</b>
<b>Desv. típ.</b>		<b>.51042</b>
<b>Mínimo</b>		<b>4.00</b>
<b>Máximo</b>		<b>5.00</b>

**Tabla 10.1. Ítem 6**

Previsión de los recursos					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	De acuerdo	9	45.0	45.0	45.0
	Totalmente de acuerdo	11	55.0	55.0	100.0
Total		20	100.0	100.0	

**Nota:** El resultado máximo es de 55%. Fuente Microsoft Office Word, adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20

**Tabla 10.1. Ítem 6 Previsión de los recursos necesario para el desarrollo:** un total de 9 entrevistados respondieron “De acuerdo” (45%) y 11 respondieron “Totalmente de acuerdo” (55%). El mínimo del valor de la variable es “4”, el máximo es “5”. El valor de la media es de “4.55” y el valor de la moda es de “5”. El valor de la desviación típica es de “0.51”. La categoría que más se repitió fue “Totalmente de acuerdo”. Al restar la desviación típica a la media, ésta se aleja en un: 4.04

### 11. Ítem 7

Estadísticos		
<b>Planes de estudios acordes</b>		
N	Válidos	20
	Perdidos	0
<b>Media</b>		<b>4.6500</b>
<b>Moda</b>		<b>5.00</b>
<b>Desv. típ.</b>		<b>.48936</b>
<b>Mínimo</b>		<b>4.00</b>
<b>Máximo</b>		<b>5.00</b>

#### 11.1. Ítem 7

Planes de estudios acordes					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	<b>De acuerdo</b>	7	35.0	35.0	<b>35.0</b>
	<b>Totalmente de acuerdo</b>	13	65.0	65.0	<b>100.0</b>
Total		20	100.0	100.0	

**Nota:** El resultado máximo es de 65%. Fuente Microsoft Office Word, adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20

**Tabla 11.1. Ítem 7 Planes de estudio acordes a los nuevos tiempos:** un total de 7 respondieron “De acuerdo” (35%) y 13 respondieron “Totalmente de acuerdo” (65%). El mínimo del valor de la variable es “4”, el máximo es “5”. El valor de la media es de “4.65” y el valor de la moda es de “5”. El valor de la desviación típica es de “0.48”. La categoría que más se repitió fue “Totalmente de acuerdo”. Al restar la desviación típica a la media, ésta se aleja en un: 4.17

**Tabla 12. Ítem 8**

Estadísticos		
<b>Selección de contenidos</b>		
<b>N</b>	Válidos	<b>20</b>
	Perdidos	<b>0</b>
<b>Media</b>		<b>4.7000</b>
<b>Moda</b>		<b>5.00</b>
<b>Desv. típ.</b>		<b>.47016</b>
<b>Mínimo</b>		<b>4.00</b>
<b>Máximo</b>		<b>5.00</b>

**Tabla 12.1. Ítem 8**

Selección de contenidos					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<b>Válidos</b>	<b>De acuerdo</b>	6	30.0	30.0	<b>30.0</b>
	<b>Totalmente de acuerdo</b>	14	70.0	70.0	<b>100.0</b>
Total		20	100.0	100.0	

**Nota:** El resultado máximo es de 70%. Fuente Microsoft Office Word, adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20

**Tabla 12.1. Ítem 8 Selección de contenidos pertinentes en las asignaturas que deben cursarse:** 6 respondieron “De acuerdo” (30%) y 14 respondieron “Totalmente de acuerdo” (70%). El mínimo del valor de la variable es “4”, el máximo es “5”. El valor de la media es de “4.70” y el valor de la moda es de “5”. El valor de la desviación típica es de “0.47”. La categoría que más se repitió fue “Totalmente de acuerdo”. Al restar la desviación típica a la media, ésta se aleja en un: 4.23.

**Tabla 13. Ítem 9**

Estadísticos		
<b>Bibliografía actualizada</b>		
<b>N</b>	Válidos	<b>20</b>
	Perdidos	<b>0</b>
<b>Media</b>		<b>4.8000</b>
<b>Moda</b>		<b>5.00</b>
<b>Desv. típ.</b>		<b>.41039</b>
<b>Mínimo</b>		<b>4.00</b>
<b>Máximo</b>		<b>5.00</b>

**Tabla 13.1 Ítem 9**

Bibliografía actualizada					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<b>Válidos</b>	<b>De acuerdo</b>	4	20.0	20.0	<b>20.0</b>
	<b>Totalmente de acuerdo</b>	16	80.0	80.0	<b>100.0</b>
	Total	20	100.0	100.0	

**Nota:** El resultado máximo es de 80%. Fuente Microsoft Office Word, adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20

**Tabla 13.1. Ítem 9 Bibliografía actualizada acorde con los contenidos o temas que están en los programas de estudio de las materias que deben cursarse:** Un total de 4 personas respondieron “De acuerdo” (20%) y 16 respondieron “Totalmente de acuerdo” (80%). El mínimo del valor de la variable es “4”, el máximo es “5”. El valor de la media es de “4.80” y el valor de la moda es de “5”. El valor de la desviación típica es de “0.41”. La categoría que más se repitió fue “Totalmente de acuerdo”. Al restar la desviación típica a la media, ésta se aleja en un: 4.39.

### Constructo C. Indicadores de la calidad del proceso

**Tabla 14. Ítem 10**

Estadísticos		
<b>Apropiación de la visión</b>		
<b>N</b>	Válidos	<b>20</b>
	Perdidos	<b>0</b>
<b>Media</b>		<b>4.3500</b>
<b>Moda</b>		<b>4.00</b>
<b>Desv. típ.</b>		<b>.48936</b>
<b>Mínimo</b>		<b>4.00</b>
<b>Máximo</b>		<b>5.00</b>

**Tabla 14.1. Ítem 10**

		Apropiación de la visión			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<b>Válidos</b>	<b>De acuerdo</b>	13	65.0	65.0	<b>65.0</b>
	<b>Totalmente de acuerdo</b>	7	35.0	35.0	<b>100.0</b>
Total		20	100.0	100.0	

**Nota:** El resultado máximo es de 65%. Fuente Microsoft Office Word, adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20

**Tabla 14.1. Ítem 10 Apropriación de la visión y misión de la Universidad:** un total de 13 personas respondieron “De acuerdo” (65%) y 7 respondieron “Totalmente de acuerdo” (35%). El mínimo del valor de la variable es “4”, el máximo es “5”. El valor de la media es de “4.35” y el valor de la moda es de “4”. El valor de la desviación típica es de “0.48”. La categoría que más se repitió fue “De acuerdo”. Al restar la desviación típica a la media, ésta se aleja en un: 3.52.

**Tabla 15. Ítem 11**

Estadísticos		
<b>Identificación con los valores</b>		
N	Válidos	20
	Perdidos	0
<b>Media</b>		<b>4.3000</b>
<b>Moda</b>		<b>4.00</b>
<b>Desv. típ.</b>		<b>.47016</b>
<b>Mínimo</b>		<b>4.00</b>
<b>Máximo</b>		<b>5.00</b>

**Tabla 15.1. Ítem 11**

Identificación con los valores					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	De acuerdo	14	70.0	70.0	70.0
	Totalmente de acuerdo	6	30.0	30.0	100.0
Total		20	100.0	100.0	

**Nota:** El resultado máximo es de 70%. Fuente Microsoft Office Word, adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20.

**Tabla 15.1. Ítem 11 Identificación con los valores que promueve la institución:** un total de 14 personas respondieron “De acuerdo” (70%) y 6 respondieron “Totalmente de acuerdo” (30%). El mínimo del valor de la variable es “4”, el máximo es “5”. El valor de la media es de “4.30” y el valor de la moda es de “4”. El valor de la desviación típica es de “0.47”. La categoría que más se repitió fue “De acuerdo”. Al restar la desviación típica a la media, ésta se aleja en un: 3.83.

**Tabla 16. Ítem 12**

<b>Estadísticos</b>		
<b>Mística de trabajo</b>		
<b>N</b>	Válidos	<b>20</b>
	Perdidos	<b>0</b>
<b>Media</b>		<b>4.1500</b>
<b>Moda</b>		<b>4.00</b>
<b>Desv. típ.</b>		<b>.36635</b>
<b>Mínimo</b>		<b>4.00</b>
<b>Máximo</b>		<b>5.00</b>

**Tabla 16.1. Ítem 12**

<b>Mística de trabajo</b>					
		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
<b>Válidos</b>	<b>De acuerdo</b>	17	85.0	85.0	<b>85.0</b>
	<b>Totalmente de acuerdo</b>	3	15.0	15.0	<b>100.0</b>
	<b>Total</b>	20	100.0	100.0	

**Nota:** El resultado máximo es de 85%. Fuente Microsoft Office Word, adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20

**Tabla 16.1. Ítem 12 Mística de trabajo personal:** un total de 17 entrevistados respondieron “De acuerdo” (85%) y 3 respondieron “Totalmente de acuerdo” (15%). El mínimo del valor de la variable es “4”, el máximo es “5”. El valor de la media es de “4.15” y el valor de la moda es de “4”. El valor de la desviación típica es de “0.36”. La categoría que más se repitió fue “De acuerdo”. Al restar la desviación típica a la media, ésta se aleja en un: 3.79.

**Tabla 17. Ítem 13**

Estadísticos		
<b>Disposición para el trabajo</b>		
<b>N</b>	Válidos	<b>20</b>
	Perdidos	<b>0</b>
<b>Media</b>		<b>4.5000</b>
<b>Moda</b>		<b>4.00<sup>a</sup></b>
<b>Desv. típ.</b>		<b>.51299</b>
<b>Mínimo</b>		<b>4.00</b>
<b>Máximo</b>		<b>5.00</b>
<b>a. Existen varias modas. Se mostrará el menor de los valores.</b>		

**Tabla 17.1. Ítem 13**

Disposición para el trabajo					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<b>Válidos</b>	<b>De acuerdo</b>	10	50.0	50.0	<b>50.0</b>
	<b>Totalmente de acuerdo</b>	10	50.0	50.0	<b>100.0</b>
	Total	20	100.0	100.0	

**Nota:** El resultado máximo es de 50%. Fuente Microsoft Office Word, adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20.

**Tabla 17.1. Ítem 13 Disposición para el trabajo en equipo:** un total de 10 personas respondieron “De acuerdo” (50%) y 10 respondieron “Totalmente de acuerdo” (50%). El mínimo del valor de la variable es “4”, el máximo es “5”. El valor de la media es de “4.50” y el valor de la moda es de “4”. El valor de la desviación típica es de “0.51”. Hubo un 50% de respuestas positivas por cada categoría, tanto “de acuerdo” como “Totalmente de acuerdo”. Al restar la desviación típica a la media, ésta se aleja en un: 3.83.

**Tabla 18. Ítem 14**

Estadísticos		
<b>Comunicación interactiva</b>		
N	Válidos	20
	Perdidos	0
<b>Media</b>		<b>4.4000</b>
<b>Moda</b>		<b>4.00</b>
<b>Desv. típ.</b>		<b>.50262</b>
<b>Mínimo</b>		<b>4.00</b>
<b>Máximo</b>		<b>5.00</b>

**Tabla 18.1. Ítem 14**

Comunicación interactiva					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	De acuerdo	12	60.0	60.0	60.0
	Totalmente de acuerdo	8	40.0	40.0	100.0
Total		20	100.0	100.0	

**Nota:** El resultado máximo es de 60%. Fuente Microsoft Office Word, adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20

**Tabla 18.1. Ítem 14 Comunicación interactiva entre las diferentes dependencia de las unidades académicas**, un total de 12 personas respondieron “De acuerdo” (60%) y 8 respondieron “Totalmente de acuerdo” (40%). El mínimo del valor de la variable es “4”, el máximo es “5”. El valor de la media es de “4.40” y el valor de la moda es de “4”. El valor de la desviación típica es de “0.50”. La categoría que más se repitió fue “De acuerdo”. Al restar la desviación típica a la media, ésta se aleja en un: 3.90.

**Tabla 19. Ítem 15**

Estadísticos		
<b>Procesos de comunicación fluidos</b>		
N	Válidos	20
	Perdidos	0
<b>Media</b>		<b>4.3500</b>
<b>Moda</b>		<b>4.00</b>
<b>Desv. típ.</b>		<b>.48936</b>
<b>Mínimo</b>		<b>4.00</b>
<b>Máximo</b>		<b>5.00</b>

**Tabla 19.1. Ítem 15**

Procesos de comunicación fluidos					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	De acuerdo	13	65.0	65.0	65.0
	Totalmente de acuerdo	7	35.0	35.0	100.0
Total		20	100.0	100.0	

**Nota:** El resultado máximo es de 65%. Fuente Microsoft Office Word, adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20.

**Tabla 19.1. Ítem 15 Procesos de comunicación fluidos entre los diferentes subsistemas de la Universidad:** un total de 13 entrevistados respondieron “De acuerdo” (65%) y 7 respondieron “Totalmente de acuerdo” (35%). El mínimo del valor de la variable es “4”, el máximo es “5”. El valor de la media es de “4.35” y el valor de la moda es de “4”. El valor de la desviación típica es de “0.48”. La categoría que más se repitió fue “De acuerdo”. Al restar la desviación típica a la media, ésta se aleja en un: 3.87.

**Tabla 20. Ítem 16**

Estadísticos		
<b>Supervisión periódica</b>		
N	Válidos	20
	Perdidos	0
<b>Media</b>		<b>4.8500</b>
<b>Moda</b>		<b>5.00</b>
<b>Desv. típ.</b>		<b>.36635</b>
<b>Mínimo</b>		<b>4.00</b>
<b>Máximo</b>		<b>5.00</b>

**Tabla 20.1. Ítem 16**

Supervisión periódica					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	<b>De acuerdo</b>	3	15.0	15.0	<b>15.0</b>
	<b>Totalmente de acuerdo</b>	17	85.0	85.0	<b>100.0</b>
Total		20	100.0	100.0	

**Nota:** El resultado máximo es de 85%. Fuente Microsoft Office Word, adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20

**Tabla 20.1. Ítem 16 Supervisión periódica de la acción educativa del personal académico:** un total de 3 personas respondieron “De acuerdo” (15%) y 17 respondieron “Totalmente de acuerdo” (85%). El mínimo del valor de la variable es “4”, el máximo es “5”. El valor de la media es de “4.85” y el valor de la moda es de “5”. El valor de la desviación típica es de “0.36”. La categoría que más se repitió fue “Totalmente de acuerdo”. Al restar la desviación típica a la media, ésta se aleja en un: 4.49.

**Tabla 21 Ítem 17**

Estadísticos		
<b>Revisión periódica</b>		
N	Válidos	20
	Perdidos	0
<b>Media</b>		<b>4.8000</b>
<b>Moda</b>		<b>5.00</b>
<b>Desv. típ.</b>		<b>.41039</b>
<b>Mínimo</b>		<b>4.00</b>
<b>Máximo</b>		<b>5.00</b>

**Tabla 21.1. Ítem 17**

Revisión periódica					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	<b>De acuerdo</b>	4	20.0	20.0	<b>20.0</b>
	<b>Totalmente de acuerdo</b>	16	80.0	80.0	<b>100.0</b>
Total		20	100.0	100.0	

**Nota:** El resultado máximo es de 80%. Fuente Microsoft Office Word, adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20.

**Tabla 21.1 Ítem 17 Revisión periódica de la acción educativa del personal académico:**

4 respondieron “De acuerdo” (20%) y 16 respondieron “Totalmente de acuerdo” (80%). El mínimo del valor de la variable es “4”, el máximo es “5”. El valor de la media es de “4.80” y el valor de la moda es de “5”. El valor de la desviación típica es de “0.41”. La categoría que más se repitió fue “Totalmente de acuerdo”. Al restar la desviación típica a la media, ésta se aleja en un: 4.39.

**Tabla 22. Ítem 18**

Estadísticos		
Revisión del desarrollo		
N	Válidos	20
	Perdidos	0
Media		4.6500
Moda		5.00
Desv. típ.		.48936
Mínimo		4.00
Máximo		5.00

**Tabla 22.1. Ítem 18**

Revisión del desarrollo					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	De acuerdo	7	35.0	35.0	35.0
	Totalmente de acuerdo	13	65.0	65.0	100.0
Total		20	100.0	100.0	

**Nota:** El resultado máximo es de 655%. Fuente Microsoft Office Word, adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20.

**Tabla 22.1. Ítem 18 Revisión del desarrollo de los procesos administrativos en la institución:** un total de 7 personas respondieron “De acuerdo” (35%) y 13 respondieron “Totalmente de acuerdo” (65%). El mínimo del valor de la variable es “4”, el máximo es “5”. El valor de la media es de “4.65” y el valor de la moda es de “5”. El valor de la desviación típica es de “0.48”. La categoría que más se repitió fue “Totalmente de acuerdo”. Al restar la desviación típica a la media, ésta se aleja en un: 4.17.

**Tabla 23. Ítem 19**

Estadísticos		
<b>Evaluación constante</b>		
N	Válidos	20
	Perdidos	0
<b>Media</b>		<b>4.7000</b>
<b>Moda</b>		<b>5.00</b>
<b>Desv. típ.</b>		<b>.47016</b>
<b>Mínimo</b>		<b>4.00</b>
<b>Máximo</b>		<b>5.00</b>

**Tabla 23.1. Ítem 19**

Evaluación constante					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	De acuerdo	6	30.0	30.0	30.0
	Totalmente de acuerdo	14	70.0	70.0	100.0
Total		20	100.0	100.0	

**Nota:** El resultado máximo es de 70%. Fuente Microsoft Office Word, adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20.

**Tabla 23.1. Ítem 19 Evaluación constante del desempeño del personal académico:** administrativo y de servicio, un total de 6 entrevistados respondieron “De acuerdo” (30%) y 14 respondieron “Totalmente de acuerdo” (70%). El mínimo del valor de la variable es “4”, el máximo es “5”. El valor de la media es de “4.70” y el valor de la moda es de “5”. El valor de la desviación típica es de “0.47”. La categoría que más se repitió fue “Totalmente de acuerdo”. Al restar la desviación típica a la media, ésta se aleja en un: 4.23.

**Tabla 24. Ítem 20**

Estadísticos		
<b>Dar a conocer los resultados</b>		
N	Válidos	20
	Perdidos	0
<b>Media</b>		<b>4.7000</b>
<b>Moda</b>		<b>5.00</b>
<b>Desv. típ.</b>		<b>.47016</b>
<b>Mínimo</b>		<b>4.00</b>
<b>Máximo</b>		<b>5.00</b>

**Tabla 24.1. Ítem 20**

Dar a conocer los resultados					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	De acuerdo	6	30.0	30.0	30.0
	Totalmente de acuerdo	14	70.0	70.0	100.0
Total		20	100.0	100.0	

**Nota:** El resultado máximo es de 70%. Fuente Microsoft Office Word, adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20.

**Tabla 24.1. Ítem 20 Dar a conocer los resultados de la evaluación para la propuesta de mejoras en el trabajo organizacional:** un total de 6 personas respondieron “De acuerdo” (30%) y 14 respondieron “Totalmente de acuerdo” (70%). El mínimo del valor de la variable es “4”, el máximo es “5”. El valor de la media es de “4.70” y el valor de la moda es de “5”. El valor de la desviación típica es de “0.47”. La categoría que más se repitió fue “Totalmente de acuerdo”. Al restar la desviación típica a la media, ésta se aleja en un: 4.23.

### CONSTRUCTO D: INDICADORES DE LA CALIDAD DEL DESARROLLO ORGANIZATIVO

**Tabla 25. Ítem 21**

Estadísticos		
<b>Revisión de la misión</b>		
N	Válidos	20
	Perdidos	0
<b>Media</b>		<b>4.4500</b>
<b>Moda</b>		<b>4.00</b>
<b>Desv. típ.</b>		<b>.51042</b>
<b>Mínimo</b>		<b>4.00</b>
<b>Máximo</b>		<b>5.00</b>

**Tabla 25.1. Ítem 21**

Revisión de la misión					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	<b>De acuerdo</b>	11	55.0	55.0	<b>55.0</b>
	<b>Totalmente de acuerdo</b>	9	45.0	45.0	<b>100.0</b>
Total		20	100.0	100.0	

**Nota:** El resultado máximo es de 45%. Fuente Microsoft Office Word, adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20

**Tabla 25.1. Ítem 21 Revisión de la misión y visión de la universidad**, un total de 11 personas respondieron “De acuerdo” (55%) y 9 respondieron “Totalmente de acuerdo” (45%). El mínimo del valor de la variable es “4”, el máximo es “5”. El valor de la media es de “4.45” y el valor de la moda es de “4”. El valor de la desviación típica es de “0.51”. La categoría que más se repitió fue “De acuerdo. Al restar la desviación típica a la media, ésta se aleja en un: 3.94.

**Tabla 26. Ítem 22**

Estadísticos		
<b>Revisión de los valores</b>		
N	Válidos	20
	Perdidos	0
<b>Media</b>		<b>4.3500</b>
<b>Moda</b>		<b>4.00</b>
<b>Desv. típ.</b>		<b>.48936</b>
<b>Mínimo</b>		<b>4.00</b>
<b>Máximo</b>		<b>5.00</b>

**Tabla 26.1. Ítem 22**

Revisión de los valores					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	De acuerdo	13	65.0	65.0	65.0
	Totalmente de acuerdo	7	35.0	35.0	100.0
Total		20	100.0	100.0	

**Nota:** El resultado máximo es de 65%. Fuente Microsoft Office Word, adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20.

**Tabla 26.1. Ítem 22** Revisión de los valores que se promueve, un total de 13 respondieron “De acuerdo” (65%) y 7 respondieron “Totalmente de acuerdo” (35%). El mínimo del valor de la variable es “4”, el máximo es “5”. El valor de la media es de “4.35” y el valor de la moda es de “4”. El valor de la desviación típica es de “0.48”. La categoría que más se repitió fue “De acuerdo. Al restar la desviación típica a la media, ésta se aleja en un: 3.87.

**Tabla 27. Ítem 23**

Estadísticos		
<b>Difusión y promoción</b>		
N	Válidos	20
	Perdidos	0
<b>Media</b>		<b>4.3500</b>
<b>Moda</b>		<b>4.00</b>
<b>Desv. típ.</b>		<b>.48936</b>
<b>Mínimo</b>		<b>4.00</b>
<b>Máximo</b>		<b>5.00</b>

**Tabla 27.1. Ítem 23**

Difusión y promoción					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	De acuerdo	13	65.0	65.0	65.0
	Totalmente de acuerdo	7	35.0	35.0	100.0
Total		20	100.0	100.0	

**Nota:** El resultado máximo es de 65%. Fuente Microsoft Office Word. Adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20

**Tabla 27.1. Ítem 23 Difusión y promoción de los valores de la universidad:** un total de 13 personas respondieron “De acuerdo” (65%) y 7 respondieron “Totalmente de acuerdo” (35%). El mínimo del valor de la variable es “4”, el máximo es “5”. El valor de la media es de “4.35” y el valor de la moda es de “4”. El valor de la desviación típica es de “0.48”. La categoría que más se repitió fue “De acuerdo. Al restar la desviación típica a la media, ésta se aleja en un: 3.87.

**Tabla 28. Ítem 24**

Estadísticos		
Programa del desarrollo		
N	Válidos	20
	Perdidos	0
<b>Media</b>		<b>4.7000</b>
<b>Moda</b>		<b>5.00</b>
<b>Desv. típ.</b>		<b>.47016</b>
<b>Mínimo</b>		<b>4.00</b>
<b>Máximo</b>		<b>5.00</b>

**Tabla 28.1. Ítem 24**

Programa del desarrollo					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	De acuerdo	6	30.0	30.0	30.0
	Totalmente de acuerdo	14	70.0	70.0	100.0
Total		20	100.0	100.0	

**Nota:** El resultado máximo es de 70%. Fuente Microsoft Office Word, adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20.

**Tabla 28.1. Ítem 24 Programa del desarrollo profesional:** un total de 6 personas respondieron “De acuerdo” (30%) y 14 respondieron “Totalmente de acuerdo” (70%). El mínimo del valor de la variable es “4”, el máximo es “5”. El valor de la media es de “4.70” y el valor de la moda es de “4”. El valor de la desviación típica es de “0.47”. La categoría que más se repitió fue “Totalmente de acuerdo”. Al restar la desviación típica a la media, ésta se aleja en un: 4.23.

**Tabla 29. Ítem 25**

Estadísticos		
<b>Programas de formación</b>		
N	Válidos	20
	Perdidos	0
<b>Media</b>		4.7500
<b>Moda</b>		5.00
<b>Desv. típ.</b>		.44426
<b>Mínimo</b>		4.00
<b>Máximo</b>		5.00

**Tabla 29.1. Ítem 25**

Programas de formación					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	De acuerdo	5	25.0	25.0	25.0
	Totalmente de acuerdo	15	75.0	75.0	100.0
Total		20	100.0	100.0	

**Nota:** El resultado máximo es de 75%. Fuente Microsoft Office Word, adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20

**Tabla 29.1. Ítem 25 Programas de formación permanente a los sectores académicos y administrativos:** un total de 5 personas respondieron “De acuerdo” (25%) y 15 respondieron “Totalmente de acuerdo” (75%). El mínimo del valor de la variable es “4”, el máximo es “5”. El valor de la media es de “4.75” y el valor de la moda es de “5”. El valor de la desviación típica es de “0.44”. La categoría que más se repitió fue “Totalmente de acuerdo”. Al restar la desviación típica a la media, ésta se aleja en un: 4.31.

**Tabla 30. Ítem 26**

Estadísticos		
<b>Propiciar una cultura</b>		
N	Válidos	20
	Perdidos	0
<b>Media</b>		<b>4.3500</b>
<b>Moda</b>		<b>4.00</b>
<b>Desv. típ.</b>		<b>.48936</b>
<b>Mínimo</b>		<b>4.00</b>
<b>Máximo</b>		<b>5.00</b>

**Tabla 30.1. Ítem 26**

Propiciar una cultura					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	<b>De acuerdo</b>	13	65.0	65.0	<b>65.0</b>
	<b>Totalmente de acuerdo</b>	7	35.0	35.0	<b>100.0</b>
Total		20	100.0	100.0	

**Nota:** El resultado máximo es de 65%. Fuente Microsoft Office Word, adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20.

**Tabla 30.1. Ítem 26 Propiciar una cultura de la calidad a través de diferentes acciones educativas y comunicacionales:** un total de 13 personas respondieron “De acuerdo” (65%) y 7 respondieron “Totalmente de acuerdo” (35%). El mínimo del valor de la variable es “4”, el máximo es “5”. El valor de la media es de “4.35” y el valor de la moda es de “4”. El valor de la desviación típica es de “0.48”. La categoría que más se repitió fue “De acuerdo”. Al restar la desviación típica a la media, ésta se aleja en un: 3.87.

**Tabla 31. Ítem 27**

Estadísticos		
<b>Crear sistemas óptimos</b>		
<b>N</b>	Válidos	<b>20</b>
	Perdidos	<b>0</b>
<b>Media</b>		<b>4.2500</b>
<b>Moda</b>		<b>4.00</b>
<b>Desv. típ.</b>		<b>.44426</b>
<b>Mínimo</b>		<b>4.00</b>
<b>Máximo</b>		<b>5.00</b>

**Tabla 31.1. Ítem 27**

Crear sistemas óptimos					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<b>Válidos</b>	<b>De acuerdo</b>	15	75.0	75.0	<b>75.0</b>
	<b>Totalmente de acuerdo</b>	5	25.0	25.0	<b>100.0</b>
Total		20	100.0	100.0	

**Nota:** El resultado máximo es de 75%. Fuente Microsoft Office Word, adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20.

**Tabla 31.1. Ítem 27 Crear sistemas óptimos de comunicación para la promoción de una cultura de la calidad:** un total de 15 personas respondieron “De acuerdo” (75%) y 5 respondieron “Totalmente de acuerdo” (25%). El mínimo del valor de la variable es “4”, el máximo es “5”. El valor de la media es de “4.35” y el valor de la moda es de “4”. El valor de la desviación típica es de “0.48”. La categoría que más se repitió fue “De acuerdo”. Al restar la desviación típica a la media, ésta se aleja en un: 3.87.

**Tabla 32. Ítem 28**

Estadísticos		
<b>Reforzar una mística</b>		
N	Válidos	20
	Perdidos	0
<b>Media</b>		<b>4.5000</b>
<b>Moda</b>		<b>4.00<sup>a</sup></b>
<b>Desv. típ.</b>		<b>.51299</b>
<b>Mínimo</b>		<b>4.00</b>
<b>Máximo</b>		<b>5.00</b>
a. Existen varias modas. Se mostrará el menor de los valores.		

**Tabla 32.1. Ítem 28**

Reforzar una mística					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	De acuerdo	10	50.0	50.0	50.0
	Totalmente de acuerdo	10	50.0	50.0	100.0
	Total	20	100.0	100.0	

**Nota:** El resultado máximo es de 50%. Fuente Microsoft Office Word, adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20.

**Tabla 32.1. Ítem 28 Reforzar una mística de trabajo que conlleve a tener presente los valores éticos, morales y de compromiso con la Universidad y con la sociedad:** un total de 10 personas respondieron “De acuerdo” (50%) y 10 respondieron “Totalmente de acuerdo” (50%). El mínimo del valor de la variable es “4”, el máximo es “5”. El valor de la media es de “4.50” y el valor de la moda es de “4”. El valor de la desviación típica es de “0.51”. Hubo un 50% de respuestas positivas por cada categoría, tanto “de acuerdo” como “Totalmente de acuerdo”. Al restar la desviación típica a la media, ésta se aleja en un: 3.99.

**Tabla 33. Ítem 29**

Estadísticos		
<b>Identificación de las fortalezas</b>		
N	Válidos	20
	Perdidos	0
<b>Media</b>		<b>4.7000</b>
<b>Moda</b>		<b>5.00</b>
<b>Desv. típ.</b>		<b>.47016</b>
<b>Mínimo</b>		<b>4.00</b>
<b>Máximo</b>		<b>5.00</b>

**Tabla 33.1 Ítem 29**

Identificación de las fortalezas					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	De acuerdo	6	30.0	30.0	30.0
	Totalmente de acuerdo	14	70.0	70.0	100.0
Total		20	100.0	100.0	

**Nota:** El resultado máximo es de 70%. Fuente Microsoft Office Word, adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20.

**Tabla 33.1. Ítem 29 Identificación de las fortalezas y debilidades para potenciar las primeras y disminuir las segundas:** un total de 6 personas respondieron “De acuerdo” (30%) y 14 respondieron “Totalmente de acuerdo” (70%). El mínimo del valor de la variable es “4”, el máximo es “5”. El valor de la media es de “4.70” y el valor de la moda es de “5”. El valor de la desviación típica es de “0.47”. La categoría que más se repitió fue “Totalmente de acuerdo”. Al restar la desviación típica a la media, ésta se aleja en un: 4.23.

**Tabla 34. Ítem 30**

Estadísticos		
<b>Potenciar la toma de decisiones</b>		
N	Válidos	20
	Perdidos	0
<b>Media</b>		<b>4.7000</b>
<b>Moda</b>		<b>5.00</b>
<b>Desv. típ.</b>		<b>.47016</b>
<b>Mínimo</b>		<b>4.00</b>
<b>Máximo</b>		<b>5.00</b>

**Tabla 34.1. Ítem 30**

Potenciar la toma de decisiones					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	De acuerdo	6	30.0	30.0	30.0
	Totalmente de acuerdo	14	70.0	70.0	100.0
Total		20	100.0	100.0	

**Nota:** El resultado máximo es de 70%. Fuente Microsoft Office Word, adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20.

**Tabla 34.1 Ítem 30 Potenciar la toma de decisiones informadas en pro del desarrollo organizacional a través de la investigación científica:** un total de 6 personas respondieron “De acuerdo” (30%) y 14 respondieron “Totalmente de acuerdo” (70%). El mínimo del valor de la variable es “4”, el máximo es “5”. El valor de la media es de “4.70” y el valor de la moda es de “5”. El valor de la desviación típica es de “0.47”. La categoría que más se repitió fue “Totalmente de acuerdo”. Al restar la desviación típica a la media, ésta se aleja en un: 4.23

## CONSTRUCTO E: INDICADORES DE LA CALIDAD DEL PRODUCTO

**Tabla 35. Ítem 31**

Estadísticos		
<b>Sólidos conocimientos</b>		
<b>N</b>	Válidos	<b>20</b>
	Perdidos	<b>0</b>
<b>Media</b>		<b>4.6000</b>
<b>Moda</b>		<b>5.00</b>
<b>Desv. típ.</b>		<b>.50262</b>
<b>Mínimo</b>		<b>4.00</b>
<b>Máximo</b>		<b>5.00</b>

**Tabla 35.1. Ítem 31**

Sólidos conocimientos					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<b>Válidos</b>	<b>De acuerdo</b>	8	40.0	40.0	<b>40.0</b>
	<b>Totalmente de acuerdo</b>	12	60.0	60.0	<b>100.0</b>
Total		20	100.0	100.0	

**Nota:** El resultado máximo es de 60%. Fuente Microsoft Office Word, adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 2

**Tabla 35.1. Ítem 31 Sólidos conocimientos de su disciplina puestos en práctica en su lugar de trabajo:** un total de 8 personas respondieron “De acuerdo” (40%) y 12 respondieron “Totalmente de acuerdo” (60%). El mínimo del valor de la variable es “4”, el máximo es “5”. El valor de la media es de “4.60” y el valor de la moda es de “5”. El valor de la desviación típica es de “0.50”. La categoría que más se repitió fue “Totalmente de acuerdo”. Al restar la desviación típica a la media, ésta se aleja en un: 4.1.

**Tabla 36. Ítem 32**

Estadísticos		
<b>Rendimiento óptimo</b>		
N	Válidos	20
	Perdidos	0
<b>Media</b>		<b>4.3000</b>
<b>Moda</b>		<b>4.00</b>
<b>Desv. típ.</b>		<b>.47016</b>
<b>Mínimo</b>		<b>4.00</b>
<b>Máximo</b>		<b>5.00</b>

**Tabla 36.1. Ítem 32**

Rendimiento óptimo					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	<b>De acuerdo</b>	14	70.0	70.0	<b>70.0</b>
	<b>Totalmente de acuerdo</b>	6	30.0	30.0	<b>100.0</b>
Total		20	100.0	100.0	

**Nota:** El resultado máximo es de 70%. Fuente Microsoft Office Word, adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20.

**Tabla 36.1. Ítem 32 Rendimiento óptimo en las tareas asignadas en la organización en la que está contratado:** un total de 14 personas respondieron “De acuerdo” (70%) y 6 respondieron “Totalmente de acuerdo” (30%). El mínimo del valor de la variable es “4”, el máximo es “5”. El valor de la media es de “4.30” y el valor de la moda es de “4”. El valor de la desviación típica es de “0.47”. La categoría que más se repitió fue “De acuerdo”. Al restar la desviación típica a la media, ésta se aleja en un: 3.83.

**Tabla 37. Ítem 33**

Estadísticos		
<b>Mística de trabajo</b>		
N	Válidos	20
	Perdidos	0
<b>Media</b>		4.4500
<b>Moda</b>		4.00
<b>Desv. típ.</b>		.51042
<b>Mínimo</b>		4.00
<b>Máximo</b>		5.00

**Tabla 37.1. Ítem 33**

Mística de trabajo					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	De acuerdo	11	55.0	55.0	55.0
	Totalmente de acuerdo	9	45.0	45.0	100.0
	Total	20	100.0	100.0	

**Nota:** El resultado máximo es de 45%. Fuente Microsoft Office Word, adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20.

**Tabla 37.1. Ítem 33 Mística de trabajo: puntualidad, asistencia, responsabilidad, funcionalidad, eficiencia, eficacia, excelencia, ordenado, organizado, identidad apropiación, sensibilidad y sentido de justicia:** un total de 11 personas respondieron “De acuerdo” (55%) y 9 respondieron “Totalmente de acuerdo” (45%). El mínimo del valor de la variable es “4”, el máximo es “5”. El valor de la media es de “4.45” y el valor de la moda es de “4”. El valor de la desviación típica es de “0.51”. La categoría que más se repitió fue “De acuerdo”. Al restar la desviación típica a la media, ésta se aleja en un: 3.94.

**Tabla 38. Ítem 34**

Estadísticos		
<b>Uso de nuevas tecnologías</b>		
N	Válidos	20
	Perdidos	0
<b>Media</b>		<b>4.3500</b>
<b>Moda</b>		<b>4.00</b>
<b>Desv. típ.</b>		<b>.48936</b>
<b>Mínimo</b>		<b>4.00</b>
<b>Máximo</b>		<b>5.00</b>

**Tabla 38.1. Ítem 34**

Uso de nuevas tecnologías					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	De acuerdo	13	65.0	65.0	65.0
	Totalmente de acuerdo	7	35.0	35.0	100.0
Total		20	100.0	100.0	

**Nota:** El resultado máximo es de 65%. Fuente Microsoft Office Word, adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20.

**Tabla 38.1. Ítem 34 Uso de nuevas tecnologías en las labores productivas cotidianas:**

un total de 13 personas respondieron “De acuerdo” (65%) y 7 respondieron “Totalmente de acuerdo” (35%). El mínimo del valor de la variable es “4”, el máximo es “5”. El valor de la media es de “4.35” y el valor de la moda es de “4”. El valor de la desviación típica es de “0.48”. La categoría que más se repitió fue “De acuerdo”. Al restar la desviación típica a la media, ésta se aleja en un: 3.87.

**Tabla 39. Ítem 35**

Estadísticos		
<b>Razonamiento científico</b>		
N	Válidos	20
	Perdidos	0
<b>Media</b>		<b>4.4000</b>
<b>Moda</b>		<b>4.00</b>
<b>Desv. típ.</b>		<b>.50262</b>
<b>Mínimo</b>		<b>4.00</b>
<b>Máximo</b>		<b>5.00</b>

**Tabla 39.1. Ítem 35**

Razonamiento científico					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	De acuerdo	12	60.0	60.0	60.0
	Totalmente de acuerdo	8	40.0	40.0	100.0
Total		20	100.0	100.0	

**Nota:** El resultado máximo es de 60%. Fuente Microsoft Office Word, adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20.

**Tabla 39.1. Ítem 35 Razonamiento científico: lógico, sistemático, matemático, no dogmático, sin prejuicios, racional y riguroso:** un total de 12 personas respondieron “De acuerdo” (60%) y 8 respondieron “Totalmente de acuerdo” (40%). El mínimo del valor de la variable es “4”, el máximo es “5”. El valor de la media es de “4.40” y el valor de la moda es de “4”. El valor de la desviación típica es de “0.50”. La categoría que más se repitió fue “De acuerdo”. Al restar la desviación típica a la media, ésta se aleja en un: 3.90.

**Tabla 40. Ítem 36**

Estadísticos		
<b>Apropiación de valores</b>		
<b>N</b>	Válidos	<b>20</b>
	Perdidos	<b>0</b>
<b>Media</b>		<b>4.3500</b>
<b>Moda</b>		<b>4.00</b>
<b>Desv. típ.</b>		<b>.48936</b>
<b>Mínimo</b>		<b>4.00</b>
<b>Máximo</b>		<b>5.00</b>

**Tabla 40.1. Ítem 36**

Apropiación de valores					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<b>Válidos</b>	<b>De acuerdo</b>	13	65.0	65.0	<b>65.0</b>
	<b>Totalmente de acuerdo</b>	7	35.0	35.0	<b>100.0</b>
Total		20	100.0	100.0	

**Nota:** El resultado máximo es de 65%. Fuente Microsoft Office Word, adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20.

**Tabla 40.1. Ítem 36 Apropriación de valores humanos universales que pone en práctica en las diversas circunstancias de la vida: justicia, verdad, honestidad, dignidad, solidaridad, respeto, trabajo, labor:** Un total de 13 entrevistados respondieron “De acuerdo” (65%) y 7 respondieron “Totalmente de acuerdo” (35%). El mínimo del valor de la variable es “4”, el máximo es “5”. El valor de la media es de “4.35” y el valor de la moda es de “4”. El valor de la desviación típica es de “0.48”. La categoría que más se repitió fue “De acuerdo”. Al restar la desviación típica a la media, ésta se aleja en un: 3.87.

**Tabla 41. Ítem 37**

Estadísticos		
<b>Competencia para diseñar</b>		
N	Válidos	20
	Perdidos	0
<b>Media</b>		4.9500
<b>Moda</b>		5.00
<b>Desv. típ.</b>		.22361
<b>Mínimo</b>		4.00
<b>Máximo</b>		5.00

**Tabla 41.1. Ítem 37**

Competencia para diseñar					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	De acuerdo	1	5.0	5.0	5.0
	Totalmente de acuerdo	19	95.0	95.0	100.0
	Total	20	100.0	100.0	

**Nota:** El resultado máximo es de 95%. Fuente Microsoft Office Word, adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20.

**Tabla 41.1. Ítem 37 Competencia para diseñar y ejecutar proyectos de investigación científicos:** solo 1 entrevistado respondió “De acuerdo” (5%) y 19 respondieron “Totalmente de acuerdo” (95%). El mínimo del valor de la variable es “4”, el máximo es “5”. El valor de la media es de “4.95” y el valor de la moda es de “5”. El valor de la desviación típica es de “0.22”. La categoría que más se repitió fue “Totalmente de acuerdo”. Al restar la desviación típica a la media, ésta se aleja en un: 4.73.

**Tabla 42. Ítem 38**

Estadísticos		
<b>Competencia para la comunicación</b>		
N	Válidos	20
	Perdidos	0
<b>Media</b>		<b>4.6500</b>
<b>Moda</b>		<b>5.00</b>
<b>Desv. típ.</b>		<b>.48936</b>
<b>Mínimo</b>		<b>4.00</b>
<b>Máximo</b>		<b>5.00</b>

**Tabla 42.1. Ítem 38**

Competencia para la comunicación					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	De acuerdo	7	35.0	35.0	35.0
	Totalmente de acuerdo	13	65.0	65.0	100.0
Total		20	100.0	100.0	

**Nota:** El resultado máximo es de 65%. Fuente Microsoft Office Word, adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20

**Tabla 42.1. Ítem 38 Competencia para la comunicación de saberes relacionados con la disciplina en la que se ha formado:** un total de 7 personas respondieron “De acuerdo” (35%) y 13 respondieron “Totalmente de acuerdo” (65%). El mínimo del valor de la variable es “4”, el máximo es “5”. El valor de la media es de “4.65” y el valor de la moda es de “5”. El valor de la desviación típica es de “0.48”. La categoría que más se repitió fue “Totalmente de acuerdo”. Al restar la desviación típica a la media, ésta se aleja en un: 4.17.

**Tabla 43. Ítem 39**

Estadísticos		
<b>Actualización</b>		
N	Válidos	20
	Perdidos	0
<b>Media</b>		<b>4.8000</b>
<b>Moda</b>		<b>5.00</b>
<b>Desv. típ.</b>		<b>.41039</b>
<b>Mínimo</b>		<b>4.00</b>
<b>Máximo</b>		<b>5.00</b>

**Tabla 43.1. Ítem 39**

Actualización					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	De acuerdo	4	20.0	20.0	20.0
	Totalmente de acuerdo	16	80.0	80.0	100.0
Total		20	100.0	100.0	

**Nota:** El resultado máximo es de 80%. Fuente Microsoft Office Word, adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20.

**Tabla 43.1. Ítem 39 Actualización en su campo laboral:** un total de 4 entrevistados respondieron “De acuerdo” (20%) y 16 respondieron “Totalmente de acuerdo” (80%). El mínimo del valor de la variable es “4”, el máximo es “5”. El valor de la media es de “4.80” y el valor de la moda es de “5”. El valor de la desviación típica es de “0.41”. La categoría que más se repitió fue “Totalmente de acuerdo”. Al restar la desviación típica a la media, ésta se aleja en un: 4.39.

**Tabla 44. Ítem 40**

Estadísticos		
<b>Capacidad de gestión</b>		
N	Válidos	20
	Perdidos	0
<b>Media</b>		4.5500
<b>Moda</b>		5.00
<b>Desv. típ.</b>		.51042
<b>Mínimo</b>		4.00
<b>Máximo</b>		5.00

**Tabla 44.1. Ítem 40**

Capacidad de gestión					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	De acuerdo	9	45.0	45.0	45.0
	Totalmente de acuerdo	11	55.0	55.0	100.0
Total		20	100.0	100.0	

**Nota:** El resultado máximo es de 55%. Fuente Microsoft Office Word, adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20.

**Tabla 44.1. Ítem 40 Capacidad de gestión, dirección y administración para la construcción de conocimiento científico:** un total de 9 entrevistados respondieron “De acuerdo” (45%) y 11 respondieron “Totalmente de acuerdo” (55%). El mínimo del valor de la variable es “4”, el máximo es “5”. El valor de la media es de “4.55” y el valor de la moda es de “5”. El valor de la desviación típica es de “0.51”. La categoría que más se repitió fue “Totalmente de acuerdo”. Al restar la desviación típica a la media, ésta se aleja en un: 4.04.

**Tabla 45. Ítem 41**

Estadísticos		
<b>Ejemplo de ciudadanía</b>		
N	Válidos	20
	Perdidos	0
<b>Media</b>		<b>4.2000</b>
<b>Moda</b>		<b>4.00</b>
<b>Desv. típ.</b>		<b>.41039</b>
<b>Mínimo</b>		<b>4.00</b>
<b>Máximo</b>		<b>5.00</b>

**Tabla 45.1. Ítem 41**

Ejemplo de ciudadanía					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	De acuerdo	16	80.0	80.0	80.0
	Totalmente de acuerdo	4	20.0	20.0	100.0
Total		20	100.0	100.0	

**Nota:** El resultado máximo es de 80%. Fuente Microsoft Office Word, adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20.

**Tabla 45.1. Ítem 41 Ejemplo de ciudadanía para con la sociedad**, un total de 16 personas respondieron “De acuerdo” (80%) y 4 respondieron “Totalmente de acuerdo” (20%). El mínimo del valor de la variable es “4”, el máximo es “5”. El valor de la media es de “4.20” y el valor de la moda es de “4”. El valor de la desviación típica es de “0.41”. La categoría que más se repitió fue “De acuerdo”. Al restar la desviación típica a la media, ésta se aleja en un: 3.79.

**Tabla 46. Ítem 42**

Estadísticos		
<b>Propiedad en el lenguaje</b>		
N	Válidos	<b>20</b>
	Perdidos	<b>0</b>
<b>Media</b>		<b>4.0500</b>
<b>Moda</b>		<b>4.00</b>
<b>Desv. típ.</b>		<b>.22361</b>
<b>Mínimo</b>		<b>4.00</b>
<b>Máximo</b>		<b>5.00</b>

**Tabla 46.1. Ítem 42**

Propiedad en el lenguaje					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	<b>De acuerdo</b>	19	95.0	95.0	<b>95.0</b>
	<b>Totalmente de acuerdo</b>	1	5.0	5.0	<b>100.0</b>
	Total	20	100.0	100.0	

**Nota:** El resultado máximo es de 70%. Fuente Microsoft Office Word, adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20.

**Tabla 46.1. Ítem 42 Propiedad en el lenguaje con el que se expresa en el ambiente laboral:** un total de 19 entrevistados respondieron “De acuerdo” (95%) y 1 respondieron “Totalmente de acuerdo” (5%). El mínimo del valor de la variable es “4”, el máximo es “5”. El valor de la media es de “4.05” y el valor de la moda es de “4”. El valor de la desviación típica es de “0.22”. La categoría que más se repitió fue “De acuerdo”. Al restar la desviación típica a la media, ésta se aleja en un: 3.83.

**Tabla 45. Ítem 43**

Estadísticos		
<b>Urbanidad y buenas maneras</b>		
N	Válidos	20
	Perdidos	0
<b>Media</b>		<b>4.2000</b>
<b>Moda</b>		<b>4.00</b>
<b>Desv. típ.</b>		<b>.41039</b>
<b>Mínimo</b>		<b>4.00</b>
<b>Máximo</b>		<b>5.00</b>

**Tabla 47.1. Ítem 43**

Urbanidad y buenas maneras					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	De acuerdo	16	80.0	80.0	80.0
	Totalmente de acuerdo	4	20.0	20.0	100.0
Total		20	100.0	100.0	

**Nota:** El resultado máximo es de 80%. Fuente Microsoft Office Word, adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20.

**Tabla 47.1. Ítem 43 Urbanidad y buenas maneras: costumbres, actitudes, conducta, comportamientos y acciones sociales:** un total de 16 entrevistados respondieron “De acuerdo” (80%) y 4 respondieron “Totalmente de acuerdo” (20%). El mínimo del valor de la variable es “4”, el máximo es “5”. El valor de la media es de “4.20” y el valor de la moda es de “4”. El valor de la desviación típica es de “0.41”. La categoría que más se repitió fue “De acuerdo”. Al restar la desviación típica a la media, ésta se aleja en un: 3.79.

## CONSTRUCTO F: ESTADO DE LA LEGISLACIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

**Tabla 48. Ítem 44**

Estadísticos		
<b>La normativa sobre la educación</b>		
N	Válidos	20
	Perdidos	0
<b>Media</b>		<b>4.5500</b>
<b>Moda</b>		<b>5.00</b>
<b>Desv. típ.</b>		<b>.51042</b>
<b>Mínimo</b>		<b>4.00</b>
<b>Máximo</b>		<b>5.00</b>

**Tabla 48.1. Ítem 44**

La normativa sobre la educación					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	<b>De acuerdo</b>	9	45.0	45.0	<b>45.0</b>
	<b>Totalmente de acuerdo</b>	11	55.0	55.0	<b>100.0</b>
Total		20	100.0	100.0	

**Nota:** El resultado máximo es de 55%. Fuente Microsoft Office Word, adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20.

**Tabla 48.1. Ítem 44 La normativa sobre la educación superior no es suficiente en la legislación salvadoreña:** un total de 9 entrevistados respondieron “De acuerdo” (45%) y 11 respondieron “Totalmente de acuerdo” (55%). El mínimo del valor de la variable es “4”, el máximo es “5”. El valor de la media es de “4.55” y el valor de la moda es de “5”. El valor de la desviación típica es de “0.51”. La categoría que más se repitió fue “Totalmente de acuerdo. Al restar la desviación típica a la media, ésta se aleja en un: 4.04.

**Tabla 49. Ítem 45**

<b>Una normativa</b>		
<b>N</b>	Válidos	<b>20</b>
	Perdidos	<b>0</b>
<b>Media</b>		<b>4.6500</b>
<b>Moda</b>		<b>5.00</b>
<b>Desv. típ.</b>		<b>.48936</b>
<b>Mínimo</b>		<b>4.00</b>
<b>Máximo</b>		<b>5.00</b>

**Tabla 49.1. Ítem 45**

<b>Una normativa</b>					
		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
<b>Válidos</b>	<b>De acuerdo</b>	7	35.0	35.0	<b>35.0</b>
	<b>Totalmente de acuerdo</b>	13	65.0	65.0	<b>100.0</b>
	Total	20	100.0	100.0	

**Nota:** El resultado máximo es de 65%. Fuente Microsoft Office Word, adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20.

**Tabla 49.1. Ítem 45 Una normativa adecuada en la educación superior incide en la calidad de la formación de profesionales**, un total de 7 personas respondieron “De acuerdo” (35%) y 13 respondieron “Totalmente de acuerdo” (65%). El mínimo del valor de la variable es “4”, el máximo es “5”. El valor de la media es de “4.65” y el valor de la moda es de “5”. El valor de la desviación típica es de “0.48”. La categoría que más se repitió fue “Totalmente de acuerdo. Al restar la desviación típica a la media, ésta se aleja en un: 4.17.

**Tabla 50. Ítem 46**

Estadísticos		
<b>Una normativa adecuada</b>		
N	Válidos	20
	Perdidos	0
<b>Media</b>		<b>4.6000</b>
<b>Moda</b>		<b>5.00</b>
<b>Desv. típ.</b>		<b>.50262</b>
<b>Mínimo</b>		<b>4.00</b>
<b>Máximo</b>		<b>5.00</b>

**Tabla 50.1. Ítem 46**

Una normativa adecuada					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	<b>De acuerdo</b>	8	40.0	40.0	<b>40.0</b>
	<b>Totalmente de acuerdo</b>	12	60.0	60.0	<b>100.0</b>
Total		20	100.0	100.0	

**Nota:** El resultado máximo es de 60%. Fuente Microsoft Office Word, adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20.

**Tabla 50.1. Ítem 46 Una normativa adecuada sobre la educación superior debe estar incluida en la Constitución de la República:** un total de 8 entrevistados respondieron “De acuerdo” (40%) y 12 respondieron “Totalmente de acuerdo” (60%). El mínimo del valor de la variable es “4”, el máximo es “5”. El valor de la media es de “4.60” y el valor de la moda es de “5”. El valor de la desviación típica es de “0.50”. La categoría que más se repitió fue “Totalmente de acuerdo. Al restar la desviación típica a la media, ésta se aleja en un: 4.1.

**Tabla 51. Ítem 47**

Estadísticos		
<b>Los fundamentos</b>		
N	Válidos	20
	Perdidos	0
<b>Media</b>		4.2500
<b>Moda</b>		4.00
<b>Desv. típ.</b>		.44426
<b>Mínimo</b>		4.00
<b>Máximo</b>		5.00

**Tabla 51.1. Ítem 47**

Los fundamentos					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	De acuerdo	15	75.0	75.0	75.0
	De acuerdo	5	25.0	25.0	100.0
Total		20	100.0	100.0	

**Nota:** El resultado máximo es de 70%. Fuente Microsoft Office Word, adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20

**Tabla 51.1. Ítem 47 Los fundamentos específicos sobre la educación superior deben desarrollarse en la Ley de Educación Superior:** un total de 15 personas respondieron “De acuerdo” (75%) y 5 respondieron “Totalmente de acuerdo” (25%). El mínimo del valor de la variable es “4”, el máximo es “5”. El valor de la media es de “4.25” y el valor de la moda es de “4”. El valor de la desviación típica es de “0.44”. La categoría que más se repitió fue “De acuerdo”. Al restar la desviación típica a la media, ésta se aleja en un: 3.81.

**Tabla 52. Ítem 48**

Estadísticos		
<b>La formación pedagógica</b>		
N	Válidos	20
	Perdidos	0
<b>Media</b>		<b>4.0000</b>
<b>Moda</b>		<b>4.00<sup>a</sup></b>
<b>Desv. típ.</b>		<b>1.12390</b>
<b>Mínimo</b>		<b>2.00</b>
<b>Máximo</b>		<b>5.00</b>
<b>a. Existen varias modas. Se mostrará el menor de los valores.</b>		

**Tabla 52.1. Ítem 48**

La formación pedagógica					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<b>Válidos</b>	<b>En desacuerdo</b>	4	20.0	20.0	<b>20.0</b>
	<b>De acuerdo</b>	8	40.0	40.0	<b>60.0</b>
	<b>Totalmente de acuerdo</b>	8	40.0	40.0	<b>100.0</b>
	<b>Total</b>	20	100.0	100.0	

**Nota:** El resultado máximo es de 40%. Fuente Microsoft Office Word, adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20.

**Tabla 52.1. Ítem 48 La formación pedagógica debe ser un requisito para ingresar a la docencia universitaria, y debe estar contemplada en la Constitución de la República,** un total de 4 entrevistados respondieron “En desacuerdo” (20%), 8 respondieron “De acuerdo” (40%) y 8 respondieron “Totalmente de acuerdo” (40%). El mínimo del valor de la variable es “2”, el máximo es “5”. El valor de la media es de “4.0” y el valor de la moda es de “4”. El valor de la desviación típica es de “1.12”. La categoría que más se repitió fue “Totalmente de acuerdo” y “De acuerdo”. Al restar la desviación típica a la media, ésta se aleja en un: 2.88.

**Tabla 53. Ítem 49**

Estadísticos		
<b>La Ley de Educación Superior</b>		
N	Válidos	20
	Perdidos	0
<b>Media</b>		<b>4.0000</b>
<b>Moda</b>		<b>4.00<sup>a</sup></b>
<b>Desv. típ.</b>		<b>1.12390</b>
<b>Mínimo</b>		<b>2.00</b>
<b>Máximo</b>		<b>5.00</b>
a. Existen varias modas. Se mostrará el menor de los valores.		

**Tabla 53.1. Ítem 49**

La Ley de Educación Superior					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	<b>En desacuerdo</b>	4	20.0	20.0	<b>20.0</b>
	<b>De acuerdo</b>	8	40.0	40.0	<b>60.0</b>
	<b>Totalmente de acuerdo</b>	8	40.0	40.0	<b>100.0</b>
	<b>Total</b>	20	100.0	100.0	

**Nota:** El resultado máximo es de 40%. Fuente Microsoft Office Word, adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20.

**Tabla 53.1. Ítem 49 La Ley General de Educación Superior debe desarrollar pautas de la formación permanente del docente universitario:** 4 respondieron “En desacuerdo” (20%), 8 respondieron “De acuerdo” (40%) y 8 respondieron “Totalmente de acuerdo” (40%). El mínimo del valor de la variable es “2”, el máximo es “5”. El valor de la media es de “4.00” y el valor de la moda es de “4”. El valor de la desviación típica es de “1.12”. La categoría que más se repitió fue “Totalmente de acuerdo” y “De acuerdo”. Al restar la desviación típica a la media, ésta se aleja en un: 2.88.

**Tabla 54. Ítem 50**

Estadísticos		
La Ley de educación Superior		
N	Válidos	20
	Perdidos	0
Media		3.9000
Moda		4.00
Desv. típ.		1.07115
Mínimo		2.00
Máximo		5.00

**Tabla 54.1. Ítem 50**

La Ley de educación Superior					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	En desacuerdo	4	20.0	20.0	20.0
	De acuerdo	10	50.0	50.0	70.0
	Totalmente de acuerdo	6	30.0	30.0	100.0
	Total	20	100.0	100.0	

**Nota:** El resultado máximo es de 50%. Fuente Microsoft Office Word, adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20

**Tabla 54.1. Ítem 50 La Ley General de educación Superior debe establecer criterios e indicadores de calidad en el ejercicio de la docencia universitaria:** un total de 4 personas respondieron “En desacuerdo” (20%), 10 respondieron “De acuerdo” (50%) y 6 respondieron “Totalmente de acuerdo” (30%). El mínimo del valor de la variable es “2”, el máximo es “5”. El valor de la media es de “3.90” y el valor de la moda es de “4”. El valor de la desviación típica es de “1.07”. La categoría que más se repitió fue “De acuerdo”. Al restar la desviación típica a la media, ésta se aleja en un: 2.83.

### 7.2.3. Análisis inferencial

**Correlación 1: Los fundamentos específicos sobre la educación superior deben desarrollarse en la Ley de Educación Superior / Comunicación interactiva entre las diferentes dependencia de las unidades académicas.**

En la tabla 1 y 1.1 se aprecian el número de personas entrevistadas, el nombre de las variables que han sido correlacionadas, así también el detalle porcentual de cada ítem correlacionado.

**Tabla 1: Resumen del procesamiento de los casos**

Los fundamentos específicos sobre la educación superior deben desarrollarse en la Ley de Educación Superior / Comunicación interactiva entre las diferentes dependencia de las unidades académicas.					
Válidos		Perdidos		Total	
N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
20	100.0%	0	0.0%	20	100.0%

**Nota:** el total de la muestra fue de 20. Microsoft Office Excel, adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20.

**Tabla 1.1. Los fundamentos específicos sobre la educación superior deben desarrollarse en la Ley de Educación Superior / Comunicación interactiva entre las diferentes dependencia de las unidades académicas.**

Comunicación interactiva entre las diferentes dependencia de las unidades académicas.	Los fundamentos específicos sobre la educación superior deben desarrollarse en la Ley de Educación Superior		Total
	De acuerdo	De acuerdo	
De acuerdo	11	1	12
Totalmente de acuerdo	4	4	8
<b>Total</b>	15	5	20

**Nota:** Frecuencias de variables correlacionadas. Microsoft Office Excel, adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20.

**Tabla 1.2. Prueba de Chi- Cuadrado**

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
<b>Chi-cuadrado de Pearson</b>	4.444 <sup>a</sup>	1	<b>.035</b>
<b>Corrección por continuidad<sup>b</sup></b>	2.500	1	<b>.114</b>
<b>Razón de verosimilitudes</b>	4.519	1	<b>.034</b>
<b>Estadístico exacto de Fisher</b>			
<b>Asociación lineal por lineal</b>	4.222	1	<b>.040</b>
<b>N de casos válidos</b>	20		

**Nota:** el valor de Chi-Cuadrado es de 4.444<sup>a</sup>. Fuente: Microsoft Office Excel, adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20.

**Tabla 1.2.** En las variables: Los fundamentos específicos sobre la educación superior deben desarrollarse en la Ley de Educación Superior / Comunicación interactiva entre las diferentes dependencia de las unidades académicas están asociadas ya que se encuentran elementos a favor de las hipótesis planteadas, donde el valor asintótico es de 0.35 menor que 0.05, este resultado rechaza la hipótesis nula y acepta la hipótesis específica de investigación “A mejor diseño de la legislación universitaria pertinente, mejor calidad de la educación superior”.

**Correlación 2: Los fundamentos específicos sobre la educación superior deben desarrollarse en la Ley de Educación Superior / Propiciar una cultura de la calidad a través de diferentes acciones educativas y comunicacionales.**

La tabla 2 y 2. 1 muestra el número de personas entrevistadas, el nombre de las variables que han sido correlacionadas, así también el detalle porcentual de cada ítem correlacionado.

**Tabla 2: Resumen del procesamiento de los casos.**

<b>Los fundamentos específicos sobre la educación superior deben desarrollarse en la Ley de Educación Superior / Propiciar una cultura de la calidad a través de diferentes acciones educativas y comunicacionales.</b>					
<b>Válidos</b>		<b>Perdidos</b>		<b>Total</b>	
<b>N</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>N</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>N</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>20</b>	<b>100.0%</b>	<b>0</b>	<b>0.0%</b>	<b>20</b>	<b>100.0%</b>

**Nota:** el total de la muestra fue de 20. Microsoft Office Excel, adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20.

**Tabla 2.1. Los fundamentos específicos sobre la educación superior deben desarrollarse en la Ley de Educación Superior / Propiciar una cultura de la calidad a través de diferentes acciones educativas y comunicacionales.**

		<b>Los fundamentos específicos sobre la educación superior deben desarrollarse en la Ley de Educación Superior.</b>		<b>Total</b>
		<b>De acuerdo</b>	<b>De acuerdo</b>	
<b>Propiciar una cultura de la calidad a través de diferentes acciones educativas y comunicacionales.</b>	<b>De acuerdo</b>	12	1	<b>13</b>
	<b>Totalmente de acuerdo</b>	3	4	<b>7</b>
<b>Total</b>		<b>15</b>	<b>5</b>	<b>20</b>

**Nota:** Frecuencias de variables correlacionadas. Microsoft Office Excel, adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20.

**Tabla 2.2. Prueba de Chi-Cuadrado**

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
<b>Chi-cuadrado de Pearson</b>	5.934 <sup>a</sup>	1	<b>.015</b>
<b>Corrección por continuidad<sup>b</sup></b>	3.590	1	<b>.058</b>
<b>Razón de verosimilitudes</b>	5.882	1	<b>.015</b>
<b>Estadístico exacto de Fisher</b>			
<b>Asociación lineal por lineal</b>	5.637	1	<b>.018</b>
<b>N de casos válidos</b>	20		

**Nota:** el valor de Chi-Cuadrado es de 5.934<sup>a</sup> Fuente: Microsoft Office Excel, adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20.

**Tabla 2.2.** Las variables, Los fundamentos específicos sobre la educación superior deben desarrollarse en la Ley de Educación Superior / Propiciar una cultura de la calidad a través de diferentes acciones educativas y comunicacionales están asociadas. Mediante la aplicación de Chi- Cuadrada se registra un valor significativo asintótica de .015, cuya cifra es menor a 0.05, por consiguiente, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis específica de investigación “A mejor diseño de la legislación universitaria pertinente, mejor calidad de la educación superior”.

**Correlación 3: La Ley General de educación Superior debe establecer criterios e indicadores de calidad en el ejercicio de la docencia universitaria. / Mística de trabajo personal.**

Las tablas 3 y 3.1 contienen el número de personas entrevistadas, el nombre de las variables que han sido correlacionadas, así también el detalle porcentual de cada ítem correlacionado.

**Tabla 3: Resumen del procesamiento de los casos**

<b>La Ley General de educación Superior debe establecer criterios e indicadores de Calidad en el ejercicio de la docencia universitaria. / Mística de trabajo personal.</b>					
<b>Válidos</b>		<b>Perdidos</b>		<b>Total</b>	
<b>N</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>N</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>N</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>20</b>	<b>100.0%</b>	<b>0</b>	<b>0.0%</b>	<b>20</b>	<b>100.0%</b>

**Nota:** el total de la muestra fue de 20. Microsoft Office Excel, adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20.

**Tabla 3.1. La Ley General de educación Superior debe establecer criterios e indicadores de calidad en el ejercicio de la docencia universitaria. / Mística de trabajo personal.**

		<b>La Ley General de educación Superior debe establecer criterios e indicadores de calidad en el ejercicio de la docencia universitaria.</b>			<b>Total</b>
		<b>En desacuerdo</b>	<b>De acuerdo</b>	<b>Totalmente de acuerdo</b>	
<b>Mística de trabajo personal.</b>	<b>De acuerdo</b>	4	10	3	<b>17</b>
	<b>Totalmente de acuerdo</b>	0	0	3	<b>3</b>
<b>Total</b>		<b>4</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>20</b>

**Nota:** frecuencias de variables correlacionadas. Microsoft Office Excel, adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20.

**Tabla 3.2. Pruebas de Chi-Cuadrado**

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
<b>Chi-cuadrado de Pearson</b>	8.235 <sup>a</sup>	2	<b>.016</b>
<b>Razón de verosimilitudes</b>	8.591	2	<b>.014</b>
<b>Asociación lineal por lineal</b>	3.722	1	<b>.054</b>
<b>N de casos válidos</b>	20		
<b>a. 4 casillas (66.7%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es .60.</b>			

**Nota:** el valor de Chi-Cuadrado es de 8.235<sup>a</sup> Fuente: Microsoft Office Excel, adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20.

**Tabla 3.2.** Las variables, La Ley General de educación Superior debe establecer criterios e indicadores de Calidad en el ejercicio de la docencia universitaria. / Mística de trabajo personal están asociadas. Al aplicar la prueba Chi-Cuadro de Pearson, se obtuvo un valor de .016 valor menor a 0.05, por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis específica de investigación “A mejor diseño de la legislación universitaria pertinente, mejor calidad de la educación superior”.

**Correlación 4: Los fundamentos específicos sobre la educación superior deben desarrollarse en la Ley de Educación Superior. / Difusión y promoción de los valores de la Universidad.**

Las tablas 4 y 4.1 contienen el número de personas entrevistadas, el nombre de las variables que han sido correlacionadas, así también el detalle porcentual de cada ítem correlacionado.

**Tabla 4: Resumen del procesamiento de los casos**

<b>Los fundamentos específicos sobre la educación superior deben desarrollarse en la Ley de Educación Superior. / Difusión y promoción de los valores de la Universidad.</b>					
<b>Válidos</b>		<b>Perdidos</b>		<b>Total</b>	
<b>N</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>N</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>N</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>20</b>	<b>100.0%</b>	<b>0</b>	<b>0.0%</b>	<b>20</b>	<b>100.0%</b>

**Nota:** el total de la muestra fue de 20. Microsoft Office Excel, adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20.

**Tabla 4.1. Los fundamentos específicos sobre la educación superior deben desarrollarse en la Ley de Educación Superior. / Difusión y promoción de los valores de la Universidad.**

		<b>Los fundamentos específicos sobre la educación superior deben desarrollarse en la Ley de Educación Superior</b>		<b>Total</b>
		<b>De acuerdo</b>	<b>De acuerdo</b>	
<b>Difusión y promoción de los valores de la Universidad.</b>	<b>De acuerdo</b>	12	1	<b>13</b>
	<b>Totalmente de acuerdo</b>	3	4	<b>7</b>
<b>Total</b>		<b>15</b>	<b>5</b>	<b>20</b>

**Nota:** frecuencias de variables correlacionadas. Microsoft Office Excel, adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20.

**Tabla 4.2. Pruebas de Chi-Cuadrado**

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
<b>Chi-cuadrado de Pearson</b>	5.934 <sup>a</sup>	1	<b>.015</b>
<b>Corrección por continuidad<sup>b</sup></b>	3.590	1	<b>.058</b>
<b>Razón de verosimilitudes</b>	5.882	1	<b>.015</b>
<b>Estadístico exacto de Fisher</b>			
<b>Asociación lineal por lineal</b>	5.637	1	<b>.018</b>
<b>N de casos válidos</b>	20		

**Nota:** el valor de Chi-Cuadrado es de 5.934<sup>a</sup>. Fuente: Microsoft Office Excel, adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20.

**Tabla 4.2.** Las variables, Los fundamentos específicos sobre la educación superior deben desarrollarse en la Ley de Educación Superior. / Difusión y promoción de los valores de la Universidad están asociados. Al aplicar la prueba de Chi-Cuadrado de Pearson se obtuvo un valor significativo de .015, el cual es menor a 0.05. Siendo este resultado, se rechaza la hipótesis nula de la investigación y se acepta la hipótesis específica “Si el diseño de la legislación universitaria es pertinente entonces, habrá relación con los indicadores de la calidad superior”.

**Correlación 5: La Ley General de educación Superior debe establecer criterios e indicadores de calidad en el ejercicio de la docencia universitaria. / Difusión y promoción de los valores de la Universidad.**

Las tablas 5 y 5.1 contienen el número de personas entrevistadas, el nombre de las variables que han sido correlacionadas, así también el detalle porcentual de cada ítem correlacionado.

**Tabla 5: Resumen del procesamiento de los casos**

<b>La Ley General de educación Superior debe establecer criterios e indicadores de calidad en el ejercicio de la docencia universitaria. / Difusión y promoción de los valores de la Universidad.</b>					
<b>Válidos</b>		<b>Perdidos</b>		<b>Total</b>	
<b>N</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>N</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>N</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>20</b>	<b>100.0%</b>	<b>0</b>	<b>0.0%</b>	<b>20</b>	<b>100.0%</b>

**Tabla 5.1. La Ley General de educación Superior debe establecer criterios e indicadores de calidad en el ejercicio de la docencia universitaria. / Difusión y promoción de los valores de la Universidad.**

		<b>La Ley General de educación Superior debe establecer criterios e indicadores de calidad en el ejercicio de la docencia universitaria.</b>			<b>Total</b>
		<b>En desacuerdo</b>	<b>De acuerdo</b>	<b>Totalmente de acuerdo</b>	
<b>Difusión y promoción de los valores de la Universidad.</b>	<b>De acuerdo</b>	4	9	0	<b>13</b>
	<b>Totalmente de acuerdo</b>	0	1	6	<b>7</b>
<b>Total</b>		<b>4</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>20</b>

**Nota:** frecuencias de variables correlacionadas. Microsoft Office Excel, adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20.

**Tabla 5.2. Prueba de Chi- Cuadrado**

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
<b>Chi-cuadrado de Pearson</b>	16.044 <sup>a</sup>	2	.000
<b>Razón de verosimilitudes</b>	19.396	2	.000
<b>Asociación lineal por lineal</b>	8.599	1	.003
<b>N de casos válidos</b>	20		
<b>a. 5 casillas (83.3%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 1.40.</b>			

**Nota:** el valor de Chi-Cuadrado es de 5.934<sup>a</sup>. Fuente: Microsoft Office Excel, adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20.

**Tabla 5.2.** Las variables, La Ley General de educación Superior debe establecer criterios e indicadores de calidad en el ejercicio de la docencia universitaria. / Difusión y promoción de los valores de la Universidad, están relacionadas. Al aplicar la prueba de Chi-Cuadrada de Pearson se obtuvo un valor asintótico de .000, el cual es menor que 0.05. Rechazando así la hipótesis nula y aceptado la hipótesis específica “Si el diseño de la legislación universitaria es pertinente entonces habrá relación con los indicadores de la calidad superior”.

**Correlación 6: La Ley General de educación Superior debe establecer criterios e indicadores de calidad en el ejercicio de la docencia universitaria. /Crear sistemas óptimos de comunicación para la promoción de una cultura de la calidad.**

Las tablas 6 y 6.1 contienen el número de personas entrevistadas, el nombre de las variables que han sido correlacionadas, así también el detalle porcentual de cada ítem correlacionado.

**Tabla 6: Resumen del procesamiento de los casos**

<b>La Ley General de educación Superior debe establecer criterios e indicadores de calidad en el ejercicio de la docencia universitaria. /Crear sistemas óptimos de comunicación para la promoción de una cultura de la calidad.</b>					
Válidos		Perdidos		Total	
N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
<b>20</b>	<b>100.0%</b>	<b>0</b>	<b>0.0%</b>	<b>20</b>	<b>100.0%</b>

**Nota:** frecuencias de variables correlacionadas. Microsoft Office Excel, adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20.

**Tabla 6.1. La Ley General de educación Superior debe establecer criterios e indicadores de calidad en el ejercicio de la docencia universitaria. /Crear sistemas óptimos de comunicación para la promoción de una cultura de la calidad.**

		<b>La Ley General de educación Superior debe establecer criterios e indicadores de calidad en el ejercicio de la docencia universitaria.</b>			<b>Total</b>
		En desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	
<b>Crear sistemas óptimos de comunicación para la promoción de una cultura de la calidad.</b>	De acuerdo	3	10	2	<b>15</b>
	Totalmente de acuerdo	1	0	4	<b>5</b>
<b>Total</b>		<b>4</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>20</b>

**Nota:** frecuencias de variables correlacionadas. Microsoft Office Excel, adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20.

**Tabla 6.2. Prueba de Chi- Cuadrado**

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
<b>Chi-cuadrado de Pearson</b>	8.889 <sup>a</sup>	2	<b>.012</b>
<b>Razón de verosimilitudes</b>	10.357	2	<b>.006</b>
<b>Asociación lineal por lineal</b>	1.453	1	<b>.228</b>
<b>N de casos válidos</b>	20		
<b>a. 5 casillas (83.3%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 1.00.</b>			

**Nota:** el valor de Chi-Cuadrado es de 8.889<sup>a</sup> Fuente: Microsoft Office Excel, adaptado de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 20.

**Tabla 6.2.** Las variables, La Ley General de educación Superior debe establecer criterios e indicadores de calidad en el ejercicio de la docencia universitaria. /Crear sistemas óptimos de comunicación para la promoción de una cultura de la calidad están asociadas y se evidencia al aplicar Chi-Cuadrado de Pearson donde se obtuvo un valor de significación de 0.12, el cual es menor 0.05, por lo tanto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis específica de investigación “Si el diseño de la legislación universitaria es pertinente entonces habrá relación con los indicadores de la calidad superior”.

## CAPÍTULO VIII. CONCLUSIONES

La educación superior, según sus fines en la Ley de Educación Superior, permite el desarrollo del país a través de la investigación, el servicio social, y la fuerza laboral al formar profesionales competentes. Sin embargo, para que todo lo expuesto se cumpla en su totalidad, es necesario que exista coherencia entre la legislación actual y la educación superior, para que ésta tenga pertinencia.

De acuerdo a los resultados finales del presente estudio, se determinó que existe relación entre la legislación universitaria pertinente y la calidad de la educación superior, ya que, según el investigador y columnista Herman Vázquez, se necesita hacer actualizaciones al currículo y aplicaciones de nuevas metodologías basadas en políticas establecidas y que éstas estén en sintonía con la realidad del país. También se pudo constatar al momento de realizar el juicio de expertos, manifestando que la legislación universitaria debe ser revisada y actualizada, ya que existen incongruencias en la misma que no permiten alcanzar la excelencia académica.

De acuerdo a los autores Cardelli y Duhalde, se demostró la importancia de una legislación universitaria congruente con la calidad de la educación superior. Cardelli y Duhalde afirman que un factor que no permite el desempeño óptimo de los docentes, son las reformas educativas que tienen un formato que no es el adecuado para el contexto social del país. Con esto se busca responder mayormente a intereses particulares y de mercado, más no a la problemática y demandas relevantes de la sociedad actual.

La legislación universitaria debe estar en concordancia con la realidad social, ya que uno de los indicadores de la excelencia académica, es la resolución de problemas relevantes a la sociedad.

El grupo de investigación, mediante el análisis de las piezas muestrales de legislación, identificó vacíos que no cubren aspectos importantes en función de garantizar excelencia académica. Uno de los vacíos que se identificaron se encuentra en la Ley de Educación Superior, artículo 2, donde menciona los objetivos de la formación de profesionales competentes, pero no menciona que la investigación debe estar al servicio de la resolución de problemáticas relevantes a la sociedad, según los indicadores de la excelencia académica, además de enriquecer el conocimiento científico.

Las hipótesis del estudio se contrastaron y se demuestra, mediante el análisis cualitativo del juicio de expertos y mediante los resultados del análisis inferencial, que se encuentran elementos que coinciden con los supuestos del estudio.

La legislación universitaria pertinente sí está asociada con la calidad de la educación superior, puesto que los expertos, al exteriorizar su opinión, de acuerdo a su vasta experiencia en el campo académico, afirman que debe haber una actualización en la legislación universitaria, para que, de ésta manera se pueda disponer de un currículo educativo que responda tanto a indicadores económicos actuales y a la resolución de problemáticas sociales y que los objetivos de la educación se establezcan en concordancia con la realidad social del país.

Por lo tanto, al realizar el análisis inferencial de los ítems con el fin de hacer la contrastación de hipótesis, se rechazan las hipótesis nulas, y se aceptan las hipótesis de

trabajo. No se pueden instaurar mecanismos, sistemas y medidas en función del mejoramiento de la educación, si no existe la legislación que lo permita. Si el diseño de la legislación universitaria es pertinente, entonces habrá relación con los indicadores de la calidad en la educación superior.

## CAPÍTULO IX. RECOMENDACIONES

### RECOMENDACIONES

#### Al MINED:

1. Apostar al mejoramiento de la educación con una mejor visión de país.
2. Se recomienda al MINED con el apoyo del Gobierno de El Salvador la creación de instituciones de investigación para la producción y comercialización del conocimiento.
3. Promover la investigación teórica y aplicada desde el nivel básico para fortalecer las competencias en la investigación científica.
4. Promover las competencias en la investigación teórica y aplicada, con el fin de generar conocimientos.
5. El MINED debe proponer programas en función a las necesidades de la educación y estas deben estar sujetas a resultados positivos y comprobables.
6. Los programas que no respondan al mejoramiento de la educación tendrían que ser cambiados, por aquellos que velan por que ésta funcione correctamente.
7. Es necesario un plan de acción que especifique las medidas a tomar minuciosamente analizadas mediante las debilidades del sector educativo detectadas.
8. El gobierno debe incentivar al docente supliendo con material didáctico, instalaciones adecuadas, tecnología educativa y formación permanente.
9. En el art. 87 de la Ley General de Educación establece que el MINED velará por la capacitación, formación y actualización de los docentes. Lo anterior debería ser implementado minuciosamente para evitar la inequidad en donde se beneficia sólo a una parte de la población docente.
10. Se recomienda motivar a los docentes a la superación académica ante los retos de la sociedad del conocimiento.
11. Es necesario que, en los requerimientos para ejercer la docencia, estén contempladas las competencias en la investigación, para llevar a cabo, de manera pertinente investigaciones.

## LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.

12. Se debe incluir más indicadores pedagógicos para no crear confusión en la interpretación del art. 6 Capítulo II de la Ley Orgánica de El Salvador.
13. La ley Orgánica de la Universidad de El Salvador debe estar en sintonía con la Ley de educación superior y contemplar un apartado donde constata que como mínimo debe haber tres ejemplares por libro en la Biblioteca Central. (no entendí la nota de incluir para la librería , no se si hay que hacer recomendación para la librería)
14. Se recomienda hacer una actualización del recurso bibliográfico en la librería, y que los responsables de la misma, acuerden con los docentes la bibliografía requerida para cada materia.
15. Seleccionar los perfiles adecuados al contratar profesionales en las IES para ubicarlos en las áreas respectivas, siendo académico, administrativo y para la investigación.
16. Brindar las competencias necesarias en investigación para apoyar a los futuros profesionales en su proceso de grado, con la ayuda de docentes preparados en el área investigativa.

## A LA CLASE POLÍTICA

17. A la Asamblea Legislativa, prestar atención los programas y modificaciones en los planes de estudio nacionales acorde a los nuevos tiempos en función del estudiante y el país.
18. Mostrar un verdadero interés abogando y aprobando un presupuesto adecuado para la mejora educativa, proporcionando las herramientas necesarias para contar con profesionales competentes.
19. Es necesario que en la Ley General de Educación, la educación sea inclusiva y con visión de país, con el fin de llevar a cabo planes estratégicos en función de la calidad educativa.
20. Los planes de estudio de cada IES deben actualizarse, y cuando éstos sean actualizados, deben contener indicadores de calidad de la educación acordes al mercado laboral y la realidad del país.

21. Se recomienda que se integre, en la Ley de Educación Superior, como un fin, lograr indicadores de la calidad deseables de acuerdo con sus diferentes dimensiones. Que se planteen como una pauta a seguir.

#### A LAS AUTORIDADES DE LAS FACULTADES

22. Se recomienda dirigir fondos para la actualización del recurso bibliográfico.
23. Es necesario contar con bibliotecas virtuales actualizadas que sean constantemente renovadas y tengan el mantenimiento adecuado.
24. El servicio de internet debe ser más accesible en los campus con las respectivas limitaciones para los estudiantes, con el fin de permitir el acceso a la información.
25. Se recomienda que el docente deba inculcar el pensamiento crítico y guiar al estudiante para el desarrollo de las competencias, con el fin de cumplir con lo estipulado en el art. 84 de la Ley General de Educación en la orientación y aprendizaje del estudiante.
26. Que haya un monitoreo constante de aquellos profesionales que no manifiestan deseos de superación y darle apertura a profesionales que tienen vocación de docente.
27. Se recomienda que a los egresados con CUM honorífico no se les prive del proceso de tesis, al contrario, las investigaciones de estudiantes con excelencia académica serían de mucho aporte para la institución y la sociedad.

## REFERENCIAS

- Alarcón, F. (1997). *Construyendo Criterios e Indicadores de Calidad para la Educación Superior*. San José, Costa Rica: Editorial Organización Universitaria Interamericana.
- Albornoz M. (2014). *Calidad Educativa de Mayéutica Educativa*: Recuperado de <http://mayeuticaeducativa.idoneos.com/347332/>
- Alonso, A., Pimienta, E. (2014). *El Diseño Curricular, Su Importancia para la Educación de Postgrado*. Buenos Aires, Argentina: Recuperado de <http://www.efdeportes.com/efd198/el-diseno-curricular-su-importancia.htm>
- Al Tablero (2002). *El Rector, líder de la institución educativa*: Recuperado de <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-87221.html>
- Baltazar, S. (2009). *La Importancia de la Comunicación en la Enseñanza*: Recuperado de <http://eldocentecompetente.blogspot.com/>
- Barillas, C. Paredes, J. (2011) *Inducción a la calidad*. ONSEC. Recuperado de: <http://www.onsec.gob.gt/descargas/calidadgestionpublica/MATERIALINDUCCIONALACALIDADParte1.pdf>
- Barraza, S. (2015). *No más de lo Mismo*. La Prensa Gráfica. San Salvador, El Salvador: Recuperado de <http://www.laprensagrafica.com/2015/09/18/no-mas-de-lo-mismo>
- Betancourth, S. (2015). Desarrollo del pensamiento crítico en docentes universitarios. Una mirada cualitativa. Revista virtual, Universidad católica del Norte. Recuperado de:

<http://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/viewFile/627/1162>

Bienestar Estudiantil. Sistema de Becas Estudiantiles: Recuperado de

<http://www.vidaestudiantil.una.ac.cr/becas>

Bolaños, H. (2014). *MINED apuesta por mejorar la calidad docente para 2015*. La Prensa Gráfica. San Salvador, El Salvador: Recuperado de

<http://www.laprensagrafica.com/2014/12/26/mined-apuesta-por-mejorar-la-calidad-docente-para-2015>

Borrego, S. (2008). *Estadística Descriptiva e Inferencial*

Calidad. (2007). *Diccionario Manual de la Lengua Española Vox*. Recuperado de:

<http://es.thefreedictionary.com/calidad>

Cajiao, F. (2008) *Aristóteles, La Política Libro Quinto, Capítulo Primero*. Colombia. Recuperado de: [http://www.plandecenal.edu.co/html/1726/articles-160745\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.plandecenal.edu.co/html/1726/articles-160745_archivo_pdf.pdf)

Cálix, L. (2011). *Transformado la Docencia Universitaria*. San Salvador, El Salvador.

Editorial SIETE.

Canjura, C. (2015). *Plan nacional de formación docente pretende mejorar la calidad en educación*. Voces [en línea]: Recuperado de

<http://voces.org.sv/2015/01/23/plan-nacional-de-formacion-docente-pretende-mejorar-la-calidad-en-educacion/>

Carballo, B. (2013) *Definiendo el alcance de una investigación: exploratoria, descriptiva, correlacional o explicativa*: Recuperado de

<http://pensamientodesistemasaplicado.blogspot.com/2013/03/definiendo-el-alcance-de-una.html>

Chacón, R. (2015). *Una computadora por niño, promesa con gran incertidumbre:*

Recuperado de <http://www.elsalvador.com/articulo/editoriales/una-computadora-por-nino-promesa-con-gran-incertidumbre-67662>

Consejo de Educación Superior. (2010). Memoria Primer Congreso Nacional de Educación Superior. San Salvador, El Salvador: Recuperado de

<https://www.mined.gob.sv/jdownloads/Memorias%20ES/MEMORIA%20I%20CONGRESO%20EDUCACION%20SUPERIOR%20WEB.pdf>

CSUCA (1997). *Memorias del 1<sup>er</sup> curso-taller Centroamericano sobre Evaluación y Acreditación de la educación superior.*

Elola, N., Toranzos, L. (2000). *EVALUACIÓN EDUCATIVA: una aproximación*

*conceptual.* Buenos Aires, Argentina: Recuperado de

<https://www.google.com.sv/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=3&ved=0CC4QFjACahUKEwjz1Zn1xqnHAhVLqB4KHWfwCs8&url=http%3A%2F%2Fwww.oei.es%2Fcalidad2%2Fluis2.pdf&ei=gmLOVfOMKcvQeuHgqfgM&usg=AFQjCNF7enYzilpDWDIDLLtmwFofJHSFcA&cad=rja>

Estudiante. *¿Cuál es la importancia de las becas?:* Recuperado de

<http://www.estudiante.org/bfcual-es-la-importancia-de-las-becas/>

Figueredo, A., Figueredo M., Cabrera, C. (2013). *La biblioteca universitaria y el desarrollo de la educación superior. Biblios, 2013 (50), 27-32*: Recuperado de <http://biblios.pitt.edu/ojs/index.php/biblios/article/view/77/152>

Figuroa, R., Machado, E. (2012). *La Autoevaluación Institucional y su Importancia en la Educación Superior. Humanidades Médicas*: Recuperado de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1727-81202012000300006&script=sci\\_arttext](http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1727-81202012000300006&script=sci_arttext)

Fingermann, H. *Autonomía Docente*: Recuperado de <http://educacion.laguia2000.com/tipos-de-educacion/autonomia-docente>

Fuentes, R. (2014). *Las Escuelas Públicas y el Factor de Capas Económicas*: Diario La Página. San Salvador, El Salvador: Recuperado de <http://www.lapagina.com.sv/editoriales/96772/2014/06/25/Las-escuelas-publicas-y-el-factor-de-capas-economicas>

García, J. (2014). *Importancia y Desafíos de la Investigación Científica en la Educación Superior en El Salvador*: Recuperado de <http://es.slideshare.net/ulselsalvador/conares-conferencia>

González, B. (2011). *Instrumentos de medición y escalas*. Investigación de mercados. Recuperado de <http://investmdos.blogspot.com/2011/07/65-instrumento-de-medicion-y-escalas.html>

Guillén, J. (2014). *¿Qué esperas de un buen profesor?*: Recuperado de <https://escuelaconcerebro.wordpress.com/2014/04/02/que-esperas-de-un-buen-profesor/>

Guzmán, J. (2015). *Pertinencia de la Educación Superior frente a la Realidad Nacional*.

Universidad Francisco Gavidia. San Salvador, El Salvador: Recuperado de

[http://servicios.ufg.edu.sv/does/doc/DOES\\_2015\\_bloque\\_2-conferencia\\_1.pdf](http://servicios.ufg.edu.sv/does/doc/DOES_2015_bloque_2-conferencia_1.pdf)

Hasbún, F., Samour, H., Hándal, E.(2013). *Modelo pedagógico del sistema educativo nacional USAID*. Recuperado de:

[https://www.mined.gob.sv/jdownloads/Institucional/modelo\\_pedagogico.pdf](https://www.mined.gob.sv/jdownloads/Institucional/modelo_pedagogico.pdf)

Hernández R. Fernández C., Baptista P. (2006). *Metodología de la investigación*

4<sup>ta</sup>Edición.México D.F. México. McGraw-Hill Interamericana.

Hernández Y. (2009). *La importancia de la formación docente ante los retos de la*

*sociedad del conocimiento*: Recuperado de

<http://www.gestiopolis.com/importancia-formacion-docente-ante-retos-sociedad-conocimiento/>

Hueso, A. Cascant, M. (2012). *Metodología y Técnicas Cuantitativas de Investigación*.

Joma, S. (2004). *Más alumnos bajan la calidad educativa*. El Diario de Hoy. San Salvador,

El Salvador: Recuperado de

<http://archivo.elsalvador.com/noticias/2004/06/21/nacional/nac1.asp>

Larrañaga, M., Jubeto, Y. (2011). *La Cooperación y el Desarrollo Humano Local*.

Universidad del País Vasco, España: Recuperado de

[http://publicaciones.hegoa.ehu.es/assets/pdfs/270/La\\_cooperacion\\_y\\_el\\_desarrollo\\_humano\\_local.pdf?1318945581](http://publicaciones.hegoa.ehu.es/assets/pdfs/270/La_cooperacion_y_el_desarrollo_humano_local.pdf?1318945581)

López, C. (2009). *La Proyección Social Una Propuesta Práctica*. San Salvador, El Salvador: Recuperado de <https://www.google.com/sv/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=11&ved=0CGEQFjAKahUKEwiAma6gvqnHAhXI2B4KHewHAdA&url=http%3A%2F%2Fwww.redicces.org.sv%2Fjspui%2Fbitstream%2F10972%2F289%2F1%2F47272.pdf&ei=bVnOVcCuEMixe-yPhIAN&usg=AFQjCNHpok7VyrOVvY4itWuhgM2JfRXEzw&cad=rja>

López, F. (2002). *Análisis de contenido*. Universidad de Huelva, España. XXI

Lozano, L. (1998). *¿Qué es calidad total?*. Revista médica herediana, versión on-line.

Lima, Perú. Recuperado de: [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1018-130X1998000100006&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1018-130X1998000100006&script=sci_arttext)

Malave, N. *Trabajo Modelo Para Enfoques de Investigación, Acción Participativa* Programas Nacionales de Investigación, Escala Tipo Likert. Universidad Politécnica Experimental de Paria.

Martínez, J. (2008). *La teoría del aprendizaje y desarrollo de Vygotski*. Artículos 53. Recuperado de: <https://innovemos.wordpress.com/2008/03/03/la-teoria-del-aprendizaje-y-desarrollo-de-vygotsky/>

Masferrer, M. (2015). *Computadoras no son educación*. La Prensa Gráfica. San Salvador, El Salvador: Recuperado de

<http://www.laprensagrafica.com/2015/02/07/computadoras-no-son-educacion>

Mazarío, I. (2003). *El Constructivismo: Paradigma de la Escuela Contemporánea*.

Universidad de Matanzas: “Camilo Cienfuegos”, Cuba: Recuperado de <http://monografias.umcc.cu/monos/2003/Mono24.pdf>

Méndez, A. (2007). *Terminología Pedagógica Específica al Enfoque por Competencias: El Concepto de Competencia*. Universidad Católica de Lovaina, Bélgica.

MINED. (2014). Plan Nacional de Servicio en el Sector Público. San Salvador, El Salvador: Recuperado de:  
[https://www.mined.gob.sv/jdownloads/Institucional/Plan%20Nacional%20de%20Formacin%20Docente/inf\\_completo.pdf](https://www.mined.gob.sv/jdownloads/Institucional/Plan%20Nacional%20de%20Formacin%20Docente/inf_completo.pdf)

Molina, M. (2010). *El Vínculo Docencia-Investigación: Una Respuesta A La Necesidad De Pensamiento Crítico En México*: Recuperado de  
<http://www.razonypalabra.org.mx/N/N73/Varia73/24Molina-V73.pdf>

Munarris, B. *Técnicas y Métodos en Investigación Cualitativa*. Universidad del País Vasco.

Municio, P. (2003). *Los Sistemas de Evaluación en la Educación Superior*: Recuperado de  
<https://robertoigarza.files.wordpress.com/2009/11/lib-evaluacion-de-la-calidad-en-la-educ-superior-modelo-rueca-2003.pdf>

Muñiz, G. (2012). *Reconocen la Labor de los Profesionales Administrativos*. Recinto Universitario de Mayagüez: Recuperado de  
<http://www.uprm.edu/portada/article.php?id=2232>

Nóchez, M. (2014). *Las Promesas que la Cultura de El Salvador Necesita*. El Faro, San Salvador, El Salvador: Recuperado de  
[http://www.elfaro.net/es/201403/el\\_agora/14627/](http://www.elfaro.net/es/201403/el_agora/14627/)

Nóchez, M. (2007). *Contexto Educativo de El Salvador (1990-2000)*: Recuperado de <http://mnochez.blogspot.com/2007/10/contexto-educativo-de-el-salvador-1990.html>

Transparencia Activa (2015). *Ministerio de Educación Inicia Formación de Docentes*. Recuperado de <http://www.transparenciaactiva.gob.sv/ministerio-de-educacion-inicia-formacion-de-docentes/>

Oliveira, M. *La Formación Docente: Mitos Problemas y Realidades*. Centro Regional de Profesores del Este, Uruguay: Recuperado de [http://www.oei.es/docentes/articulos/formacion\\_docente\\_mitos\\_problemas\\_realidad\\_es\\_maciel\\_de\\_oliveira.pdf](http://www.oei.es/docentes/articulos/formacion_docente_mitos_problemas_realidad_es_maciel_de_oliveira.pdf)

Osorio, J. (2015). *¿Estancamiento en la Educación Superior?* La Prensa Gráfica. Recuperado de <http://www.laprensagrafica.com/2015/03/07/estancamiento-en-la-educacion-superior>

Osorio, R. *El cuestionario*: Recuperado de <http://www.nodo50.org/sindpitagoras/Likert.htm>

Paricia, A., Bruno, L., Abancin, R., (2005) *Teoría del Constructivismo Social*. Universidad Central de Venezuela. Caracas. Recuperado de: <http://constructivismos.blogspot.com/>

Paul, R., Elder, L. (2005) *Estándares de Competencia para el Pensamiento Crítico Estándares, Principios, Desempeño Indicadores y Resultados Con una Rúbrica Maestra en el Pensamiento Crítico*. Recuperado de: [https://www.criticalthinking.org/resources/PDF/SP-Comp\\_Standards.pdf](https://www.criticalthinking.org/resources/PDF/SP-Comp_Standards.pdf)

- Pérez, I. (2013). *La Evaluación y su Importancia en la Docencia*: Recuperado de <http://suite101.net/article/la-evaluacion-a12969#.VdAZX5cwAcM>
- Pérez, M., Díaz, R., Palmero, M. (2011). *La orientación educativa y la acción del tutor en el contexto universitario*. Sancti Spíritus, Cuba: Recuperado de [http://bvs.sld.cu/revistas/gme/pub/vol.13.%281%29\\_05/p5.html](http://bvs.sld.cu/revistas/gme/pub/vol.13.%281%29_05/p5.html)
- Pérez, R. (2002). *El Constructivismo en los Espacios Educativos*. Coordinación educativa y Cultural Centroamericana. Taller Gráfico Impresora Obando S. A. 2002
- Picardo, O. (1996). *Historia y Reforma de la Educación Superior en El Salvador*: Recuperado de [http://www.oei.es/quipu/salvador/mas\\_ed\\_superior.pdf](http://www.oei.es/quipu/salvador/mas_ed_superior.pdf)
- Pimienta, J. (2008). *Evaluación de los Aprendizajes*. Universidad Anáhuac, México
- Porlan, R. *Constructivismo y escuela. Hacia un modelo de enseñanza aprendizaje basado en la investigación*. Diada Editora S.L. Sevilla 2000
- Rama, C. (2013). *El Constructo de Calidad, definición y dimensiones*. Panamá: Recuperado de <http://es.slideshare.net/clauidiorama/el-constructo-de-la-calidad-y-los-indicadores?related=2%20Asamblea%20Legislativa%20de%20El%20Salvador>
- Rena, Red Escolar Nacional (2008). *Análisis de Datos*: Recuperado de <http://www.rena.edu.ve/cuartaEtapa/metodologia/Tema8.html>
- Rivas G. (2010). *La Docencia No Recupera su Brillo*. La Prensa Gráfica [en línea]: Recuperado de: <http://www.laprensagrafica.com/el-salvador/lodeldia/159553-la-docencia-no-recupera-su-brillo.html>

- Rodríguez, L. (2011). *Competencia docente, investigación educativa y calidad en educación: ¿Cómo se relacionan?*: Recuperado de:  
<http://www.odiseo.com.mx/bitacora-educativa/2011/04/competencia-docente-investigacion-educativa-calidad-educacion-como-se-rel>
- Rojas, G. (2009). *La Investigación como Estrategia Didáctica en la Construcción del Conocimiento Escolar*. Universidad del Tolima, Colombia: Recuperado de  
<http://www.edu-fisica.com/Revista%202/INVESTIGACIONCOMO.pdf>
- Romero, G. (2009). *La Motivación del Profesor: Un Gran Recurso Educativo*. Recuperado de:  
[http://www.csicsif.es/andalucia/modules/mod\\_ense/revista/pdf/Numero\\_20/GUSTAVO-ADOLFO\\_ROMERO\\_BAREA02.pdf](http://www.csicsif.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Numero_20/GUSTAVO-ADOLFO_ROMERO_BAREA02.pdf)
- Sáenz, A. (2012). *Reflexiones sobre la responsabilidad social corporativa en el siglo XXI*. Ediciones Universidad de Salamanca. España. Recuperado de:  
<https://books.google.com.sv/books?id=NNR7hjQUJRoC&pg=PA159&lpg=PA159&dq=Astin+en+unesco&source=bl&ots=29bJpMg9S&sig=cE8gqncNxRkJhLp5mnIWQLiYNs0&hl=es&sa=X&ved=0CBsQ6AEwAGoVChMIitNCBuq6dyQIVjFg-Ch1P6wgb#v=onepage&q=astin&f=false>
- Sardi, G. (2003). *Escuela de Ayudantes: ¿Cómo se enseña a los que enseñan?* Universidad de Buenos Aires, Argentina: Recuperado de  
[http://www.fvet.uba.ar/postgrado/tesina\\_sardi.pdf](http://www.fvet.uba.ar/postgrado/tesina_sardi.pdf)
- Sarramona, J. (2003). *Los Indicadores de la Calidad de la Educación*. Universidad Autónoma de Barcelona. Barcelona, España: Recuperado de <http://www.redes-cepalcala.org/inspector/DOCUMENTOS%20Y%20LIBROS/EVALUACION/LOS%20INDICADORES%20DE%20LA%20CALIDAD%20DE%20LA%20EDUCACION.pdf>

Sociología de la Universidad de El Salvador (2014). *Contribución a la Reflexión Crítica del Proyecto de Reforma Curricular en la Universidad de El Salvador*. San Salvador, El Salvador: Recuperado de <http://socioues.blogspot.com/2014/03/critica-de-la-reforma-curricular-en-la.html>

Sol, M. (2014). *Universidad de El Salvador: Becas estudiantiles para quienes más lo necesitan*. El Universitario: Recuperado de [http://www.eluniversitario.ues.edu.sv/index.php?option=com\\_content&view=article&id=3408:universidad-de-el-salvador-becas-estudiantiles-para-quienes-mas-lo-necesitan&catid=42:temadelmes&Itemid=54](http://www.eluniversitario.ues.edu.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=3408:universidad-de-el-salvador-becas-estudiantiles-para-quienes-mas-lo-necesitan&catid=42:temadelmes&Itemid=54)

Sorto, F. (2015. 11 de Abril). *Investigación y Educación Superior*. La Prensa Gráfica [en línea]: Recuperado de <http://www.laprensagrafica.com/2015/04/11/investigacion-y-educacion-superior>

Superior de la Habana, Cuba. Primera edición, Pearson Educación de México, S.A. De C.V. 2008

UNESCO. *Educación: Las Obligaciones del Estado*. Recuperado de <http://www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-agenda/right-to-education/normative-action/state-obligations/>

UNESCO. (1998). *La Educación Superior en el Siglo XXI Visión y Acción*. París, Francia: Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001163/116345s.pdf>

UNESCO, (2015). *Educación de calidad, equitativa e inclusiva así como un aprendizaje durante toda la vida para todos en 2030. Transformar vidas mediante la educación*.

Icheon, República de Corea. Recuperado de: <http://es.unesco.org/world-education-forum-2015/5-key-themes/educacion-de-calidad>

UNICEF (2002). *Educación de Buena Calidad Para Todos desde la Perspectiva de las Niñas*: Recuperado de [http://www.unicef.org/spanish/publications/files/quality\\_education\\_sp.pdf](http://www.unicef.org/spanish/publications/files/quality_education_sp.pdf)

Unidad de Seguimiento y Gestión Curricular. *El rol del ayudante-alumno en el aula universitaria*: Recuperado de [http://23118.psi.uba.ar/academica/cursos\\_actualizacion/formaciondeayudantes.htm](http://23118.psi.uba.ar/academica/cursos_actualizacion/formaciondeayudantes.htm)

UNIPE (2011) *¿Cómo se forma a un buen docente?* Universidad Pedagógica. Buenos Aires, Argentina: Recuperado de <http://unipe.edu.ar/wp-content/uploads/2011/06/CUADERNO-DISCUSSION-2.pdf>

UNIVERSIA El Salvador: Docentes. *Formación Docente*: Recuperado de <http://docentes.universia.com.sv/formacion/>

Vázquez, H. (2015). *Educación superior pública de calidad es responsabilidad del Estado y de las autoridades de la UES*. Diario Co Latino: Recuperado de <http://www.diariocolatino.com/educacion-superior-publica-de-calidad-es-responsabilidad-del-estado-y-de-las-autoridades-de-la-ues/>

Zabalza, M. (1996). *Calidad en la Educación Infantil*. Madrid, España. Narcea, S. A. De C. V. Ediciones Madrid.

# ANEXOS

## Anexo 1: Escala Likert



### UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Facultad de Ciencias y Humanidades

Departamento de Idiomas Extranjeros



**Indicaciones:** El presente estudio tiene como objetivo conocer cuáles son sus apreciaciones sobre la formación docente y la calidad de la educación superior. Se solicita su colaboración para responder a cada una de las preguntas que se le hacen. Se pide que responda una sola vez en cada pregunta, colocando una (X) en la casilla del número que aparece a la derecha de cada pregunta, según la escala de medida que aparece arriba de los ítems. La información será de mucha ayuda para los propósitos de ésta investigación.

#### A. Datos generales del experto

##### 1.- Sexo:

1. Femenino  2. Masculino

##### 2.- Nivel académico:

1. Licenciatura  2. Ingeniería  3. Maestría  4. Doctorado

##### 3.- Institución a la que pertenece:

1. Institución pública  2. Institución privada

##### 4.- Cargo que desempeña:

---

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni en desacuerdo ni de acuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

<b>B. Indicadores de la calidad del diseño</b>						
1	Legislación universitaria pertinente.	1	2	3	4	5
2	Criterios y requisitos de ingreso a la docencia universitaria.	1	2	3	4	5
3	Políticas de formación permanente.	1	2	3	4	5
4	Planes estratégicos de desarrollo académico.	1	2	3	4	5
5	Proyecciones de desarrollo académico.	1	2	3	4	5
6	Previsión de los recursos necesario para el desarrollo	1	2	3	4	5
7	Planes de estudios acordes con los nuevos tiempos.	1	2	3	4	5
8	Selección de contenidos pertinentes en las asignaturas que deben cursarse.	1	2	3	4	5
9	Bibliografía actualizada acorde con los contenidos o temas que están en los programas de estudio de las materias que deben cursarse.	1	2	3	4	5
<b>C. Indicadores de la calidad del proceso</b>						
10	Apropiación de la visión y misión de la Universidad.	1	2	3	4	5
11	Identificación con los valores que promueve la institución.	1	2	3	4	5
12	Mística de trabajo personal	1	2	3	4	5
13	Disposición para el trabajo en equipo.	1	2	3	4	5
14	Comunicación interactiva entre las diferentes dependencia de las unidades académicas.	1	2	3	4	5
15	Procesos de comunicación fluidos entre los diferentes subsistemas de la Universidad.	1	2	3	4	5
16	Supervisión periódica de la acción educativa del personal académico.	1	2	3	4	5
17	Revisión periódica de la acción educativa del personal académico.	1	2	3	4	5
18	Revisión del desarrollo de los procesos administrativos en la institución.	1	2	3	4	5
19	Evaluación constante del desempeño del personal académico, administrativo y de servicio.	1	2	3	4	5
20	Dar a conocer los resultados de la evaluación para la propuesta de mejoras en el trabajo organizacional.	1	2	3	4	5

<b>D. Indicadores de la calidad del desarrollo organizativo</b>						
21	Revisión de la misión y visión de la universidad	1	2	3	4	5
22	Revisión de los valores que se promueve.	1	2	3	4	5
23	Difusión y promoción de los valores de la Universidad	1	2	3	4	5
24	Programa del desarrollo profesional.	1	2	3	4	5
25	Programas de formación permanente a los sectores académicos y administrativos.	1	2	3	4	5
26	Propiciar una cultura de la calidad a través de diferentes acciones educativas y comunicacionales.	1	2	3	4	5
27	Crear sistemas óptimos de comunicación para la promoción de una cultura de la calidad.	1	2	3	4	5
28	Reforzar una mística de trabajo que conlleve a tener presente los valores éticos, morales y de compromiso con la Universidad y con la sociedad.	1	2	3	4	5
29	Identificación de las fortalezas y debilidades para potenciar las primeras y disminuir las segundas.	1	2	3	4	5
30	Potenciar la toma de decisiones informadas en pro del desarrollo organizacional a través de la investigación científica.	1	2	3	4	5
<b>E. Indicadores de la calidad del producto</b>						
31	Sólidos conocimientos de su disciplina puestos en práctica en su lugar de trabajo.	1	2	3	4	5
32	Rendimiento óptimo en las tareas asignadas en la organización en la que está contratado.	1	2	3	4	5
33	Mística de trabajo: puntualidad, asistencia, responsabilidad, funcionalidad, eficiencia, eficacia, excelencia, ordenado, organizado, identidad apropiación, sensibilidad y sentido de justicia.	1	2	3	4	5
34	Uso de nuevas tecnologías en las labores productivas cotidianas.	1	2	3	4	5
35	Razonamiento científico: lógico, sistemático, matemático, no dogmático, sin prejuicios, racional y riguroso.	1	2	3	4	5
36	Apropiación de valores humanos universales que pone en práctica en las diversas circunstancias de la vida: justicia, verdad, honestidad, dignidad, solidaridad, respeto, trabajo, labor.	1	2	3	4	5
37	Competencia para diseñar y ejecutar proyectos de investigación científicos.	1	2	3	4	5
38	Competencia para la comunicación de saberes relacionados con la disciplina en la que se ha formado.	1	2	3	4	5
39	Actualización en su campo laboral.	1	2	3	4	5
40	Capacidad de gestión, dirección y administración para la construcción de conocimiento científico.	1	2	3	4	5

41	Ejemplo de ciudadanía para con la sociedad	1	2	3	4	5
42	Propiedad en el lenguaje con el que se expresa en el ambiente laboral.	1	2	3	4	5
43	Urbanidad y buenas maneras: costumbres, actitudes, conducta, comportamientos y acciones sociales.	1	2	3	4	5
<b>F. Estado de la legislación en la educación superior</b>						
44	La normativa sobre la educación superior no es suficiente en la legislación salvadoreña.	1	2	3	4	5
45	Una normativa adecuada en la educación superior incide en la calidad de la formación de profesionales.	1	2	3	4	5
46	Una normativa adecuada sobre la educación superior debe estar incluida en la Constitución de la Republica.	1	2	3	4	5
47	Los fundamentos específicos sobre la educación superior deben desarrollarse en la Ley de Educación Superior.	1	2	3	4	5
48	La formación pedagógica debe ser un requisito para ingresar a la docencia universitaria, y debe estar contemplada en la Constitución de la República.	1	2	3	4	5
49	La Ley de Educación Superior debe desarrollar pautas de la formación permanente del docente universitario.	1	2	3	4	5
50	La Ley de educación Superior debe establecer criterios e indicadores de calidad en el ejercicio de la docencia universitaria.	1	2	3	4	5

## Anexo 2: Cuestionario



### UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Facultad de Ciencias y Humanidades

Departamento de Idiomas Extranjeros

Entrevista sobre:

#### La formación Docente y calidad de la educación superior

**Objetivo:** Determinar la opinión de los expertos acerca de la formación docente y la calidad de la educación superior.



#### Indicadores de la calidad del diseño

1. ¿Considera usted idóneos los programas de creación de carreras universitarias y sus contenidos pertinentes y acordes a los nuevos tiempos para las asignaturas?

#### Indicadores de la calidad del proceso

2. ¿Debe existir una revisión del desarrollo de los procesos administrativos en la institución y que sus resultados deben darse a conocer?

#### Indicadores de la calidad del desarrollo organizativo

3. ¿Considera que debe haber programas de formación permanente para los sectores académicos y administrativos?

#### Indicadores de la calidad del producto

4. ¿Estima que hay un rendimiento óptimo en las tareas asignadas en la organización en las que los docentes han sido contratados y que tienen competencias para diseñar y efectuar proyectos de investigación científicos?

#### Estado de la legislación en la educación superior

5. ¿Estima que la formación pedagógica debe ser un requisito para ingresar a la docencia y que la Ley de Educación Superior debe establecer esos criterios e indicadores de calidad en el ejercicio de la docencia universitaria?

## **Definición de variables**

### **Calidad**

Es aquella propiedad o conjunto de ellas que están presentes en las personas o en las cosas y que son las que nos permitirán apreciarlas y compararlas con respecto a las restantes que también pertenecen a su misma especie o condición.

Cuando de algo o alguien se dice que dispone de calidad es porque presenta una superioridad o un carácter excelente comparado con otros símiles, mientras que cuando algo es de mala calidad es porque en la comparación sale perdiendo, y es ampliamente superado por sus pares.

### **Calidad el producto**

Puede distinguirse entre calidad objetiva (tiene una naturaleza técnica, es medible y verificable) y calidad percibida (es subjetiva, es una evaluación del consumidor).

Es el resultado final de pruebas, investigaciones y mejoras por las que ha tenido que pasar un producto o servicio determinado. Si el producto muestra altos índices de calidad, entonces la demanda de éste aumentará ya que el consumidor estará dispuesto a pagar un precio mayor por el mismo

## **Congruencia**

Es la armonía y el balance que existe entre nuestros pensamientos, acciones y emociones; donde nuestras acciones son un reflejo de nuestros pensamientos y emociones, con un elemento importante adicional de conciencia.

## **Educación**

Según el artículo publicado por la Universidad de Granada, El término "educación" tiene un doble origen etimológico, el cual puede ser entendido como complementario o antinómico, según la perspectiva desde donde se aborde. Su procedencia latina se atribuye a los términos educere y educare. Como el verbo latino educere significa "conducir fuera de", "extraer de dentro hacia fuera", entonces decimos que la educación se entiende como el desarrollo de las potencialidades del sujeto basado en la capacidad que tiene para desarrollarse. Más que la reproducción social, este enfoque plantea la configuración de un sujeto individual y único.

El término educare se identifica con los significados de "criar", "alimentar" y se vincula con las influencias educativas o acciones que desde el exterior se llevan a cabo para formar, criar, instruir o guiar al individuo. Se refiere por tanto a las relaciones que se establecen con el ambiente que son capaces de potenciar las posibilidades educativas del sujeto. Subyace en esta acepción de educación una función adaptativa y reproductora porque lo que pretende es la inserción de los sujetos en la sociedad mediante la transmisión de determinados contenidos culturales.

## **Educación Superior**

Se lleva a cabo cuando la persona ha terminado la educación básica y secundaria. Este tipo de educación se caracteriza además por la especialización en una carrera, lo cual significa que ya no se comparten conocimientos comunes en todo el grupo etario sino que cada uno elige una carrera particular donde se especializará sobre algunos conocimientos

## **Excelencia**

Es un atributo que permite a un sujeto u objeto ser merecedor de un alto reconocimiento. Se relaciona con la perfección. Determina que existen muy pocas falencias en cierto elemento o sujeto y que éste sobresale del resto. Denota un talento o característica difícil de alcanzar. En la educación la excelencia se logra mediante la realización de los objetivos y metas de una determinada institución que logra cubrir, de manera eficiente todas las áreas de conocimiento, y que logra tener un balance entre currículos acorde a los tiempos cambiantes, profesionales que se acoplan eficientemente al mercado laboral, investigaciones científicas que responden a problemáticas sociales relevantes, entre otros.

## **Eficiencia**

Es la capacidad que tiene una institución de alcanzar los objetivos trazados en el menor tiempo posible utilizando mínimos recursos, humanos, tecnológicos, financieros, físicos y otros. Culminando con buenos resultados en las diferentes áreas que forman parte de las metas.

## **Eficacia**

Es el logro de las metas propuestas, sin importar el uso que se le haya dado a los recursos, humanos, tecnológicos, financieros entre otros. Es decir, no importa el tiempo que

se haya tomado la institución para el cumplimiento de sus objetivos, lo que interesa es saber cumplirlos y llegar al resultado esperado.

### **Legislación**

Se comprende por legislación al cuerpo de leyes que regularán determinada materia o ciencia o al conjunto de leyes a través del cual se ordena la vida en un país, es decir, lo que popularmente se llama ordenamiento jurídico y que establece aquellas conductas y acciones aceptables o rechazables de un individuo, institución, empresa, entre otras.

### **Pertinencia**

Se define como la cualidad de algo (un hecho o unas palabras) cuando conecta con una situación general. Hay pertinencia si una propuesta concreta está relacionada con el tema que se está tratando. Por el contrario, una propuesta no es pertinente si no tiene relación con el contexto general. Considerar que una opinión tiene pertinencia es reconocer que tiene validez, ya que tiene alguna característica adecuada.

### **Universidad**

Se conoce como Universidad al establecimiento educacional dedicado a la enseñanza superior y a la investigación de un tema particular, el cual además está facultado para entregar grados académicos y títulos profesionales.

En la mayor parte del mundo se dispone de instituciones universitarias de carácter público y de otras tantas de administración privada, regulada en todos los casos por organismos gubernamentales encargados del control de los estamentos educativos.

## **Siglas**

ACAP: Asociación Centroamericana de Acreditación de Postgrado

AGU: Asamblea General Universitaria

CBE: Consejo de Becas Estudiantiles

CES: Consejo Educación Superior

CONED: Consejo Nacional de Educación

COTEUES: Comisión Técnica de Evaluación de la Universidad de El Salvador

CSU: Consejo Superior Universitario

CUM: Coeficiente de Unidades de Mérito

DNES: Dirección Nacional de Educación Superior

FUSADES: Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social

IES: Instituciones de Educación Superior

INSAFORP: Instituto Salvadoreño de Desarrollo Profesional

MINED: Ministerio de Educación

PEA: Población Económicamente Activa

UAGRM: Universidad Autónoma Gabriel René Moreno

UBA: Universidad de Buenos Aires

UES: Universidad de El Salvador

UESE: Unidad de Estudios Socio-Económicos

UNA: Universidad Nacional de Costa Rica

UNESCO: The United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization

(Organizacion Educacional, Cientifica y Cultural de Las Naciones Unidas)

UNICEF: The United Nations Children's Fund (Fundacion Infantil de Las Naciones

Unidas)

UNLP: Universidad Nacional de La Plata